

# Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2007

## **Orden del día:**

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de febrero de 2007.

2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

3.- Aprobación, si procede, de los siguientes reglamentos.

3.1. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

3.2. Departamento de Matemáticas.

4.- Propuesta de ampliación de la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Huesca y de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel.

5.- Elección de los representantes de los estudiantes en la Comisión Permanente, la Comisión de Reglamentos, el Consejo Social y la Comisión de Docencia de la Universidad.

6.- Elección de un representante del profesorado en el Consejo Social.

7.- Propuesta de reglamento del Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

8.- Propuesta de calendario académico para el curso 2007-2008.

## 9.- Infraestructuras y Servicios:

9.1. Propuesta de modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2006 (BOUZ 09-06), por el que se autoriza la cesión de bienes de la Universidad para la firma del convenio de colaboración con el CSIC, en orden a promover el desarrollo de un centro de excelencia de investigación.

## 10.- Estudiantes:

10.1. Propuesta de límites de admisión de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2007-2008.

## 11.- Profesorado:

11.1. Convocatoria extraordinaria de profesores colaboradores.

11.2. Ratificación, si procede, del acuerdo del Gobierno de Aragón sobre complementos retributivos del personal docente e investigador.

11.3. Presentación de propuestas de modificación de la normativa de profesorado:

11.3.1. Modificaciones a las "directrices para el establecimiento y modificación de la relación de

En Zaragoza, a las nueve horas y veinte minutos de la mañana del jueves 29 de marzo de 2007, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio de la Facultad de Derecho, presidida por el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Después de abrir la sesión el Rector da la palabra al Secretario General, que informa de las nuevas incorporaciones al Consejo y las suplencias para esta sesión. El Rector da la bienvenida a los nuevos consejeros e invitados y a continuación se procede a abordar el primero de los puntos previstos en el orden del día.

## **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de febrero de 2007.**

Se aprueba por asentimiento.

## **Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.**

El Secretario informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en las sesiones de 6 de marzo y de hoy 29 de marzo de 2007, cuyas actas se adjuntan a la presente (*anexo I*; págs. 63-73).

En relación con el acuerdo de concesión de premios extraordinarios de 6 de marzo, el profesor don Manuel Vázquez Lapuente pregunta las razones de que los premios de la Facultad de Filosofía y Letras se otorguen con un curso de retraso respecto a los demás. El Secretario General explica que se trata de una costumbre de la Facultad seguida hace muchos años y que no ha sido posible cambiar por el momento.

Antes de proceder al siguiente punto del orden del día, el Rector anuncia su voluntad de ausentarse a lo largo de la mañana para acudir al acto de inauguración de la restauración de las pinturas de Goya de la cúpula "Regina Martyrum" de la Basílica de Ntra. Sra. Del Pilar, que presidirá el Príncipe de Asturias.

puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza" (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 —BOUZ 02-06).

- 11.3.2. Modificaciones a la "normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza", (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 —BOUZ 02-06).
- 11.3.3. Modificaciones a la "normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario", (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006 —BOUZ 03-06).
- 11.3.4. Modificaciones a la "normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento de urgencia", (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006 —BOUZ 03-06).
- 11.4. Anulación, en ejecución de sentencia, de transformación de plaza.
- 11.5. Cambio de centro de adscripción.
- 11.6. Renovación de contratos en régimen laboral:
- 11.6.1. Profesores asociados.
- 11.6.2. Ayudantes y profesores ayudantes doctores.
- 11.6.3. Profesorado del convenio IRDI.
- 11.7. Transformaciones de contrato y plaza de profesorado.
- 11.8. Dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios, a consecuencias del programa de promoción de profesorado del curso 2006-2007.
- 11.9. Amortización de plazas de profesores contratados.
- 11.10. Amortización de plazas de cuerpos docentes universitarios.
- 11.11. Dotación de plazas de personal docente e investigador:
- 11.11.1. Cuerpos docentes universitarios.
- 11.11.2. Personal contratado.
- 11.11.3. Personal contratado con cargo al convenio IRDI.
- 12.- Propuesta de adaptación de la organización y funcionamiento del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) a lo establecido en los Estatutos de la Universidad.

### **Punto 3.- Aprobación, si procede, de los siguientes reglamentos:**

#### **3.1.- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.**

#### **3.2.- Departamento de Matemáticas.**

El Secretario General explica los dos proyectos presentados en este punto, que han sido informados por la Comisión de Reglamentos en su sesión de 12 de marzo de 2007, indicando que la toma en consideración del proyecto de reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte se pospone para una próxima sesión, a solicitud de la dirección de la Facultad, con vistas a que la Junta del centro pueda pronunciarse sobre las correcciones y observaciones indicadas por la Comisión de Reglamentos.

El profesor Vázquez Lapuente interviene para pedir que, aprovechando ese trámite, se revise la redacción del art. 12 de dicho proyecto.

Sin más observaciones, se aprueba por asentimiento el reglamento del departamento de Matemáticas (*anexo II*; pág. 73).

### **Punto 4.- Propuesta de ampliación de la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Huesca y de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel.**

Tras la presentación de la propuesta a cargo del Secretario General interviene el profesor Vázquez Lapuente, que pregunta por las razones de que la ampliación se haga de forma diferente en el caso de cada una de las Comisiones y se muestra en desacuerdo con la redacción que se utiliza en el caso de la Comisión Universitaria para el campus de Huesca ("hasta en tanto se concluyan los trabajos conducentes a la creación del campus correspondiente") porque da a entender que esa Comisión es la encargada de llevar a cabo tales trabajos.

En respuesta a las preguntas del profesor Vázquez intervienen el Secretario General y los Vicerrectores para los campus de Huesca y Teruel —profesores doña Pilar Bolea Catalán y don Alfonso Blesa Gascón— que recuerdan la génesis de ambas Comisiones y el sentido que se les dio como espacios o foros de opinión de la comunidad universitaria en los respectivos campus, tras la desaparición de los Consejos Universitarios Locales prevista en la disposición transitoria 13ª de los Estatutos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, profesor don José Carrasquer Zamora, pregunta si con dichas Comisiones no se está

- 13.- Informe del Rector.  
14.- Ruegos y preguntas.

**Miembros asistentes:**

Felipe Pétriz Calvo (*Rector*)  
Rogelio Cuairán Benito (*Gerente*)

*Miembros designados por el Rector:*

Juan José Aguilar Martín  
Antonio Herrera Marteache  
José Ángel Villar Rivacoba  
Julián Muela Ezquerra  
Natividad Blasco de las Heras  
José María Rodanés Vicente  
Natividad Fernández Sola  
Pilar Bolea Catalán  
Alfonso Blesa Gascón  
Ma Victoria Sanagustín Fons  
José Antonio Adell Pascual  
María Isabel Luengo Gascón

*Consejo Social:*

José Luis Marqués Insa

*Directores de Centros e Institutos:*

Miguel Ángel Ruiz Carnicer  
José María Gimeno Feliú  
Arturo Vera Gil  
José Carrasquer Zamora  
Francisco Javier Arcega Solsona  
Vitelio Tena Piazuelo  
José Félix Sáenz Lorenzo

*Directores de Departamento:*

Emilio Espinosa Velázquez  
Juan Ignacio Montijano Torcal  
Miguel Ángel Boldova Pasamar  
José Antonio Rojo Martínez  
Enrique Solano Camón

*Personal docente e investigador:*

Enrique Martínez Ballarín  
Javier Martínez Rodríguez  
José Aixalá Pastó  
Pilar Zaragoza Fernández  
Carlos Hernanz Pérez  
Manuel Vázquez Lapuente  
Ana María Mainar Fernández  
Juan Francisco Herrero Perezagua

*Estudiantes:*

Manuel Moreno Rojas  
Francisco Abad Luque  
Isabel García Cánovas  
Diana Puchol Serrano  
Olga Fernández Navarro  
(*en sustitución de Gloria Costa Catalán*)

*Personal de Administración y Servicios:*

Francisco Pérez Pérez  
Carlos Peruga Varela

entonces falseando y supliendo fraudulentamente a los mencionados CUL, a lo que el Secretario responde explicando las diferencias de naturaleza y de funciones entre unos y otros órganos.

El profesor Vázquez propone, en todo caso, que se modifique la redacción del acuerdo en el punto segundo, sustituyendo la expresión "hasta en tanto se concluyan los trabajos conducentes a la creación del campus correspondientes" por "hasta en tanto se constituya el campus correspondiente".

El Secretario se muestra conforme con la redacción planteada por el profesor Vázquez Lapuente. Y en esos términos se aprueba por asentimiento (*anexo III*; pág. 73).

**Punto 5.- Elección de los representantes de los estudiantes en la Comisión Permanente, la Comisión de Reglamentos, el Consejo Social y la Comisión de Docencia de la Universidad.**

**Punto 6.- Elección de un representante del profesorado en el Consejo Social.**

El Secretario propone abordar conjuntamente la votación, si ha lugar, de los puntos 5 y 6 del orden del día, y explica que los representantes del sector de estudiantes han llegado a un acuerdo sobre los candidatos para formar parte de la Comisión Permanente, la Comisión de reglamentos y la Comisión de Docencia, pero no así para el Consejo Social; y que en el caso de los representantes del profesorado en el Consejo Social también hay dos propuestas.

Don Manuel Moreno Rojas pide que se aplase la votación a un momento posterior de la reunión, para favorecer la presencia de otros miembros del sector de estudiantes, ausentes en este momento por encontrarse en clase.

El Secretario no ve objeciones a que, si así lo considera el resto de los consejeros, pueda producirse ese aplazamiento, y propone que, en todo caso, se proceda a la ratificación de las propuestas presentadas para la Comisión Permanente, la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Docencia de la Universidad, a las que da lectura:

- COMISIÓN PERMANENTE:
  - o D. Francisco Abad Luque.
- COMISIÓN DE REGLAMENTOS:
  - o D<sup>a</sup> Isabel García Canovas (*suplente*: D<sup>a</sup> Gloria Costa Catalán)
  - o D<sup>a</sup> Diana Puchol Serrano.

**Invitados:***Consejo de Dirección*

Francisco José Serón Arbeloa  
 Mariano Blasco Sánchez  
 Jesús Lázaro Pérez  
 Jesús Samper Fernández

*Representantes de Centro:*

Ana Isabel Elduque Palomo (*Ciencias*)  
 Jesús García Sánchez (*Veterinaria*)  
 Enrique José Masgrau Gómez (*CPS*)  
 Miguel Chivite Izco (*Ciencias de la Salud y del Deporte*)  
 Carmen Molina Ortín (*Educación*)  
 José Miguel González Santos (*Politécnica Superior*)  
 Fernando Zulaica Palacios (*Est. Empresariales Zaragoza*)  
 Juan Francisco León Puy (*Ciencias de la Salud*)  
 Guillermo Palacios Navarro (*Politécnica Teruel*)  
 Javier Paricio Royo (*ICE*)  
 José Mariano Moneva Abadía (*Ciencias Económica y Empresariales*)  
 Mercedes Baílo Faló (*Estudios Sociales*)

*Otros invitados:*

Caridad Sánchez Acedo (*Junta PDI*)  
 Isabel Marzo Rubio (*Comité empresa PDI*)

**Secretario:**

Andrés García Inda

## - COMISIÓN DE DOCENCIA:

- D. Manuel Moreno Rojas - *E.U. Estudios Empresariales Z.* (suplente: D.<sup>a</sup> Celeste Berrueta Altarriba - *F. Económicas*)
- D. Luis Roberto Huerto Elías - *CPS* (suplente: D. Adrián Orús Hernández - *F. Derecho*)
- D. Manuel Félez Félez - *F. Veterinaria* (suplente: D. Iván Ruiz Sánchez - *E.U. Ingeniería Técnica Industrial*)
- D.<sup>a</sup> Laura Carricas García - *Doctorado*

Sin observaciones por parte de los presentes, la propuesta de los estudiantes es ratificada por asentimiento (*anexo IV*; pág. 74).

Y a la vista de la solicitud del señor Moreno, el Rector anuncia que la votación para la elección de los representantes del profesorado y de los estudiantes en Consejo Social [puntos 5 y 6 del orden del día] se abordará un poco más adelante, en torno a las 11 de la mañana.

**Punto 7.- Propuesta de reglamento del Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.**

El Secretario General expone la propuesta objeto de este punto, que se remitió a los miembros del Consejo el 9 de febrero de 2007, y las modificaciones que se han introducido a raíz de las enmiendas presentadas y las sugerencias realizadas en el informe del Servicio Jurídico, con las explicaciones que se han recogido en el cuadro que se ha incluido en la documentación para esta sesión.

El profesor don Juan Ignacio Montijano Torcal considera acertada la propuesta, acepta las explicaciones del Secretario sobre las enmiendas presentadas por su grupo y las modificaciones introducidas, y subraya que una de las preocupaciones que motivaba sus alegaciones era destacar la necesidad de acometer medidas especiales en relación con los documentos electrónicos.

Don Francisco Pérez Pérez interviene también para explicar el sentido de la enmienda presentada por él, en la que proponía que el reglamento recogiera una dotación mínima de personal del Archivo, con la intención de llamar la atención sobre las necesidades de personal cualificado que requiere la implantación del sistema archivístico, así como sobre la persona que está haciendo actualmente este trabajo en el Archivo de Rectorado.

En respuesta a esta última intervención, el Gerente de la Universidad, don Rogelio Cuairán Benito, expone que efectivamente la dotación del personal del Archivo deberá recogerse y negociarse dentro de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios.

Sin más intervenciones ni observaciones por parte de los presentes, el reglamento del Archivo Universitario se aprueba por asentimiento, en los términos indicados por el Secretario General (*anexo VI*; págs. 74-79).

### **Punto 8.- Propuesta de calendario académico para el curso 2007-2008.**

En la exposición inicial de la propuesta, el Secretario hace referencia al art. 114 de los Estatutos y explica además que las novedades introducidas este año se derivan del compromiso asumido por el Consejo de Dirección en el Claustro de 14 de diciembre de 2006 para "estudiar y revisar la estructura del calendario académico para el curso 2007-2008, en coordinación con los diferentes centros de la Universidad, con objeto de responder de un lado a las necesidades organizativas de las diferentes enseñanzas que se imparten y, de otro lado, conjugar la vida académica con el desarrollo de los actos EXPO 2008".

En el turno de intervenciones toma en primer lugar la palabra el señor Moreno Rojas, que pregunta por las razones del cambio de las vacaciones de Semana Santa respecto al curso anterior, por la distribución de los periodos de clases para primero y el resto de los cursos y por las dificultades que puedan surgir para la matrícula de las asignaturas del segundo cuatrimestre.

El profesor Vázquez Lapuente pregunta por las razones de que se mantenga el párrafo 3º del punto 2º. En relación a esta intervención toma también la palabra el Decano de la Facultad de Medicina —profesor don Arturo Vera Gil— que explica que el suyo es uno de los centros que se acogen a la excepción que se recoge en el párrafo 3º y que las razones se derivan de la existencia del plan de estudios en extinción.

El Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, profesor don Francisco Javier Arcega Solsona, opina que la diferenciación de dos periodos de exámenes diferentes en el mes de enero (uno para primer curso y otro para el resto) acarreará trastornos importantes en la organización de la docencia, por lo que propone que se unifiquen en uno solo.

También interviene el profesor Martínez Ballarín, que considera fundamental que se mantenga la cláusula 3ª del punto sexto, ya mencionada.

Concluido este turno de intervenciones, el Secretario interviene para explicar que la distribución del periodo de días no lectivos en Semana Santa es el tradicional, que el año pasado se modificó en coordinación con la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, pero que este año no ha sido posible esa coordinación toda vez que el calendario escolar no universitario se elabora mucho más tarde y que se ha optado por volver a las fechas tradicionales ante la demanda de la propia comunidad universitaria; en respuesta a la intervención del profesor Vázquez explica el sentido de dicho párrafo en atención a las circunstancias excepcionales de la ordenación de la docencia en algunos centros de la Universidad, y añade además que la diferencia de fechas en el inicio de los periodos de clases (para primer curso y para el resto) se debe a que en el momento en que se inicia el curso académico (17 de septiembre) la matrícula de primer curso no ha podido completarse significativamente. Completan las explicaciones sobre la propuesta del calendario el Vicerrector de Estudiantes, profesor don Julián Muela Ezquerro —que señala que el objetivo de compaginar las enseñanzas con la celebración de los actos de la EXPO 2008 obliga a acabar e iniciar el curso antes para ajustar los periodos lectivos y de clases a lo dispuesto en la legislación— y la Vicegerente de Asuntos Académicos, doña María Isabel Luengo Gascón —que en respuesta a las preguntas del señor Moreno, explica que la afección sobre los procesos de matrícula es mínima.

En un nuevo turno de intervenciones, el Director de la EUITI insiste en su propuesta de que se unifiquen las echas de exámenes de todos los cursos en el primer periodo, a lo que el Vicerrector contesta afirmativamente. Y el profesor Vázquez pide que se respete la aplicación del calendario académico.

El Secretario concreta las modificaciones planteadas a la propuesta, consistente en unificar las fechas de exámenes y de entrega de actas para el primer periodo de exámenes, recogidas en el punto 6º.1.

Antes de proceder a la votación, el Decano de la Facultad de Medicina pregunta si puede interpretarse que en aquellas titulaciones como la de Medicina, en las que la matrícula de primer curso estará completa el día 17 de septiembre, las clases de primer curso pueden comenzar ese mismo día, a lo que el Secretario General y el Rector responden que puede entenderse que sí, con el asentimiento de todos los presentes.

Se somete la propuesta a votación a mano alzada, en los términos indicados por el Secretario, y haciendo constar que las clases de primer curso podrán comenzar el día 17 de septiembre en aquellos casos en los que sea posible en razón de la matrícula. El resultado es de 39 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, por lo que resulta aprobada (*anexo VII*; pág. 80).

### **Punto 9.- Infraestructuras y Servicios:**

#### **9.1.- Propuesta de modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2006 (BOUZ 09-06), por el que se autoriza la cesión de bienes de la Universidad para la firma del convenio de colaboración con el CSIC, en orden a promover el desarrollo de un centro de excelencia de investigación.**

El Rector y el Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios, profesor don Mariano Blasco Sánchez, explican la propuesta objeto de este punto del orden del día.

El profesor Martínez Ballarín pregunta si lo que se cede son los bienes o su uso, y quién es el que va a pagar la edificación del centro. El Rector responde que las condiciones del acuerdo son las mismas exactamente que las que se aprobaron en la sesión de 4 de octubre y que únicamente se modifica la parcela a la que se hacía referencia en el mismo, y añade que la financiación completa de la edificación corre a cargo del CSIC.

Don Carlos Peruga Varela pregunta por el párrafo relativo a la toma de suministros que aparece en el Anexo que se modifica, a lo que el profesor Blasco contesta que está puesto precisamente para que no pueda exigirse a la Universidad esas tomas.

Se aprueba por asentimiento (*Anexo VIII*; págs. 81-83).

### **Punto 10.- Estudiantes:**

#### **10.1.- Propuesta de límites de admisión de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2007-2008.**

El Vicerrector de Estudiantes explica la propuesta que se remitió a todos los miembros del Consejo, señalando que en la elaboración de la misma se han seguido criterios idénticos a los de años anteriores, y explica algunos cambios que se proponen transaccionalmente sobre la propuesta (380 en Derecho; 157 en Ingeniería Técnica Industrial, Electrónica Industrial; y 114 en I.T. Industrial, Química Industrial), y a continuación se abre un turno de intervenciones.

El Decano de la Facultad de Medicina se muestra disconforme con la propuesta del Consejo de Dirección sobre las plazas ofertadas en Medicina. Explica que según las Directrices Europeas deberían admitirse un máximo de 150 estudiantes en Medicina para todo Aragón, y propone además que se reconviertan los estudios de Medicina en Huesca para asumir el practicum o rotatorio del plan de Estudios de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

La Decana de la Facultad de Educación, profesora doña carmen Molina Ortín, subraya que la Junta de su centro propuso bajar el límite de admisión en la especialidad de Educación Especial de 95 a 85 por el problema de las prácticas escolares.

El Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, profesor don Vitelio Tena Piazuelo, pide aclaración sobre aquellos casos en los que ,según la información proporcionada por el Vicerrector, la matrícula ha superado el límite de admisión publicado en el BOE.

El Decano de la Facultad de Derecho, profesor don José María Gimeno Feliú, también se muestra disconforme con la propuesta del Consejo de Dirección en relación con el límite de admisión en las

enseñanzas de Derecho. Explica que en los últimos cinco años se ha duplicado el número de matriculados y que es necesario ajustar la oferta a la demanda en torno a un número asumible de acuerdo a los recursos de la Facultad, y que debería cifrarse en torno a 300, por lo que propone que se ponga un límite de 300 ó 310.

El Director de la E.U.I.T.I, profesor Arcega, acepta la propuesta expresada por el Vicerrector al iniciarse este punto.

Y cierra este turno el Decano de la Facultad de Veterinaria, profesor don Jesús García Sánchez, que insiste en la propuesta de su centro para que se establezca como límite de admisión en Veterinaria 150 estudiantes.

En respuesta a las intervenciones anteriores, el Vicerrector de Estudiantes propone limitar a 140 en Medicina, explica —en respuesta al profesor Tena Piazuolo— que la diferencia entre el número de matriculados y el límite publicado en BOE se debe al índice de caída que, entre otras cosas, hace que la nota de corte afecta a varios estudiantes y mantiene el resto de las propuesta en los términos indicados al inicio.

El Decano de la Facultad de Medicina no acepta la transacción propuesta por el Vicerrector, y propone en su lugar que se fije un límite de admisión global para las enseñanzas de Medicina en Aragón de 180 estudiantes, y que se estudie a lo largo del año cómo se hace la admisión en Huesca.

Antes de ausentarse por los motivos indicados anteriormente, el Rector recuerda que, sea cual sea la decisión del Consejo de Gobierno, es muy probable que luego ésta vaya a ser modificada por instancias superiores, como enseña la historia de los cursos anteriores; que es difícil aceptar la contrapropuesta planteada por el Decano de la Facultad de Medicina, toda vez que la Universidad tiene que fijar la oferta para cada centro y titulación, y que en esas condiciones propone mantener el límite expresado por el Vicerrector (147). Respecto a las enseñanzas de Medicina en Huesca, el Rector señala que la Universidad tendrá que pensar qué se hace con ellas para el curso 08-09, y concluye que no se entiende socialmente que la Universidad reduzca el número de plazas que se ofertan en cada titulación.

A las 11 horas y 55 minutos, el Rector se ausenta, asumiendo la presidencia de la sesión el Vicerrector de Profesorado, profesor don Juan José Aguilar Martín.

A continuación se abre un nuevo turno de intervenciones: la Decana de la Facultad de Educación insiste en que se reconsidere la propuesta de su centro; el profesor don Javier Martínez Rodríguez opina que los criterios para determinar el número exigible deben ser la planificación, la calidad y los recursos, cree que los argumentos del equipo rectoral hacen demasiado énfasis en la demanda social y considera que los casos de Medicina y Derecho que han planteado los respectivos decanos son apuestas por la calidad; el Director de la E. U. de Estudios Empresariales de Huesca pide nueva aclaración sobre el índice de caída; el Decano de Derecho propone como límite en Derecho 325 (en lugar de 380), argumentando que si el número de matriculados sigue aumentando en el futuro habrá problemas para organizar el practicum externo; el Decano de la Facultad de Veterinaria defiende nuevamente su propuesta, aludiendo a los problemas con las prácticas clínicas y las auditorías externas a las que se somete su Facultad; el profesor don Carlos Hernanz Pérez, anuncia su apoyo a la propuesta del Consejo de Dirección, y en relación con las enseñanzas de Medicina opina que si se puede formar con calidad a un número de médicos no le parece razonable que sea la propia Universidad la que limite la admisión; el señor Moreno Rojas cree que como Universidad pública debe admitirse el mayor número posible de estudiantes; y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca —profesor don Miguel Chivite Izco— dice que su centro es el primer interesado en aclarar el futuro de los estudios de Medicina en Huesca y defiende la calidad de las enseñanzas de Medicina que se imparten en su centro.

A tenor de las intervenciones anteriores, el Vicerrector de Estudiantes no considera viables las propuestas planteadas por los respectivos decanos o directores, por lo que mantiene las siguientes cifras: 147 en Medicina en Zaragoza; 95 en Educación Especial; 380 en Derecho; y 153 en Veterinaria.

Los decanos de las Facultades de Medicina, Derecho y Veterinaria solicitan cada uno de ellos votación separada de sus respectivas propuestas:

- Medicina: 180 estudiantes en primer curso de Medicina en todo Aragón
- Derecho: 285 estudiantes en primer curso de Derecho, justificado en los propios criterios del Consejo de Coordinación Universitaria y haciendo constar en acta la opinión del Decano de la Facultad de Derecho de que la propuesta que hace se ajusta a la legalidad.
- Veterinaria: 150 estudiantes en primer curso de Veterinaria.

El Secretario entiende que la propuesta del Decano de la Facultad de Medicina no puede someterse a votación por no ajustarse a la legalidad, toda vez que la Universidad debe proponer una oferta de plazas para cada centro y titulación.

El Decano de la Facultad de Medicina hace constar su protesta por la interpretación del Secretario General y propone entonces que se establezca como límite de admisión 180 en Zaragoza y 0 en Huesca.

El Vicerrector de Ordenación Académica, profesor don Antonio Herrera Marteache, considera que esa propuesta tampoco se puede votar porque las enseñanzas de Medicina están autorizadas tanto en Huesca como en Zaragoza, y debe hacerse una oferta en ambos centros.

El Decano propone entonces que la oferta sea de 150 estudiantes en Zaragoza y 30 en Huesca.

Seguidamente se someten a votación a mano alzada las propuestas parciales alternativas a la presentadas por el Vicerrector, con el siguiente resultado:

- Medicina (150 estudiantes en Zaragoza y 30 en Huesca): se rechaza por 5 votos a favor, 29 en contra y 5 abstenciones.
- Derecho (285 estudiantes): se rechaza por 9 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones.
- Veterinaria: (150 estudiantes): se rechaza por 9 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones.

Finalmente, se somete a votación pública a mano alzada la propuesta presentada por el Vicerrector, en los términos por él indicados, y se aprueba por 31 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones (*anexo IX*; págs. 84-86).

### [puntos 5 y 6]

Concluido el punto anterior, el Vicerrector de Profesorado propone llevar a cabo en este momento la votación aplazada anteriormente, relativa a los puntos 5 y 6 para la elección de los representantes del profesorado y del alumnado en el Consejo Social.

El Secretario General explica el procedimiento para la votación, y la mayoría exigible en ambos casos, que según la disposición adicional 2ª del reglamento del Consejo en la primera votación debe ser de mayoría absoluta de los votos emitidos; en caso de que no se alcanzara esa mayoría se efectuará una segunda votación, resultando elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos favorables, y recuerda los candidatos presentados:

#### **Estudiantes:**

- D. Manuel Moreno Rojas
- Dª Diana Puchol Serrano

#### **Profesorado:**

- Prof. Dr. D. Juan Ignacio Montijano Torcal
- Profª. Dra. Dª Pilar Zaragoza Fernández

El profesor Martínez Rodríguez interviene para promover la candidatura del profesor Montijano, argumentando que con ello se quiere dar continuidad al trabajo realizado en los últimos años por el profesor Navarro Linares.

El profesor Hernanz Pérez, valorando los méritos y capacidades de todos los candidatos, considera sin embargo que debe haber rotación en la representación en el Consejo Social entre los diferentes grupos representados en Consejo de Gobierno.

El señor Moreno Rojas piensa que el representante del Consejo Social debe transmitir la voz de los estudiantes y pide el voto para su candidatura como representante de la mayoría de los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor don Miguel Ángel Ruiz Carnicer, en la línea de la intervención del profesor Hernanz, pide al grupo Plataforma de profesores que retire la candidatura del profesor Montijano para favorecer la pluralidad de sensibilidades en Consejo Social.

Aún se producen algunas intervenciones más de los profesores Montijano, Ruiz Carnicer y Martínez Rodríguez, así como de doña Diana Puchol Serrano, que toma la palabra para presentarse como candidata. Y del profesor Vázquez Lapuente, que pide que sea quien sea el nuevo representante en Consejo Social, informe de las actuaciones y los acuerdos que se tomen en el mismo.

A continuación se procede a la votación secreta, con el siguiente resultado:

<b>Estudiantes:</b>		<b>Profesorado:</b>	
• D. Manuel Moreno Rojas	12 votos	• Prof. Dr. D. Juan Ignacio Montijano Torcal	16 votos
• D <sup>a</sup> Diana Puchol Serrano	24 votos	• Prof <sup>a</sup> . Dra. D <sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández	18 votos
Blanco	3 votos	Blanco	5 votos
TOTAL VOTOS EMITIDOS:	39 votos	TOTAL VOTOS EMITIDOS	39 votos

En el caso de los estudiantes, resulta elegida doña Diana Puchol. En el caso del profesorado, al no haberse alcanzado la mayoría exigida en la primera votación, se procede a una segunda votación secreta, con el siguiente resultado:

<b>Profesorado:</b>	
• Prof. Dr. D. Juan Ignacio Montijano Torcal	18 votos
• Prof <sup>a</sup> . Dra. D <sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández	17 votos
Blanco	4 votos
TOTAL VOTOS EMITIDOS	39

Por lo que resulta elegido el profesor Montijano Torcal (*anexo V*; pág. 74).

El profesor Montijano agradece la confianza del pleno, lamenta que no puedan estar los dos candidatos presentes en el Consejo Social y asume la petición expresada por el profesor Vázquez, aunque considera que es el Rector quien como representante igualmente en el Consejo Social y presidente del Consejo de Gobierno debe informar a éste.

## **Punto 11.- Profesorado:**

### **11.1.- Convocatoria extraordinaria de profesores colaboradores.**

Tras la presentación del punto del orden del día a cargo del Vicerrector de profesorado, la propuesta se aprueba por asentimiento (*anexo X*; págs. 86-87).

### **11.2.- Ratificación, si procede, del acuerdo del Gobierno de Aragón sobre complementos retributivos del personal docente e investigador.**

El Vicerrector de profesorado presenta este punto del orden del día recordando el informe que hizo en la pasada sesión de Consejo de Gobierno [de 1 de febrero de 2007]. Y seguidamente se abre un turno de intervenciones.

El profesor don Emilio Espinosa Velázquez considera que el documento que se somete a ratificación es positivo y que aunque sin duda podría mejorarse hay que valorar el consenso conseguido.

El profesor don José Antonio Rojo Martínez anticipa su voto negativo y explica las razones de su discrepancia: no cuestiona las cantidades conseguidas pero sí los criterios que se siguen para la adjudicación de los complementos en el caso del complemento de docencia, porque entiende que es una mera subida salarial que no supone incentivo alguno a la mejora de la docencia y desvirtúa el trabajo que se venía siguiendo en la evaluación de la docencia. Por ello opina que deberían hacerse tres modificaciones: 1) que los criterios que aparecen como requisitos para la obtención del complemento de docencia se trasladen al complemento de dedicación; 2) que para el complemento de docencia se utilicen los criterios que aprobó en su momento el Consejo de Gobierno para la evaluación de la docencia [sesión de 4 de octubre de 2006]; y 3) que se den los pasos, aunque sean mínimos, para el establecimiento de un complemento de gestión.

El profesor don Juan Francisco Herrero Perezagua se reitera en los argumentos de la exposición que hizo en el último Consejo de Gobierno a propósito del informe presentado entonces por el Vicerrector, manifestando su parecer favorable, al acuerdo alcanzado.

El señor Moreno Rojas considera positivo que se consigan mejoras para los trabajadores pero le preocupa que no se premie adecuadamente al profesorado, y comparte la opinión del profesor Rojo en lo que se refiere al complemento de docencia.

Don Francisco Pérez Pérez anuncia su voto favorable por cuatro razones: 1) porque el acuerdo alcanzado supone una subida lineal de las retribuciones del profesorado; 2) porque el documento mejora los criterios para la obtención de tales complementos; 3) porque se simplifica el proceso; y 4) porque ha sido el fruto de la negociación con los sindicatos.

Y finalmente, la profesora doña Pilar Zaragoza Fernández comparte la opinión del profesor Rojo pero considera que hay que apoyar el documento por las mejoras que supone para el profesorado.

Concluido este primer turno de intervenciones, el Vicerrector de Profesorado interviene para señalar que el documento que se somete a ratificación ha sido el fruto de un largo proceso de análisis; entiende que hay que distinguir el procedimiento de evaluación de la docencia, como mecanismo de mejora de la docencia, del complemento de docencia, y que aún queda un camino por recorrer para establecer esa relación. Y a continuación se abre un nuevo turno de intervenciones.

El profesor Rojo insiste en sus argumentos, añadiendo que el Consejo de Gobierno es el competente para hacer la propuesta de complementos al Consejo Social, dentro de las cantidades que fije el Gobierno de Aragón.

El profesor Montijano Torcal interviene como representante del grupo Plataforma de profesores, diciendo que en el documento que se presenta hay aspectos negativos (como los manifestados por el profesor Rojo al no diferenciar más los criterios para la obtención de los complementos o al presentarlo a ratificación como un hecho consumado) y aspectos positivos (como es sobre todo el hecho de que suponga una importante subida salarial para el profesorado). Por ello, entiende que debe votarse a favor de la propuesta, solicitando sin embargo el compromiso del Vicerrector para que en las próximas ocasiones se mejoren las cuestiones que han sido objeto de debate.

Don Carlos Peruga Varela cierra este turno de intervenciones recordando que al ser un documento negociado que se somete a ratificación, debe tomarse o dejarse en su totalidad.

Concluido el debate, se procede a la votación, a mano alzada, con el resultado de 30 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones, por lo que resulta ratificada la propuesta (*anexo XI*; págs. 87-90).

**11.3.- Presentación de propuestas de modificación de la normativa de profesorado:**

11.3.1.- Modificaciones a las "directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza" (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 —BOUZ 02-06).

11.3.2.- Modificaciones a la "normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza", (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 —BOUZ 02-06).

11.3.3.- Modificaciones a la "normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario", (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006 —BOUZ 03-06).

11.3.4.- Modificaciones a la "normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento de urgencia", (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006 —BOUZ 03-06).

El Vicerrector de profesorado presenta el documento que se ha entregado al inicio de la sesión, indicando que es una propuesta inicial, para estudio de los miembros del Consejo, pero que una vez aprobada la modificación de la Ley Orgánica de Universidades quizás haya que incorporar alguna otra modificación, por lo que se remitirá un texto más completo a los miembros del Consejo, abriendo en su momento el plazo de presentación de enmiendas.

Con unas breves intervenciones aclaratorias de los profesores Arcega Solsona y Martínez Rodríguez se concluye el punto.

A las 14 horas y 15 minutos el Rector se incorpora nuevamente a la sesión y asume la presidencia.

**11.4.- Anulación, en ejecución de sentencia, de transformación de plaza.**

Tras la presentación de la propuesta a cargo del Vicerrector de profesorado, intervienen el decano de la Facultad de Derecho y el profesor Vázquez Lapuente, para pedir aclaraciones a las que contesta el Vicerrector.

Se aprueba por asentimiento (*anexo XII*; pág. 90).

En este momento de la sesión (cuando son las 14:20), el Rector aprovecha para informar que se ha producido la aprobación definitiva de la modificación de la Ley Orgánica de Universidades en el Congreso.

**11.5.- Cambio de centro de adscripción.**

El Vicerrector presenta la propuesta de acuerdo e inmediatamente, sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento (*anexo XIII*; págs. 90-91).

**11.6.- Renovación de contratos en régimen laboral:**

11.6.1.- Profesores asociados.

11.6.2.- Ayudantes y profesores ayudantes doctores.

11.6.3.- Profesorado del convenio IRDI.

El Vicerrector de Profesorado presenta conjuntamente las tres propuestas que se recogen en el punto 11.6 del orden del día. Intervienen el Director del Centro Politécnico Superior, profesor don Enrique

José Masgrau Gómez, que pide aclaraciones sobre la renovación de los contratos del profesorado del convenio ORDI, y el Director de la E. U. de Ingeniería Técnica Industrial.

Se aprueba por asentimiento (*anexo XIV*; págs. 91-92).

#### **11.7.- Transformaciones de contrato y plaza de profesorado.**

El Vicerrector de Profesorado presenta la propuesta de acuerdo objeto de este punto incluyendo algunos cambios respecto a la documentación que conocieron inicialmente los miembros del Consejo. Piden alguna aclaración sobre la misma el profesor Espinosa y el Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, profesor don José Miguel González Santos.

Se aprueba por asentimiento (*anexo XV*; págs. 92-97).

El Rector concluye el punto recordando que en todo caso, para la publicación en el BOE de las plazas objeto del acuerdo, deberán haberse cumplido todos los trámites preceptivos.

A las 14:50 horas, se suspende la sesión para almorzar, reanudándose nuevamente a las 15:35.

#### **11.8.- Dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios, a consecuencias del programa de promoción de profesorado del curso 2006-2007.**

En este punto, el Vicerrector de Profesorado explica que la dotación de la plaza de "Fisiología Vegetal" se pospone hasta que se resuelva la adscripción del área a un departamento de la Universidad y las modificaciones que se hacen a la propuesta, incorporando *in voce* plazas que no aparecían inicialmente en la documentación y que han resultado de habilitaciones que se han producido a lo largo de estos últimos días.

El profesor Espinosa Velázquez y el Director de la E. U. de Estudios Empresariales de Zaragoza, profesor don Fernando Zulaica Palacios, piden aclaración sobre algunos extremos, que son resueltos por el Vicerrector.

En los términos presentados por el Vicerrector, se aprueba por asentimiento (*anexo XVI*; págs. 97-99).

#### **11.9.- Amortización de plazas de profesores contratados.**

Tras la correspondiente presentación del punto del orden del día a cargo del Vicerrector de Profesorado, se abre un breve debate entre éste y el Director del Centro Politécnico Superior a propósito de la amortización de dos plazas adscritas a ese centro.

Se aprueba por asentimiento (*anexo XVII*; págs. 99-100).

#### **11.10.- Amortización de plazas de cuerpos docentes universitarios.**

Tras dos breves intervenciones del Vicerrector de Profesorado (para presentar el punto del orden del día) y del profesor Espinosa Velázquez, se aprueba por asentimiento (*anexo XVIII*; pág. 100).

#### **11.11.- Dotación de plazas de personal docente e investigador:**

##### 11.11.1.- Cuerpos docentes universitarios.

El Vicerrector de profesorado presenta este punto explicando que la dotación de determinadas plazas de Medicina han quedado pendientes de la Comisión paritaria con el Salud. A ese respecto, el decano de la Facultad de medicina pregunta algunas dudas que son resueltas por el Vicerrector. También interviene el Director de la E. U. de Estudios Empresariales de Zaragoza que pregunta por una plaza de

Titular de Escuela Universitaria que aparece entre la relación que se presenta y la posible colisión de con la entrada en vigor de la nueva LOU. Para aclarar esa cuestión el Rector informa sobre la previsible publicación de la Ley en torno al 12 ó 13 de abril (y la entrada en vigor 20 días después) y dando lectura a la disposición adicional secundar relativa al cuerpo de TEU.

Se aprueba por asentimiento (*anexo XIX*; págs. 100-101).

#### 11.11.2.- Personal contratado.

Tras la presentación de la propuesta a cargo del Vicerrector, toma la palabra en primer lugar el decano de la Facultad de Medicina, que agradece la sensibilidad del rectorado en este punto para el desarrollo del nuevo plan de estudios de Medicina, explica que queda pendiente de desarrollo la figura del profesor honorífico prevista en el convenio con el Salud y anuncia que el año próximo habrá que incrementar el esfuerzo que se ha hecho.

El profesor Montijano pregunta si se ha tenido en cuenta la evolución de los centros y las áreas para la dotación de las plazas y si se ha tenido en cuenta el compromiso investigador.

El Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, profesor don Juan Francisco León Puy, pide que se reconsidere la propuesta del Vicerrector en una serie de plazas de las áreas de Fisiología, Fisioterapia y Enfermería, y pregunta si la figura de profesores honoríficos es aplicable a los enfermeros que colaboran en el practicum rotatorio de Enfermería.

El Decano de la Facultad de Filosofía y letras, profesor Ruiz Carnicer, pregunta por las cuatro plazas de Ayudante del departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Y el profesor Vázquez Lapuente pregunta si en la dotación de plazas de Ayudante se ha previsto la modificación de la LOU que establece para esta figura una colaboración en la docencia práctica de 60 horas anuales.

El Vicerrector responde a las dudas señaladas, explicando los criterios que se han seguido en la elaboración de la propuesta, entre los que no se ha tenido en cuenta la cuestión señalada por el profesor Vázquez, que habrá que estudiar inmediatamente, pero que estima no afectará a nuestra Universidad tanto como a otras. Seguidamente se abre un nuevo turno de palabras, en el que intervienen los profesores Vera Gil y León Puy, que intercambian opiniones sobre la estructuración de las prácticas.

Se aprueba por asentimiento (*anexo XX*; págs. 102-135).

#### 11.11.3.- Personal contratado con cargo al convenio IRDI.

En este punto, además del Vicerrector de Profesorado (que presenta la propuesta de acuerdo), intervienen el profesor Montijano —que opina que a la hora de hacer el reparto de plazas debería tenerse en cuenta el compromiso investigador de las áreas— y la profesora Zaragoza que pregunta que acciones se han hecho con el Gobierno de Aragón a lo largo de este año para intentar cambiar los criterios de determinación de las plazas IRDI. La respuesta del Vicerrector no satisface a la profesora Zaragoza, que se manifiesta crítica al respecto, aunque no cuestiona la propuesta que se somete a la decisión del Consejo. Igualmente, el profesor Montijano expresa su descontento con el programa IRDI en la misma línea señalada por la profesora Zaragoza.

Se aprueba por asentimiento (*anexo XXI*; págs. 136-137).

El Rector concluye este punto agradeciendo el trabajo desarrollado en las últimas semanas por el Vicerrector de Profesorado, por los Directores de Área y por los miembros de la Comisión de Docencia y el resto de personas que han intervenido en la elaboración y negociación de los acuerdos que se han adoptado hoy en el pleno.

**Punto 12.- Propuesta de adaptación de la organización y funcionamiento del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) a lo establecido en los Estatutos de la Universidad.**

El Secretario general hace la presentación de este punto del orden del día, recordando el proceso seguido en la elaboración de la propuesta que se somete hoy a la decisión del Pleno, desde la presentación inicial de la propuesta en el Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2006, y dando cuenta de los informes que al respecto han elaborado la Comisión de Reglamentos (sobre el proyecto de reglamento provisional) y la Junta Consultiva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, profesor don José Carrasquer Zamora, agradece el esfuerzo desplegado por el Consejo de Dirección para llegar a un acuerdo sobre las enmiendas presentadas pero manifiesta su discrepancia —y la de los otros dos decanos de las Facultades de Educación— sobre el nombre del centro y sobre la composición de la Comisión de Gobierno del Instituto.

El profesor Vázquez Lapuente agradece que se hayan incorporado algunas de sus enmiendas y propone algunas correcciones en las páginas 8 y 17 de la memoria.

El Director del Instituto de Ciencias de la Educación, profesor don Javier Paricio Royo, también agradece el trabajo del Consejo de Dirección y el diálogo mantenido, pero manifiesta su discrepancia con la forma elegida para la adaptación del ICE, porque en su opinión no responde realmente a los criterios que se señalan en la memoria —flexibilidad, autonomía, coordinación y estabilidad— señalando como defectos principales la inestabilidad del personal integrante del ICE y la composición y funciones de la Comisión de Gobierno.

El profesor Herrero Perezagua da lectura a la disposición transitoria primera de los Estatutos que se refiere a la adaptación del ICE y al artículo 25, que habla de autonomía organizativa del centro. En opinión del profesor Herrero la propuesta de adaptación que ha presentado el Consejo de Dirección no respeta lo allí dispuesto, por lo que anuncia que, en caso de que se apruebe salvará su voto.

Y el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras agradece también el esfuerzo del Consejo de Dirección pero cree que no se ha llegado a una buena solución por el déficit democrático del que, en su opinión, adolece la propuesta, y propone que se modifique la composición de la Comisión de Gobierno.

El Secretario toma después nuevamente la palabra para responder a las anteriores intervenciones, agradeciendo las correcciones señaladas por el profesor Vázquez y explicando justificando la legalidad de la propuesta, como un centro transversal participado por los centros y el Consejo de Dirección de la Universidad.

El debate continúa en términos similares a los anteriormente descritos. Intervienen de nuevo el Director del ICE —que opina que la Comisión de Gobierno del Instituto no es un órgano de participación, sino de control—, el profesor Herrero Perezagua —que insiste en que no se respeta la autonomía del artículo 25—, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras —que duda de la posibilidades de futuro de la propuesta—, la profesora Zaragoza Fernández —que subraya el desacuerdo de los actuales integrantes del ICE con la propuesta y propone que se retrase la decisión sobre este tema—, así como el Secretario general y el Rector. El Rector discrepa de las intervenciones anteriores y de las calificaciones realizadas y no está de acuerdo con que se retrase la decisión, por tratarse de un tema sobre el que se lleva trabajando varios años; el Rector recuerda además que la propuesta que ahora se presenta no fue la que inicialmente adoptó el Consejo de Dirección, que era partidario de otras fórmulas, y que si se ha llegado a ésta ha sido porque esas encontraron mucho menos consenso que la que ahora se plantea.

Tras las palabras del Rector, intervienen y debaten el Director del ICE, la Adjunta al Rector para la Convergencia Europea (profesora doña María Victoria Sanagustín Fons), el Vicerrector de Ordenación Académica (profesor Herrera Marteache), el profesor Herrero, la profesora Zaragoza, el Secretario general y el Rector.

Concluido el debate, el Rector solicita que se concreten aquellas alegaciones para las que se piden votación expresa. Lo hace el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, que pide que se voten las siguientes correcciones a la propuesta: (1) Que se sustituya el nombre "instituto de Ciencias de la Educación" por otro diferente; (2) que los tres decanos de las facultades que imparten titulaciones en Educación estén en la Comisión de Gobierno del nuevo centro. También lo hace el Director

del ICE, que propone (3) que se sustituya la Comisión de Gobierno por una Comisión de seguimiento y se establezca otro órgano colegiado de gobierno del centro participado únicamente por los profesores y PAS integrantes.

Tras una breve intervención del señor Peruga Varela pidiendo aclaración sobre el orden de la votación, se procede a la votación a mano alzada de las alegaciones mantenidas, con el siguiente resultado:

- (1) *Modificación del nombre*: se rechaza por 1 voto a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.
- (3) *Transformación de la Comisión de Gobierno en una Comisión de Seguimiento y establecimiento de un órgano de gobierno distinto participado únicamente por los profesores y PAS integrantes*: se rechaza por 5 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones.
- (2) *Incluir un tercer decano de las facultades que imparten titulaciones de educación en la Comisión de Gobierno*: se rechaza por 5 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación final de la propuesta, a mano alzada, en los términos presentados por el Secretario General, y resulta aprobada por 23 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones (*anexo XXII*; págs. 138 y sigs.).

En el turno de explicación de voto, el profesor Herrero Perezagua pide que conste en acta que tanto él como los profesores Ruiz Carnicer y Zaragoza Fernández han votado en contra de la propuesta, por entender que el acuerdo puede vulnerar lo dispuesto en el artículo 25.4 de los Estatutos de la Universidad.

### **Punto 13.- Informe del Rector.**

En este punto, el Rector da la palabra al Secretario General para que informe sobre la valoración que se está haciendo del impacto de la LOU en los Estatutos de la Universidad. El Secretario explica que se está elaborando un informe al respecto, que se remitirá a los miembros del Consejo de Gobierno, para su estudio. Seguidamente, el Rector informa sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre los asuntos tratados en la última sesión de la Comisión Académica y el pleno del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Sobre la convocatoria que se ha hecho a los decanos y directores de los centros para el día 3 de abril, para presentar la propuesta de procedimiento para abordar la reestructuración de enseñanzas en la Universidad.

En el capítulo de condolencias, y por la proximidad por las fecha del fallecimiento, el Rector subraya el pesar de la Universidad, particularmente en la mañana de la celebración de San Braulio, por el fallecimiento de la profesora doña Ángela López Jiménez.

### **Punto 14.- Ruegos y preguntas.**

- La Decana de la Facultad de Educación, profesora *doña M<sup>a</sup> Carmen Molina Ortín* pregunta sobre la convocatoria sobre la que ha informado el Rector.

El Rector responde aclarando los términos de la convocatoria, y que el objeto de la misma es el estudio de la metodología para el diseño de las enseñanzas de grado en la Universidad.

- El profesional de la administración y servicios, *don Carlos Peruga Varela*, pregunta sobre el estado del plan de pensiones y del proyecto de plan de prejubilaciones.

Sobre el plan de pensiones, el Gerente de la Universidad, don Rogelio Cuairán Benito, explica que en su momento ya se envió un correo electrónico a las listas de PAS y PDI y que esta semana se ha remitido una carta dirigida a todo el PAS y el PDI en la que se informa de las características del plan y las formas de adhesión y se anima a adherirse a él.

Sobre las jubilaciones anticipadas, la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos, profesora doña Natividad Blasco de las Heras, explica que se están realizando estudios y simulaciones sobre

distintos escenarios para poder saber cuál va a ser la aplicabilidad y las condiciones del plan, por un lado y qué alternativas pueden darse sobre la implantación práctica de los pagos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 45 minutos del jueves 29 de marzo de 2007. Y de todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Andrés García Inda

VºBº del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

**ANEXO I.- ACTAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE****I.1.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 6 DE MARZO DE 2007****Fecha y lugar de celebración:**

6 de marzo de 2007, a las 9 horas, en la Sala de Gobierno del Rectorado.

**Orden del día:**

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

**Asistentes:**

Felipe Pétriz Calvo (Rector)  
 Juan José Aguilar Martín  
 José Félix Sáenz Lorenzo  
 Emilio Espinosa Velázquez  
 Francisco Pérez Pérez  
 Andrés García Inda (Secretario General)

**1.- Nombramiento de director de estudio propio.**

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta del órgano correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar como director del "Diploma de Especialización en Práctica Sociolaboral" a la profesora doña María Teresa Solas Picó, en sustitución de don Manuel González Labrada.

**2.- Premios extraordinarios fin de carrera de la Facultad de Filosofía y Letras, curso 2004-2005.**

A propuesta del centro, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2004-2005:

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS:**

*Diplomado en Biblioteconomía y Documentación:* María Asunción Perdices Pinilla.

*Licenciado en Filología Clásica:* José Manuel Blanco Mayor.

*Licenciado en Filología Francesa:* Claudia Cabrero Málaga.

*Licenciado en Filología Hispánica:* Cristina Sánchez Marco.

*Licenciado en Filología Inglesa:* María Pilar Baines Alarcos.

*Licenciado en Geografía:* Francisco Solano Espejo Gil.

*Licenciado en Historia:* Ana María González Valero.

*Licenciado en Historia del Arte:* Antonio Olmo Gracia.

**3.- Premios extraordinarios fin de carrera, curso 2004-2005**

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2005-2006:

**FACULTAD DE MEDICINA:**

*Licenciado en Medicina:* Rodrigo Fernández Jiménez y Hae Ryung Won Kim.

**ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL:**

*Ingeniero Técnico de Telecomunicación (especialidad Sistemas Electrónicos):* Eugenia Cecilia Mallea Lobera.

*Ingeniero Técnico en Informática de Gestión:* Salvador Martín Valero.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

*Diplomado en Enfermería:* Zara Beunza Fabra y Patricia Muñoz Iriarte.

*Diplomado en Fisioterapia:* Jon Gorriño Angulo.

*Diplomado en Terapia Ocupacional:* Raquel Vivians Redondo.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SOCIALES:**

*Diplomado en Relaciones Laborales:* Pilar Berga Sempere.

*Diplomado en Trabajo Social:* Daniel Sorando Ortín.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA:**

*Diplomado en Relaciones Laborales:* Ana Esther Escalada Martínez.

*Diplomado en Gestión y Administración Pública:* desierto.

*Diplomado en Ciencias Empresariales:* desierto.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA:**

*Diplomado en Ciencias Empresariales:* María Carvajal Celma y Sonia Núñez Sola.

**4.- Premios extraordinarios de doctorado.**

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en la normativa para la concesión de premios extraordinarios de doctorado de la Universidad, acuerda la concesión de los siguientes premios extraordinarios de doctorado, correspondientes al curso 2005-2006:

Macroárea	Premiados	Dpto.
<b>BIOMÉDICAS</b>	José Miguel Arbonés Mainar	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
	Alberto Bosque Pardos	Bioquímica, Biología Molecular y Celular
	Marta Bueno Fernández	Bioquímica, Biología Molecular y Celular
	Ricardo Carnicer Hijazo	Bioquímica, Biología Molecular y Celular
	Jorge F. González Andrade	Anatomía patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
	Laura Grasa López	Farmacología y Fisiología
	Pilar M. Muñoz Alvaro	Patología Animal
	Javier Ramos Escribano	Bioquímica, Biología Molecular y Celular
	Paula V. Cerdá Zolezzi	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
<b>CIENTÍFICAS</b>	M. Teresa Aramendia Marzo	Química Analítica
	Iván Calvo Rubio	Física Teórica
	Cesar Magén Domínguez	Física de la Materia Condensada
	Rafael Martín Rapún	Química Orgánica y Química Física
	L. Alberto Martínez Luna	Producción Animal y C. de los Alimentos
<b>HUMANÍSTICAS</b>	Concepción Villanueva Morte	Historia Medieval, Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos
	Víctor Lucea Ayala	Historia Moderna y Contemporánea
<b>SOCIALES</b>	Mercedes Marzo Navarro	Economía y Dirección de Empresas
	Aurora López Azcona	Derecho Privado
	José Miguel Pina Pérez	Economía y Dirección de Empresas
<b>TÉCNICAS</b>	Yolanda Pueyo Estaún	Agricultura y Economía Agraria
	Alfonso Ortega Jiménez	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
	Jorge Gascón Sabate	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

## **I.2.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 29 DE MARZO DE 2007**

### **Fecha y lugar de celebración:**

29 de marzo de 2007, a las 8:45 horas, en la Sala de Comisiones de la Facultad de Derecho.

### **Orden del día:**

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

### **Asistentes:**

Felipe Pétriz Calvo (Rector)  
 Juan José Aguilar Martín  
 José Félix Sáenz Lorenzo  
 Emilio Espinosa Velázquez  
 Francisco Pérez Pérez  
 Andrés García Inda (Secretario General)

### **1.- Concursos de acceso.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda:

*Primero:* aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondiente suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación.

*Segundo:* con carácter general, la convocatoria de dichos concursos no se enviará para su publicación al Boletín Oficial de Aragón hasta tanto no se haya hecho pública la resolución de la habilitación que motivó dicha plaza, con excepción de las que en este acuerdo se indica que se convoquen de forma inmediata a propuesta de los departamentos afectados.

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular	
Actividades docentes e investigadoras: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Celular	
Centro: Facultad de Veterinaria	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	José Sánchez-Prieto Borja U. C. de Madrid
Suplente 1:	Andrés A. Piñeiro Antón U. Zaragoza
Titular 2:	José Manuel Cuezva Marcos U. A. de Madrid
Suplente 2:	M. Carmen Torres Manrique U. La Rioja
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular	
Actividades docentes e investigadoras: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Celular	
Centro: Facultad de Ciencias	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	José Sánchez-Prieto Borja U. C. de Madrid
Suplente 1:	Andrés A. Piñeiro Antón U. Zaragoza
Titular 2:	José Manuel Cuezva Marcos U. A. de Madrid
Suplente 2:	M. Carmen Torres Manrique U. La Rioja
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados	
Actividades docentes e investigadoras: Investigación de Mercados	
Departamento: Economía y Dirección de Empresas	
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Rodolfo Vázquez Casielles U. Oviedo
Suplente 1:	José E. Bigne Alcañiz U. Valencia
Titular 2:	Juan A. Trespalacios Gutiérrez U. Oviedo
Suplente 2:	Enrique Martín Armario U. Sevilla
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad	
Actividades docentes e investigadoras: Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras	
Departamento: Contabilidad y Finanzas	
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 05/05/2005	
Titular 1:	Lourdes Torres Pradas U. Zaragoza
Suplente 1:	José I. Martínez Churruarín U. País Vasco
Titular 2:	Juan J. Duran Herrera U. A. de Madrid
Suplente 2:	José M. Vela Bagues U. Jaume I
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear	
Actividades docentes e investigadoras: Docencia en asignaturas del área e Investigación en física de laboratorios subterráneos	
Departamento: Física Teórica	
Centro: Facultad de Ciencias	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Alberto A. Ruiz Jimeno U. Cantabria
Suplente 1:	Ignacio Durán Escribano U. Santiago Comp.
Titular 2:	Enrique Fernández Sánchez U. Aut. Barcelona
Suplente 2:	M. Teresa Rodrigo Anoro U. Cantabria
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Geodinámica Interna	
Actividades docentes e investigadoras: Geología Estructural	
Departamento: Ciencias de la Tierra	
Centro: Facultad de Ciencias	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 18/05/2004	
Titular 1:	Antonio Estévez Rubio U. Alicante
Suplente 1:	Andrés Pérez Estaun Ins. C. T. Jaume Almera
Titular 2:	M. Luisa Arboleya Cimadevilla U. A. de Barcelona
Suplente 2:	José M <sup>a</sup> Tubia Martínez U. País Vasco
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Historia del Arte	
Actividades docentes e investigadoras: Historia del Arte- Arte Hispánico del Renacimiento	
Departamento: Historia del Arte	
Centro: Facultad de Filosofía y Letras	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Agustín V. Bustamante G <sup>a</sup> U. A. de Madrid
Suplente 1:	Agustín Sánchez Vidal U. Zaragoza.
Titular 2:	M. José Redondo Cantera U. Valladolid
Suplente 2:	Miguel Cortes Arrese U. Castilla la Mancha
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	
Actividades docentes e investigadoras: Ingeniería del Transporte. Aparatos de elevación y transporte	
Departamento: Ingeniería Mecánica	
Centro: Centro Politécnico Superior	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Félix E. Pérez Jiménez U. P. de Catalunya
Suplente 1:	Andrés López Pita U. P. de Catalunya
Titular 2:	Alfonso Recuero Fornies Ins. C. de la Constr.
Suplente 2:	Francesc Robuste Antón U. P. de Catalunya
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal	
Actividades docentes e investigadoras: Patología Médica y de la Nutrición	
Departamento: Patología Animal	
Centro: Facultad de Veterinaria	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Manuel J. Rodríguez Sánchez U. C. de Madrid
Suplente 1:	Fidel San Roman Ascaso U. C. de Madrid
Titular 2:	Miguel A. Tesouro Díez U. León.
Suplente 2:	Cándido Gutiérrez Panizo U. Murcia
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense	
Actividades docentes e investigadoras: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	
Departamento: Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Tox.	
Centro: Facultad de Medicina	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Aurelio Luna Maldonado U. Murcia
Suplente 1:	Eduardo J. Osuna Carrillo de Albornoz U. Murcia
Titular 2:	José L. Romero Palanco U. Cádiz
Suplente 2:	Ángel M. Carracedo Álvarez U. Santiago
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Organización de Empresas	
Actividades docentes e investigadoras: Dirección Estratégica	
Departamento: Economía y Dirección de Empresas	
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Martina Menguzzato Boulard U. Valencia
Suplente 1:	José E. Navas López U. C. de Madrid
Titular 2:	Mariano Nieto Antolín U. León
Suplente 2:	Isabel Suárez González U. Salamanca
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Producción Animal	
Actividades docentes e investigadoras: Producción Animal e Higiene Veterinaria y Proyectos y Construcciones Ganaderas	
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	
Centro: Facultad de Veterinaria	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	José S. Vicente Antón U. P. de Valencia
Suplente 1:	Nemesio Fernández Martínez U. P. de Valencia
Titular 2:	Fernando R. López Gatus U. Lleida
Suplente 2:	Antonio G. Torres Salvador U. P. de Valencia
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: CU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Química Física	
Actividades docentes e investigadoras: Docencia de Química Física. Investigación: Termodinámica de Fluidos no electrolíticos	
Departamento: Química Orgánica y Química Física	
Centro: Facultad de Ciencias	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 19/12/2006	
Titular 1:	Enrique Fatas Lahoz U. A. de Madrid
Suplente 1:	José L. Vázquez Picó U. Alicante
Titular 2:	Ramón Varón Castellanos U. Castilla la Mancha.
Suplente 2:	Manuel M. Domínguez Pérez U. Sevilla
Adelantar la convocatoria	

Cuerpo: TU	Dotación: 1
Área de conocimiento: Ingeniería Química	
Actividades docentes e investigadoras: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	
Departamento: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	
Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	
Aprobación en Consejo de Gobierno: 05/05/2005	
Titular 1:	F. Javier Herguido Huerta U. Zaragoza
Suplente 1:	Javier Bilbao Elorriaga U. País Vasco
Titular 2:	Joaquín Coronas Ceresuela U. Zaragoza
Suplente 2:	Mario Montes Ramírez U. País Vasco
Adelantar la convocatoria	

## 2.- Comisiones de selección de profesores colaboradores (1)

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores colaboradores que se relacionan a continuación:

### ANATOMÍA PATOLÓGICA

#### COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Santiago Ramón y Cajal Junquera	U. de Zaragoza
Vocales	Diana A. Consuelo Martínez Tello	U. de Zaragoza
	Alfonso Arraiza Goicoechea	U. de Zaragoza
	Miguel Rubio Nacher	U. de Zaragoza
Secretario	M. José Morandeira García	U. de Zaragoza

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Fco. J. Ortego Fernández de Retama	U. de Zaragoza
Vocales	José Miguel Morales Asín	U. de Zaragoza
	Joaquín Soria Navarro	U. de Zaragoza
	Manuel Moros García	U. de Zaragoza
Secretario	Virginia Gómez Aracil	U. de Zaragoza

**ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Arturo Vera Gil	U. Zaragoza
Vocales	M <sup>a</sup> José Barral Moran	U. Zaragoza
	Manuel Lahoz Gimeno	U. Zaragoza
	Juliana M <sup>a</sup> Blasco Oquendo	U. Zaragoza
Secretario	M <sup>a</sup> Pilar Recreo Tome	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Rene Sarrat Torreguitart	U. Zaragoza
Vocales	José L. Nieto Amada	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Asunción Escolar Castellón	U. Zaragoza
	Juan de Dios Escolar Castellón	U. Zaragoza
Secretario	M <sup>a</sup> del Carmen Martínez Ciriano	U. Zaragoza

**DIBUJO**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Alvaro Paricio Latasa	U. Complutense Madrid
Vocales	Sebastián García Garrido	U. Málaga
	Antonio Fernández García	U. Complutense Madrid
	Cristina Moral Turiel	U. Castilla la Mancha
Secretario	Alfredo Piquer Garzón	U. Complutense Madrid

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Julián Gil Pérez	U. Complutense Madrid
Vocales	Cayetano Portellano Pérez	U. Complutense Madrid
	Dolores Gil Pérez	U. Complutense Madrid
	M <sup>a</sup> Luisa Martínez Salmean	U. Complutense Madrid
Secretario	Tomás García Asensio	U. Complutense Madrid

**DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Enrique Lizalze Gil	U. Zaragoza
Vocales	Eduardo Generelo Lanaspá	U. Zaragoza
	Sonia Asún Dieste	U. Zaragoza
	María Judith Navarro Burriel	U. Zaragoza
Secretario	M <sup>a</sup> Rosario Romero Martín	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Julio Latorre Peña	U. Zaragoza
Vocales	Miguel Tomás Chivite Izco	U. Zaragoza
	Juan Félix Royo Gracia	U. Zaragoza
	José A. Arruza Gabilondo	U. País Vasco
Secretario	José Ferrando Roqueta	U. Zaragoza

**DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Rosa M <sup>a</sup> Taberero Sala	U. Zaragoza
Vocales	Ezequiel Briz Villanueva	U. Zaragoza
	Marta Sanjuán Alvarez	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Jesús Abad Laguía	U. Zaragoza
Secretario	José Domingo Dueñas Lorente	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Antonio Mendoza Fillola	U. Barcelona
Vocales	M <sup>a</sup> . Milagros Pérez Calvo	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> . Pilar Monterero Corredera	U. Zaragoza

	M <sup>a</sup> . Jesús Goicoechea Tabar	U. Pública Navarra
Secretario	Jesús Ramírez Martínez	U. La Rioja

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	José Mariano Moneva Abadía	U. Zaragoza
Vocales	Fernando Llena Macarulla	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Pilar Portillo Tarragona	U. Zaragoza
	Miguel Angel Castillo Laguarda	U. Zaragoza
Secretario	Emma Lobera Viñau	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Javier Ambrosio Gimeno Zuera	U. Zaragoza
Vocales	Ana José Bellostas Perezgrueso	U. Zaragoza
	Beatriz Cuellar Fernández	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> del Mar Rueda Tomás	U. Zaragoza
Secretario	Ana M <sup>a</sup> Monclús Salamero	U. Zaragoza

**FISIOTERAPIA**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	M <sup>a</sup> Orosia Lucha López	U. Zaragoza
Vocales	Magdalena Pilar Comín Comín	U. Zaragoza
	Joaquín José Montolio Salvador	U. Zaragoza
	José Miguel Tricas Moreno	U. Zaragoza
Secretario	Jesús Gómez Tolón	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	José Angel Ramos Cristobal	U. Zaragoza
Vocales	M <sup>a</sup> Jesús Calvo Til	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Teresa Moros García	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Mercedes Miguelena Bobadilla	U. Zaragoza
Secretario	Luis Mariano Jiménez Salillas	U. Zaragoza

**NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Antonio Herrera Marteache	U. Zaragoza
Vocales	Regina María Lázaro Gistau	U. Zaragoza
	Susana Bayarri Fernández	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Consolación Pérez Arquillué	U. Zaragoza
Secretario	Javier Yangüela Martínez	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Agustín Alejandro Ariño Moneva	U. Zaragoza
Vocales	M <sup>a</sup> Carmen Rota García	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Pilar Conchello Moreno	U. Zaragoza
	Juan José Carramiñana Esteban	U. Zaragoza
Secretario	Domingo Blanco Parmo	U. Zaragoza

**PINTURA**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Juan B. Peiró López	U. Politécnica Valencia
Vocales	Alexandre Nogué Font	U. Barcelona
	Carlos Velilla Lon	U. Barcelona
	Victor Fernández-Zarza Rodríguez	U. Complutense Madrid
Secretario	Joaquín Aldás Ruíz	U. Politécnica Valencia

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Rafael Sánchez-Carralero López	U. Salamanca
Vocales	José Galindo Gálvez	U. Politécnica Valencia
	M <sup>a</sup> José Martínez de Pisón Ramón	U. Politécnica Valencia
	Julio Alberto Martín Martín	U. Salamanca
Secretario	José Rafael Saborit Viguer	U. Politécnica Valencia

**ÓPTICA**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Manuel Quintanilla Montón	U. Zaragoza
Vocales	José Miguel Álvarez Abenia	U. Zaragoza
	Justiniano Aporta Alfonso	U. Zaragoza
	Sebastián Jarabo Laliana	U. Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Pelayo Zueco	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Miguel Angel Rebolledo Sanz	U. Zaragoza
Vocales	Julio César Amaré Tafalla	U. Zaragoza
	José Tornos Gimeno	U. Zaragoza
	Santiago Mar Sardaña	U. Valladolid
Secretario	Juan Antonio Vallés Brau	U. Zaragoza

**PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	María Frontera Sancho	U. Zaragoza
Vocales	M <sup>a</sup> Carmen Gil Ciria	U. Zaragoza
	Alberto José Ballarín Tarrés	U. Zaragoza
	Pilar Teruel Melero	U. Zaragoza
Secretario	M <sup>a</sup> Luisa Catalina Herrero Nivelá	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Miguel Puyuelo Sanclemente	U. Zaragoza
Vocales	Mariano Mateo Soriano	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Angeles Garrido Laparte	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Reyes Fiz Poveda	U. Pública Navarra
Secretario	Fernando Rosel Lana	U. Zaragoza

**DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Santiago Molina García	U. Zaragoza
Vocales	Lidia Isabel Bañares Vázquez	U. Zaragoza
	Jesús Javier Sarsa Garrido	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Begoña Vigo Arrazola	U. Zaragoza
Secretario	José Luis Bernal Agudo	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Antonio Bernat Montesinos	U. Zaragoza
Vocales	Juan Ramón Soler Santaliestra	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> del Carmen Bernad Martínez	U. Zaragoza
	Víctor Manuel Juan Borroy	U. Zaragoza
Secretario	Adoración Alvés Vicente	U. Zaragoza

**3.- Comisiones de selección de profesores colaboradores (2)**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores colaboradores que se relacionan a continuación:

**DERECHO CIVIL**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	M <sup>a</sup> Angeles Parra Lucán	U. Zaragoza
Vocales	Luis Alberto Martín-Ballesterro Hernández	U. Zaragoza
	Isaac José Tena Piazuolo	U. Zaragoza
	Antonio Esteban Camps	U. Zaragoza
Secretario	Carlos Esteban Lalana del Castillo	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Jesús Delgado Echeverría	U. Zaragoza
Vocales	José Luis Argudo Périz	U. Zaragoza
	Alfredo Sánchez-Rubio García	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> del Carmen Bayod López	U. Zaragoza
Secretario	María Martínez Martínez	U. Zaragoza

**DERECHO CIVIL**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	M <sup>a</sup> Angeles Parra Lucán	U. Zaragoza
Vocales	José Luis Argudo Périz	U. Zaragoza
	Alfredo Sánchez-Rubio García	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> del Carmen Bayod López	U. Zaragoza
Secretario	Carlos Esteban Lalana del Castillo	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Jesús Delgado Echeverría	U. Zaragoza
Vocales	Silvia Gaspar Lera	U. Zaragoza
	M <sup>a</sup> Elena Bellod Fdez de Palencia	U. Zaragoza
	José Antonio Serrano García	U. Zaragoza
Secretario	María Martínez Martínez	U. Zaragoza

**DERECHO CIVIL**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	M <sup>a</sup> Angeles Parra Lucán	U. Zaragoza
Vocales	M <sup>a</sup> Elena Bellod Fdez de Palencia	U. Zaragoza
	Silvia Gaspar Lera	U. Zaragoza
	José Antonio Serrano García	U. Zaragoza
Secretario	María Martínez Martínez	U. Zaragoza

## COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente	Jesús Delgado Echeverría	U. Zaragoza
Vocales	Carlos Esteban Lalana del Castillo	U. Zaragoza
	Luis Alberto Martín-Ballesterro Hdz.	U. Zaragoza
	Antonio Esteban Camps	U. Zaragoza
Secretario	Isaac José Tena Piazuolo	U. Zaragoza

**DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (nº puesto 11572)**

## COMISIÓN TITULAR:

Presidente	Santiago Molina García	U. Zaragoza
Vocales	Lidia Isabel Bañares Vázquez	U. Zaragoza
	Jesús Javier Sarsa Garrido	U. Zaragoza

M<sup>a</sup> Begoña Vigo Arrazola U. Zaragoza  
 Secretario José Luis Bernal Agudo U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Antonio Bernat Montesinos U. Zaragoza  
 Vocales Juan Ramón Soler Santaliestra U. Zaragoza  
 M<sup>a</sup> del Carmen Bernad Martínez U. Zaragoza  
 Víctor Manuel Juan Borroy U. Zaragoza  
 Secretario Adoración Alvés Vicente U. Zaragoza

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente José Antonio Láinez Gadea U. Zaragoza  
 Vocales M<sup>a</sup> del Mar Gasca Galán U. Zaragoza  
 Beatriz Cuellar Fernández U. Zaragoza  
 Susana Callao Gastón U. Zaragoza  
 Secretario José Ignacio Jarne Jarne U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**  
 Presidente M<sup>a</sup> Pilar Portillo Tarragona U. Zaragoza  
 Vocales Emma Lobera Viñau U. Zaragoza  
 Aurora Ascensión Sevillano Rubio U. Zaragoza  
 Ana M<sup>a</sup> Monclús Salamero U. Pública Navarra  
 Secretario M<sup>a</sup> de la Paloma Apellániz Gómez U. Zaragoza

**4.- Comisiones de selección de profesores contratados doctores:**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores contratados doctores que se relacionan a continuación:

**ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Luisa M. Frutos Mejías U. Zaragoza  
 Vocales Eugenio Ruiz Urrestarazu U. País Vasco  
 Javier Martínez Vega U. Complutense de M.  
 Cristina Rocío Montiel Molina U. Zaragoza  
 Secretario Ana Castelló Puig U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente José Francisco Sancho Comins U. Alcalá de Henares  
 Vocales Javier Esparcia Pérez U. Valencia  
 Teodoro Lasanta Martínez Inst. Pirenaico Ecolog.  
 Eugenio Baraja Rodríguez U. Valladolid  
 Secretario Juan Ramón de la Riva Fernández U. Zaragoza

**BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Manuel José López Pérez U. Zaragoza  
 Vocales Evangelina Palacios Alaiz U. Complutense  
 Myriam Zarazaga Chamorro U. Rioja  
 Pilar Sancho López U. Alcalá de Henares  
 Secretario Patricio Fernández Silva U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Carlos Gómez-Moreno Calera U. Zaragoza  
 Vocales Carmen Álvarez Escolá U. Complutense  
 M. Carmen Torres Manrique U. Rioja  
 Margarita Leonor Fdez. G<sup>a</sup> de Castro U. Complutense  
 Secretario Jesús de la Osada García U. Zaragoza

**CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Eladio Domínguez Murillo U. Zaragoza  
 Vocales José Luis Mate Hernández U. Politécnica de Madrid  
 Alicia D'Anjou D'Anjou U. País Vasco  
 Basilio Sierra Araujo U. País Vasco  
 Secretario Ángel Ramón Francés Román U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Luis de Ledesma Otamendi U. Politécnica de Madrid  
 Vocales Roque Luis Marín Morales U. Murcia  
 M. Mar Pujol López U. Alicante  
 M. Mar Marcos López U. Jaime I  
 Secretario Julio Rubio García U. Rioja

**DERECHO CONSTITUCIONAL****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Manuel Ramírez Jiménez U. Zaragoza  
 Vocales Antonio de Cabo de la Vega U. Complutense de M.  
 Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara U. Málaga  
 Díaz U. Complutense de M.  
 José Manuel Martínez Sierra U. Complutense de M.  
 Secretario Carlos Garrido López U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Manuel Contreras Casado U. Zaragoza  
 Vocales Gonzalo Maestro Buelga U. País Vasco  
 Ricardo Andrés Medina Rubio U. Alicante  
 José Luis Prada Fernández de Sanmamed U. La Laguna  
 Secretario Rosa M. Ruiz Lapeña U. Zaragoza

**DERECHO CONSTITUCIONAL****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Manuel Contreras Casado U. Zaragoza  
 Vocales Javier María Tajadura Tejada U. País Vasco  
 María Amelia Pascual Medrano U. Rioja  
 Jose María Porras Ramírez U. Granada  
 Secretario Rosa M. Ruiz Lapeña U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Manuel Ramírez Jiménez U. Zaragoza  
 Juan Andrés Muñoz Arnau U. Rioja  
 José Antonio Portero Molina U. A Coruña  
 Santiago Roura Gómez U. A Coruña  
 Secretario Carlos Garrido López U. Zaragoza

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Lourdes Torres Pradas U. Zaragoza  
 Vocales Diego Prior Jiménez U. Autónoma Barcelona  
 Susana Josefa Gago Rodríguez U. Carlos III  
 José Luis Arquero Montañó U. Sevilla  
 Secretario Vicente José Pina Martínez U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente María José Arcas Pellicer U. Zaragoza  
 Vocales Herenia Gutiérrez Ponce U. Autónoma de M.

Teresa García Valderrama U. Cádiz  
 Clara Laura Cardone Riportella U. Carlos III  
 Secretario José Mariano Moneva Abadía U. Zaragoza

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente David Camino Blasco U. Carlos III  
 Vocales Alfredo Bachiller Cacho U. Zaragoza  
 M. Ángeles Fernández Izquierdo U. Jaume I  
 M.ª Jesús Muñoz Torres U. Jaume I  
 Secretario Carlos Serrano Cinca U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente José Luis Gallizo Larraz U. Lleida  
 Vocales M.ª Pilar Corredor Casado U. Pública de Navarra  
 Pedro Lechón Fleta U. Zaragoza  
 Francisco Javier Ruiz Cabestre U. La Rioja  
 Secretario José M. Moneva Abadía U. Zaragoza

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Vicente Cándor López U. Zaragoza  
 Vocales José Ignacio Martínez Churiaque U. País Vasco  
 Francisco Javier Ruiz Cabestre U. La Rioja  
 M.ª Pilar Corredor Casado U. Pública de Navarra  
 Secretario Pedro Lechón Fleta U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente M.ª Natividad. Blasco de las Heras U. Zaragoza  
 Vocales Valentín T. Azofra Palenzuela U. Valladolid  
 Vicente Aragón Manzana U. Jaume I  
 Juan Carlos Matallín Saez U. Jaume I  
 Secretario M.ª Isabel Brusca Alijarde U. Zaragoza

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente José Luis Martín Marin U. Pablo Olavide  
 Vocales Juan Carlos Matallín Saez U. Jaume I  
 Joaquín López Pascual U. Rey Juan Carlos  
 Luis Ferruz Agudo U. Zaragoza  
 Secretario Julián González Pascual U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Lourdes Torres Pradas U. Zaragoza  
 Vocales Francisco J. Fernández Navas U. Pablo Olavide  
 Salvador Cruz Rambaud U. Almería  
 M.ª Ángeles Fernández Izquierdo U. Jaume I  
 Secretario Pedro Lechón Fleta U. Zaragoza

**EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente José A. Casajús Mallén U. Zaragoza  
 Vocales Fernando Navarro Valdivielso U. Castilla la Mancha  
 José A. Lopez Calbet U. P. Las Palmas de  
 Gran Canaria  
 José G. Villa Vicente U. León  
 Secretario Miguel E. Izquierdo Redin U. León

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Eduardo M. Cervello Gimeno U. Extremadura

Vocales Javier J. Chavarren Cabrero U. P. Las Palmas de  
 Gran Canaria  
 Xavier Aguado Jodar U. Castilla la Mancha  
 Ricardo Mora Rodríguez U. Castilla la Mancha  
 Secretario M. Belen Feriche Fernández-  
 Castanys U. Granada

**ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente José Antonio Cristóbal Cristóbal U. Zaragoza  
 Vocales Vicente Quesada Paloma U. Complutense de M.  
 Guadalupe Gómez Melis U. P. Catalunya  
 M.ª Pilar García Soidan U. Vigo  
 Secretario Herminia I. Calvete Fernández U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Clemente A. Campos Sáez U. Zaragoza  
 Vocales José Manuel Prada Sánchez U. Santiago Compostela  
 Wenceslao González Manteiga U. Santiago Compostela  
 Carmen Capilla Roma U. P. Valencia  
 Secretario Francisco Germán Badía Blasco U. Zaragoza

**ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente José A. Cristóbal Cristóbal U. Zaragoza  
 Vocales M.ª Ángeles Saavedra González U. Vigo  
 Vicente Quesada Paloma U. Complutense de M..  
 Ricardo J. Cao Abad U. La Coruña  
 Secretario José T. Alcalá Nalvaiz U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Gerardo Sanz Saiz U. Zaragoza  
 Vocales José M. Prada Sánchez U. Santiago Compostela  
 Antonio L. Cuevas González U. A. Madrid  
 Carmen M. Cadarso Suárez U. Santiago Compostela  
 Secretario Blas F. Plo Alastrué U. Zaragoza

**ESTRATIGRAFÍA****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente Joaquín Villena Morales U. Zaragoza  
 Vocales M. Nieves Meléndez Hevia U. Complutense de M.  
 Ildefonso Armenteros Armenteros U. Salamanca  
 José Miguel Molina Cámara U. Jaén  
 Secretario Gonzalo Martín Pardo Tirapu U. Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente Antonio Pérez García U. Zaragoza  
 Vocales Alberto Sáez Ruiz U. Barcelona  
 Francisco Javier Hernández Molina U. Vigo  
 Fernando José Colombo Piñol U. Barcelona  
 Secretario Arsenio Muñoz Jiménez U. Zaragoza

**FÍSICA ATÓMICA MOLECULAR Y NUCLEA****COMISIÓN TITULAR:**

Presidente José Ángel Villar Rivacoba U. Zaragoza  
 Vocales Elvira Moya Valgañón U. Complutense de M.  
 Alberto Ángel Ruiz Jimeno U. Cantabria  
 José Díaz Medina U. Valencia  
 Secretario Eduardo García Abancéns U. Zaragoza

<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>			<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Julio Morales Villasevil	U. Zaragoza	Presidente	Eloy Fernández Clemente	U. Zaragoza
Vocales	Fernando Arqueros Martínez	U. Complutense de M.	Vocales	Ricardo Robledo Hernández	U. Salamanca
	Antonio Ferrer Soria	U. Valencia		José Ignacio Jiménez Blanco	U. Complutense de M.
	Juan José Gómez Cadenas	U. Valencia		Rafael Dobado González	U. Complutense de M.
Secretario	Jorge Mario Puimedón Santolaria	U. Zaragoza	Secretario	M. Pilar Erdozaín Azpilicueta	U. Zaragoza
<b>FISIOLOGÍA</b>			<b>LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>		
<b>COMISIÓN TITULAR:</b>			<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Jesús Fernando Escanero Marcén	U. Zaragoza	Presidente	Fco. José Serón Arbeloa	U. Zaragoza
Vocales	Luis Casís Saénz	U. País Vasco	Vocales	Alfredo Goñi Sarriguren	U. País Vasco
	Enrique Echevarría Orella	U. País Vasco		Javier Franch Gutiérrez	U. Politécnica Catalunya
	Manuel Vijande Vázquez	U. Oviedo		Daniela Tost Pardell	U. Politécnica Catalunya
Secretario	Manuel Guerra Sánchez	U. Zaragoza	Secretario	Fco. Javier Campos Laclaustra	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>			<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	José Octavio Alda Torrubia	U. Zaragoza	Presidente	Elvira Mayordomo Cámara	U. Zaragoza
Vocales	Jon Irazusta Astiazaran	U. País Vasco	Vocales	M. Aranzazu Illarramendi Echave	U. País Vasco
	Francisco Javier Gil Goicouria	U. País Vasco		Pere Botella López	U. Politécnica Catalunya
	Jorge Luis Palas Argullos	U. Barcelona		M. Isabel Navazo Álvaro	U. Politécnica Catalunya
Secretario	Armando Giner Soria	U. Zaragoza	Secretario	Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo	U. Zaragoza
<b>GEODINÁMICA EXTERNA</b>			<b>MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS</b>		
<b>COMISIÓN TITULAR:</b>			<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Antonio Cendrero Uceda	U. Cantabria	Presidente	Cristóbal Cortés Gracia	U. Zaragoza
Vocales	Mateo Gutiérrez Elorza	U. Zaragoza			
	Francisco Gutiérrez Santolalla	U. Zaragoza	Vocales	Antonio Lecuona Neumann	U. Carlos III
	Jerónimo López Martínez	U. Autónoma de Madrid		Carlos Gómez Camacho	U. Sevilla
Secretario	Francisco Javier Gracia Prieto	U. Cádiz		José Fernández Seara	U. Vigo
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>			Secretario	Luis Miguel Romeo Giménez	U. Zaragoza
Presidente	Alfredo José Pérez González	U. Complutense de M.	<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Vocales	José Ramón Díaz de Terán Mira	U. Cantabria	Presidente	Antonio Valero Capilla	U. Zaragoza
	José Angel Sánchez Navarro	U. Zaragoza	Vocales	Pedro Acisclo Rodríguez Aumente	U. Carlos III
	Alberto González Díez	U. Cantabria		Asensio Oliva Llena	U. Politécnica Catalunya
Secretario	Pablo Gabriel Silva Barroso	U. Salamanca		M <sup>ra</sup> Desamparados Ribes Greus	U. Politécnica Valencia
<b>GEODINÁMICA INTERNA</b>			Secretario	Inmaculada Concepción Arauzo	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN TITULAR:</b>				Pelet	
Presidente	Andrés Pocovi Juan	U. Zaragoza	<b>MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL</b>		
Vocales	Gerardo de Vicente Muñoz	U. Complutense	<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
	José Antonio Muñoz de la Fuente	U. Barcelona	Presidente	José Alberto Montoya Alonso	U. Las Palmas
	Pedro Alfaro García	U. Alicante	Vocales	Juan José Ramos Antón	U. Zaragoza
Secretario	José Luis Simón Gómez	U. Zaragoza		Rafaela Cuenca Valera	U. Autónoma Barcelona
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>				José Luis González Arribas	U. Complutense de M.
Presidente	Antonio M. Casas Sáinz	U. Zaragoza	Secretario	María Teresa Verde Arribas	U. Zaragoza
Vocales	José Manuel González Casado	U. Autónoma de Madrid	<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
	Alberto Marcos Vallauré	U. Oviedo	Presidente	Santiago Lavín González	U. Autónoma Barcelona
	Julia Cuevas Urionabarrenechea	U. País Vasco	Vocales	Antonio Fernández Casasnovas	U. Zaragoza
Secretario	Héctor Alberto Millán Garrido	U. Zaragoza		Carlos Javier Gutiérrez Cabrera	U. Las Palmas
<b>HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS</b>				Josep Pastor Millán	U. Autónoma Barcelona
<b>COMISIÓN TITULAR:</b>			Secretario	María del Carmen Marca Andrés	U. Zaragoza
Presidente	Domingo Gallego Martínez	U. Zaragoza	<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>		
Vocales	Vicente Pérez Moreda	U. Complutense de M.	<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
	José Miguel Martínez Carrión	U. Murcia	Presidente	Carlos Sañudo Astiz	U. Zaragoza
	Rafael Domínguez Martín	U. Cantabria	Vocales	Jaime Thos Ruhi	U. Complutense de M.
Secretario	Fdo. Daniel Zulaica Palacios	U. Zaragoza			

	María Dolores Baucells Sánchez	U. Autónoma Barcelona
	Nemesio Fernández Martínez	U. Politécnica Valencia
Secretario	Pilar Santolaria Blasco	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Carlos Castrillo González	U. Zaragoza
Vocales	Clemente José López Bote	U. Complutense de M.
	José Francisco Pérez Hernández	U. Autónoma Barcelona
	Antonio Germán Torres Salvador	U. Politécnica Valencia
Secretario	José Alfonso Abecia Martínez	U. Zaragoza

**PRODUCCIÓN VEGETAL**

<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Balbino García Criado	Ins.Recur.Natur.Agro. Salamanca
Vocales	Antonia García Ciudad	Ins.Recur.Natur.Agro. Salamanca
	Carlos Ferrer Benimeli	U. Zaragoza
	Mariam Sahrawy Barragán	Estación Exp. Zaidín
Secretario	María Asunción Usón Murillo	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Itziar Aguinagalde Madariaga	U. Politécnica Madrid
Vocales	Adela Olmedilla Arnal	Estación Exp. Zaidín
	María Dolores Sánchez Yélamo	U. Politécnica Madrid
	María Beatriz Rodríguez Vázquez de Aldana	Ins.Recur.Natur.Agro. Salamanca
Secretario	Celia Montaner Otín	U. Zaragoza

**QUÍMICA ANALÍTICA**

<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Juan Ramón Castillo Suárez	U. Zaragoza
Vocales	Luis Fermín Capitán Vallvey	U. Granada
	M. Isela Lavilla Beltrán	U. Vigo
	Miguel Antonio de la Guardia Cirugeda	U. Valencia
Secretario	Fco. Carlos Laborda García	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Luis María Polo Díez	U. Complutense Madrid
Vocales	José Carlos Ubide Sebastián	U. País Vasco
	Salvador Garrigues Mateo	U. Valencia
	José Carlos Bendicho Hernández	U. Vigo
Secretario	Josefina Pérez Arantegui	U. Zaragoza

**QUÍMICA ANALÍTICA**

<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Juan Francisco Cacho Palomar	U. Zaragoza
Vocales	Joseph Guasch Torres	U. Rovira y Virgili
	M.ª Teresa Galcerán Huguet	U. Barcelona
	Carmelo García Barroso	U. Cádiz
Secretario	Vicente Ferreira González	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Mª Consolación Cristina Nerín de la Puerta	U. Zaragoza
Vocales	Francisco Javier Rius Ferrus	U. Rovira i Virgili
	Darío Prada Rodríguez	U. A Coruña
	M.ª Purificación Fernández Zurbano	U. La Rioja
Secretario	Ana María Escudero Carra	U. Zaragoza

**QUÍMICA ANALÍTICA**

<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Francisco Javier Galbán Bernal	U. Zaragoza
Vocales	José Carlos Bendicho Hernández	U. Vigo
	Julián Alonso Chamorro	U. A. de Barcelona
	Juan Manuel Marchante Gayón	U. Oviedo
Secretario	Miguel Ángel Belarra Piedrafita	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Juan Francisco Cacho Palomar	U. Zaragoza
Vocales	Salvador Alegret Sanroma	U. A. de Barcelona
	Santiago Hernández Cassou	U. Barcelona
	Susana Cabredo Pinillos	U. La Rioja
Secretario	Josefina Pérez Arantegui	U. Zaragoza

**QUÍMICA ANALÍTICA**

<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Mª Consolación Cristina Nerín de la Puerta	U. Zaragoza
Vocales	Carmen Cámara Rica	U. Computense
	Victor Cerdá Martín	U. Illes Balears
	Darío Prada Rodríguez	U. A Coruña
Secretario	Pilar Rosa Chamorro Pascual	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Juan Francisco Cacho Palomar	U. Zaragoza
Vocales	Domingo Blanco Gomis	U. Oviedo
	M.ª Yolanda Madrid Albarrán	U. Complutense de M.
	Soledad Norberta Muniategui Lorenzo	U. A Coruña
Secretario	Francisco Jesús Salafranca Lázaro	U. Zaragoza

**QUÍMICA ORGÁNICA**

<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	M.ª Dolores Díez de Villegas Soláns	ICMA
Vocales	M.ª Elena Buñuel Magdalena	U. Autónoma de Madrid
	David Díez Martín	U. Salamanca
	Victor Javier Martínez Merino	U. Pública de Navarra
Secretario	José Antonio Gálvez Lafuente	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	José Luis Serrano Ostáriz	U. Zaragoza
Vocales	Diego Jesús Cárdenas Morales	U. Autónoma de Madrid
	Jesús Joglar Tamargo	Ins. Inv. Quím. y Amb.
	M.ª del Mar Zurbano Asensio	U. La Rioja
Secretario	M.ª Pilar López Ram de Viú	U. Zaragoza

**SANIDAD ANIMAL**

<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	Antonio Contreras de Vera	U. Murcia
Vocales	José Luis Alonso Martínez	U. Zaragoza
	Jordi Casal I Fábrega	U. A. de Barcelona
	Ricardo de la Fuente López	U. Complutense de M.
Secretario	José Luis Múzquiz Morancho	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Fernando Real Valcarcel	U. L.P. de Gran Canaria
Vocales	Carmelo Ortega Rodríguez	U. A. de Barcelona
	Margarita Martín Castillo	U. A. de Barcelona
	José María Castro Arganda	U. Complutense de M.
Secretario	Olivia Gironés Puñet	U. Zaragoza

TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS			TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES		
<b>COMISIÓN TITULAR:</b>			<b>COMISIÓN TITULAR:</b>		
Presidente	José Antonio Beltrán Gracia	U. Zaragoza	Presidente	Pablo Laguna Lasaosa	U. Zaragoza
Vocales	Vicente Sanchís Almenar	U. Lleida	Vocales	Carlos Alberola López	U. Valladolid
	Juan Antonio Ordóñez Pereda	U. Complutense de M.		Antonio Tazón Puente	U. Cantabria
	Ana María Casp Vanaclocha	U. Pública de Navarra		Juan Manuel Rius Casals	U. Politécnica Catalunya
Secretario	María Dolores Pérez Cabrejas	U. Zaragoza	Secretario	Eduardo Lleida Solano	U. Zaragoza
<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>			<b>COMISIÓN SUPLENTE:</b>		
Presidente	Rafael Pagán Tomás	U. Zaragoza	Presidente	Francisco Manuel Lera García	U. Zaragoza
Vocales	Carmen San José Serrán	U. Complutense de M.	Vocales	Antonio Albiol Colomer	Politécnica Valencia
	Buenaventura Guamis López	U. A. de Barcelona		María Vera Isasa	U. Vigo
	Lorenzo de la Hoz Perales	U. Complutense de M.		Javier Ortega García	U. Autónoma Madrid
Secretario	María Lourdes Sánchez Paniagua	U. Zaragoza	Secretario	Fco. Javier Mateo Gascón	U. Zaragoza

## ANEXO II.- REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el reglamento del Departamento de Matemáticas.*

### REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*(aprobado por Consejo del Departamento de 29 de noviembre de 2006 y Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2007)*

**Artículo 1.** El Departamento de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza está constituido por las siguientes áreas de conocimiento: Álgebra, Análisis matemático, Didáctica de la matemática y Geometría y topología.

**Artículo 2.** El Departamento de Matemáticas se rige por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, por el Reglamento Marco de Departamentos de esta Universidad, con las salvedades establecidas en el presente Reglamento y sus normas de desarrollo, y por cualquier otra normativa que le sea aplicable.

**Artículo 3.** El Consejo del Departamento de Matemáticas contará con una Comisión Permanente que, como mínimo, deberá renovarse o ratificarse al inicio de cada mandato del Director.

Estará compuesta por el Director que la presidirá, el Profesor Secretario del Departamento, que actuará como secretario de la Comisión, un representante del personal docente e investigador de cada una de las áreas de conocimiento, un representante de los estudiantes y un representante del personal de administración y servicios, todos ellos miembros del Consejo.

**Artículo 4.** La Comisión Permanente se constituye en junta electoral del Departamento. Para esta función no formarán parte de dicha junta los miembros de la Comisión Permanente que hayan presentado su candidatura para el proceso electoral que corresponda.

**Disposición final.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

## ANEXO III.- APLICACIÓN DE LAS COMISIONES UNIVERSITARIAS PARA LOS CAMPUS DE HUESCA Y TERUEL

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amplía la duración de las Comisiones Universitarias para los campus de Huesca y Teruel.*

Mediante sendos acuerdos de 2 de febrero de 2006, el Consejo de Gobierno resolvió la creación de la Comisión Universitaria para el campus de Huesca y la Comisión Universitaria para el campus de Teruel. En ambos casos, se disponía que la duración fuera de un año. Al concluir

dicho plazo, las Comisiones han solicitado que se prorrogue esa duración.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

*Primero:* Ampliar la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel por un año.

*Segundo:* Ampliar la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Huesca hasta que se constituya el campus correspondiente.

**ANEXO IV.- REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN COMISIONES**

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se eligen los representantes de los estudiantes en la Comisión Permanente y la Comisión de reglamentos del Consejo de Gobierno y en la Comisión de docencia.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 34 del reglamento del Consejo (BOUZ 31) y en el artículo 3 del reglamento de la Comisión de Docencia (BOUZ 30), acuerda elegir los siguientes representantes de los estudiantes en la Comisión Permanente, la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Docencia de la Universidad:

**COMISIÓN PERMANENTE:**

- Don Francisco Abad Luque

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS:**

- D<sup>a</sup> Isabel García Canovas (*suplente*: D<sup>a</sup> Gloria Costa Catalán)
- D<sup>a</sup> Diana Puchol Serrano.

**COMISIÓN DE DOCENCIA:**

- D. Manuel Moreno Rojas - *E.U. Estudios Empresariales Z.* (*suplente*: D.<sup>a</sup> Celeste Berrueta Altarriba - *F. Económicas*)
- D. Luis Roberto Huerto Elías - *CPS* (*suplente*: D. Adrián Orús Hernández - *F. Derecho*)
- D. Manuel Féliz Féliz - *F. Veterinaria* (*suplente*: D. Iván Ruiz Sánchez - *E.U. Ingeniería Técnica Industrial*)
- D.<sup>a</sup> Laura Carricas García - *Doctorado*

**ANEXO V.- REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PROFESORADO EN CONSEJO SOCIAL**

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se eligen los representantes del alumnado y del personal docente e investigador en el Consejo Social.*

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, además del Rector, el Secretario General y el Gerente, son miembros del Consejo Social un representante del profesorado, otro del alumnado y otro del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

En sus sesiones de 12 de julio y 21 de diciembre de 2005, el Consejo de Gobierno eligió al profesor don Rafael Navarro Linares y a don Javier Domínguez Notivoli como representantes de la Universidad en el Consejo Social, en representación del personal docente e investigador y de los estudiantes, respectivamente.

Ambos, sin embargo, cesaron como miembros del Consejo por lo que debe procederse a la renovación de dicha representación.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno (BOUZ 31), el Consejo de Gobierno ha acordado elegir como representantes de la Universidad en el Consejo Social a los siguientes:

- **Don Juan Ignacio Montijano Torcal** (en representación del personal docente e investigador), *en sustitución de don Rafael Navarro Linares.*
- **Doña Diana Puchol Serrano** (en representación del alumnado), *en sustitución de don Javier Domínguez Notivoli.*

**ANEXO VI.- REGLAMENTO DEL ARCHIVO UNIVERSITARIO**

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el reglamento del Archivo Universitario*

**REGLAMENTO DEL ARCHIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA****PREÁMBULO**

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, en su

artículo 189, definen el Archivo universitario como un servicio general que «integra todos los documentos de cualquier naturaleza, época y soporte material, en el marco de un sistema de gestión único, cuya finalidad es proporcionar acceso a la documentación a todos los miembros de la comunidad universitaria y contribuir a la racionalización y calidad del sistema universitario». Asimismo, establece que la Universidad tenderá a la implantación de un sistema archivístico, integrando en él los archivos histórico y administrativo, para la mejor consecución de los fines expuestos, y de acuerdo con la normativa vigente». Y de otro lado, el artículo 70.4.d)

recoge entre las funciones del Secretario general de la Universidad la de «custodiar el Archivo».

El objetivo del presente reglamento es desarrollar el mencionado artículo 189, sentando las bases normativas que doten a la Universidad de Zaragoza de un sistema archivístico que contribuya a la eficacia y calidad de los servicios universitarios y garantice la preservación, conservación y difusión de la memoria documental de la Universidad.

Para ello, el reglamento regula el funcionamiento de dicho sistema, las técnicas para el tratamiento de los documentos y las condiciones para su acceso. El Archivo Universitario se configura en ese marco como un servicio único integrado por los diferentes archivos (de gestión, centrales, intermedio e histórico) que constituyen las etapas o fases del ciclo de vida del patrimonio documental.

## **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CAPÍTULO I**

#### **Objeto**

#### **Art. 1.- Objeto**

Constituyen el objeto de este reglamento los documentos producidos o recibidos por la Universidad de Zaragoza, cualesquiera que sea su soporte físico y material y los archivos que forman el sistema archivístico, así como dicho sistema.

### **CAPÍTULO II**

#### **Definiciones**

#### **Art. 2.- Documento de archivo**

A los efectos de este reglamento se entiende por documento de archivo de la Universidad de Zaragoza toda expresión textual, en lenguaje oral o escrito, natural o codificado, así como otras formas de expresión gráfica o sonora, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluidos los soportes informáticos, que constituyen testimonio de las actividades y funciones de la Universidad.

#### **Art. 3.- Archivo Universitario**

1. Se entiende por Archivo Universitario el conjunto orgánico de documentos producidos o reunidos por la Universidad en el ejercicio de sus funciones y actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa.

2. Asimismo el Archivo es el servicio responsable de organizar, gestionar, describir, conservar y difundir el patrimonio documental generado por la Universidad en el curso de su actividad.

#### **Art. 4.- Patrimonio Documental**

1. Forman parte del Patrimonio Documental de la Universidad de Zaragoza los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus funciones por cualquiera de los Órganos de gobierno y representación de la Universidad,

Departamentos, Centros, Colegios, Institutos Universitarios, Servicios Administrativos e Instituciones Culturales, así como de los generados por personas físicas o jurídicas al servicio de la Universidad en el ejercicio de sus funciones y aquellas ajenas a la Universidad, en el desarrollo de actividades delegadas o contratadas por esta.

2. También podrán formar parte del Patrimonio Documental los documentos que se incorporen fruto de donación, depósito, compraventa o cualquier otro título previsto en el ordenamiento jurídico. Quedan excluidas del Patrimonio Documental las obras de creación e investigación editadas y todas aquellas otras que por su índole formen parte del Patrimonio Bibliográfico.

#### **Art. 5.- Sistema Archivístico**

El Sistema Archivístico de la Universidad de Zaragoza constituye la estructura básica de tratamiento del patrimonio documental a través de las etapas de su ciclo de vida, con diferentes regulaciones para su organización, conservación, tratamiento y difusión en cada etapa.

### **CAPÍTULO III**

#### **Fines del Archivo Universitario**

#### **Art. 6.- Fines del Archivo Universitario**

Son fines del Archivo universitario:

- a) Garantizar la protección y conservación del patrimonio documental de la Universidad.
- b) Servir de memoria de la actuación universitaria.
- c) Contribuir a mejorar el nivel de eficacia de la gestión universitaria.
- d) Facilitar la información y documentación necesarias para la investigación histórica.

## **TÍTULO II**

### **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO**

#### **Art. 7.- Composición**

1. El Sistema Archivístico de la Universidad de Zaragoza, está compuesto por:

- a) Los Archivos de Gestión de las unidades productoras de documentación, tanto de carácter administrativo como docente o de investigación
- b) Los Archivos Centrales
- c) El Archivo Intermedio
- d) El Archivo Histórico

#### **Art. 8.- Director del Archivo Universitario**

1. La coordinación del Sistema Archivístico corresponde al Director del Archivo Universitario, cuyas funciones son las siguientes:

- a) Coordinar todos los archivos de la Universidad de Zaragoza, estén o no bajo la dependencia directa del Secretario General.

- b) Proponer las líneas estratégicas generales de actuación en política archivística, que favorezcan la calidad y mejora de sus servicios.
- c) Diseñar, potenciar y mantener el Sistema Archivístico, así como desarrollar su regulación de conformidad con el presente reglamento y planificar su actividad.
- d) Desarrollar la política de recursos humanos del personal adscrito al servicio, de acuerdo con las directrices establecidas por Gerencia, y organizar programas de formación de usuarios.
- e) Promover la creación de Comisiones Asesoras y de grupos de trabajo en aquello que esté relacionado con las actividades del Archivo Universitario.
- f) Custodiar, gestionar y difundir el Patrimonio Documental depositado en el Archivo Universitario.
- g) Elaborar manuales y protocolos de actuación y buenas prácticas así como dirigir y coordinar el tratamiento archivístico y técnico de los fondos.
- h) Participar en la elaboración y desarrollo de los proyectos de instalaciones y equipamiento que afecten al servicio.
- i) Cualquier otra función relacionada con los archivos y el patrimonio documental que le sea encomendada por el Secretario General.

**Art. 9.- Archivos de Gestión o de oficina**

1. Los archivos de gestión o de oficina se forman en la propia unidad productora de documentos como consecuencia del desarrollo de sus funciones, contienen documentos en trámite y corresponden a la primera etapa del ciclo vital de los documentos.

2. Los archivos de gestión o de oficina conservarán todos los documentos recibidos o generados por la actividad de la propia unidad mientras dure la tramitación de los asuntos a los que hacen referencia. Los plazos concretos de transferencia de la documentación serán acordados por los responsables de los mismos junto con el del archivo central correspondiente, según las directrices emanadas por la dirección del Archivo Universitario.

3. En el caso de supresión de una unidad productora de documentación, la gestión de su archivo pasará a ser responsabilidad de la unidad, servicio, centro u órgano que le sustituya, salvo disposición expresa en contrario. Si las funciones de la unidad suprimida no fuesen recogidas por ninguna otra, el responsable de la unidad suprimida deberá transferir la documentación al archivo central correspondiente de acuerdo con las normas que se establezcan.

**Art. 10.- Los Archivos Centrales**

1. Los Archivos Centrales son aquellos que custodian y gestionan la documentación producida o reunida por varias unidades productoras una vez que haya perdido su vigencia administrativa y su consulta sea menos frecuente.

2. Son funciones de los Archivos Centrales:

- a) Asesorar a las unidades productoras sobre cualquier aspecto relacionado con la gestión de

sus documentos y velar por el cumplimiento de la normativa al respecto.

- b) Asegurarse de que las unidades productoras realizan las transferencias de acuerdo con las directrices emanadas de la dirección del Archivo Universitario.
- c) Recoger, conservar, describir y hacer accesible en los términos legalmente establecidos la documentación que les sea transferida desde las unidades productoras, de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento y en sus normas de desarrollo.
- d) Identificar y estudiar las series documentales de su ámbito de actuación para proceder a su valoración por parte de la Comisión de Archivos.
- e) Transferir al Archivo Intermedio los documentos que correspondan.
- f) Ejecutar las eliminaciones de documentos establecidas por la reglamentación correspondiente.
- g) Proponer iniciativas e innovaciones a la dirección del Archivo Universitario que contribuyan a la mejora de la calidad de sus funciones.
- h) Colaborar con la dirección del Archivo Universitario en los proyectos de mejora que se pongan en marcha.
- i) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la dirección del Archivo Universitario.

3. La creación, modificación o supresión de Archivos Centrales corresponde al Secretario General, oído el Consejo de Dirección. En la resolución de creación, en su caso, se especificará el ámbito de actuación del correspondiente Archivo.

**Art. 11.- Archivo Intermedio**

1. Se entiende por Archivo Intermedio aquél al que se transfieren los documentos de los diferentes Archivos Centrales cuando su consulta por los centros productores resulta esporádica y en el que permanecen hasta su eliminación o transferencia al Archivo Histórico.

2. Son funciones del Archivo Intermedio:

- a) Recoger, conservar, organizar, describir y hacer accesible en los términos legalmente establecidos la documentación que le sea transferida por los Archivos Centrales.
- b) Recoger, conservar, organizar, describir y hacer accesible en los términos legalmente establecidos la documentación científica, cultural y artística que pueda ser depositada por los investigadores.
- c) Recoger, conservar, organizar, describir y hacer accesible en los términos legalmente establecidos la documentación depositada en él en virtud de cualquier acuerdo o convenio que pueda establecer la Universidad de Zaragoza.
- d) Identificar y estudiar todas las series documentales de su ámbito de actuación para proceder a su valoración por parte de la Comisión de Archivos.
- e) Ejecutar las eliminaciones documentales establecidas por la Comisión de Archivos en las

- tablas correspondientes, que no hayan sido encomendadas a otros archivos del sistema
- f) Asegurar las condiciones adecuadas para facilitar la consulta de los documentos, en los términos legalmente establecidos.
  - g) Proponer a la dirección del Archivo Universitario iniciativas e innovaciones que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio.
  - h) Colaborar con la dirección del Archivo Universitario en los proyectos de mejora que se pongan en marcha.
  - i) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la dirección del Archivo Universitario.

**Art. 12.- Archivo Histórico**

El Archivo Histórico está integrado por los documentos en fase inactiva, que no tengan valor administrativo y se conserven por su valor histórico.

**TÍTULO III  
COMISIÓN DE ARCHIVOS**

**Art. 13.- Concepto y funciones**

1. La Comisión de Archivos de la Universidad de Zaragoza es un órgano colegiado con funciones de asesoramiento y valoración en materia de archivos y gestión de documentos de la Universidad.

2. Son funciones de la Comisión de Archivos:

- a) Asesorar sobre las actuaciones principales en el ámbito de la gestión de documentos y archivos de la Universidad.
- b) Sancionar las propuestas de identificación y valoración de las series documentales que le sean presentadas por el Archivo Universitario y que establecerán las decisiones de conservación o eliminación de cada serie documental y régimen de acceso a las mismas.
- c) Estudiar las propuestas de la calificación de documentos esenciales con el fin de adoptar las medidas de conservación y gestión más adecuadas.
- d) Informar al Consejo de Gobierno de las propuestas de modificaciones de este Reglamento.
- e) Cualesquiera otro tipo de cuestiones relacionadas con las funciones del Archivo Universitario y gestión documental que le sean encomendadas por el Rector o por el Secretario General.

**Art. 14.- Composición de la Comisión e invitados**

1. La Comisión de Archivos de la Universidad de Zaragoza estará compuesta por:

- a) El Secretario General, que actuará como presidente, o persona en quien delegue.
- b) El Director del Archivo Universitario, que actuará como secretario.
- c) Un especialista en Historia Moderna o Contemporánea.

- d) Un especialista en Biblioteconomía y archivística.
- e) Un especialista en Derecho Administrativo.
- f) Un técnico de archivos.

2. Por la presidencia podrá invitarse además a las sesiones de la Comisión, incluso con carácter permanente, a personas especializadas en relación con las materias que sean objeto de las mismas. En todo caso, se invitará a las sesiones de la Comisión al Jefe de la unidad cuya documentación vaya a ser valorada en cada una de las sesiones

3. El nombramiento de los miembros de la Comisión se hará por un periodo no definido, por resolución del Rector, a propuesta del presidente de la Comisión. En cualquier caso, con excepción del Director del archivo universitario, los miembros cesarán cuando cambie el Secretario general.

**Art. 15.- Funcionamiento**

1. La Comisión de Archivos se reunirá al menos una vez al año, y siempre que sea convocada por su presidente a propuesta del director del Archivo Universitario.

2. Los acuerdos de la Comisión de Archivo en materia de valoración documental tendrán carácter normativo y las resoluciones se harán públicas a través del Boletín oficial de la Universidad de Zaragoza.

**TÍTULO IV  
GESTIÓN DOCUMENTAL**

**Art. 16.- Concepto.**

Se entiende por gestión y tratamiento de documentos el conjunto de operaciones y técnicas relativas a la concepción, desarrollo, aplicación y evaluación de los procesos necesarios para la identificación, organización, valoración y selección de los documentos desde su diseño, creación o, en su caso, recepción en el Archivo.

**Art. 17.- Responsable**

1. El Archivo Universitario es el responsable del sistema de gestión y tratamiento de documentos. A estos efectos, podrá dictar instrucciones específicas, y, en su caso, proponer a los órganos competentes normativas que regulen y mejoren aspectos concretos sobre normalización de documentos, transferencia y su conservación.

2. El Archivo Universitario se coordinará con los servicios responsables del registro, así como con los responsables de los diferentes archivos de oficina con el fin de garantizar el adecuado tratamiento, conservación y difusión de la documentación universitaria durante todo el ciclo de vida, desde su diseño y creación hasta su destrucción o conservación permanente.

3. El Archivo Universitario formará parte de los equipos encargados del análisis y diseño de los procedimientos electrónicos de gestión y tratamiento de expedientes, con el fin de asegurar que se toman medidas oportunas para la valoración, selección, conservación y acceso de los documentos electrónicos, manteniendo su autenticidad e integridad.

**Art. 18.- La transferencia**

1. Las transferencias de documentación desde los archivos de gestión al Archivo Central o Intermedio y de estos a Archivo Histórico se realizarán teniendo en cuenta el calendario de transferencias. Este calendario será regulado por la Comisión de Archivos.

2. Los documentos objeto de transferencia deberán ser originales o copias únicas y organizados de acuerdo con lo establecido en el cuadro de clasificación de documentos que establezca el Archivo Universitario.

3. En el caso de que se realice un ingreso extraordinario de documentación (compra, donación, legado) se formalizará el acto de adquisición mediante resolución del Rector.

**Art. 19.- La clasificación y organización de los documentos**

1. El Archivo Universitario se encargará de realizar labores encaminadas a la sistematización de las categorías administrativas y archivísticas en que se sustenta la estructura del fondo y que están encaminadas a la identificación del mismo.

2. El patrimonio documental de la Universidad de Zaragoza se organizará desde los archivos de gestión de acuerdo a un cuadro de clasificación de carácter orgánico-funcional que permita la recuperación de la información de toda la Universidad y a lo largo del ciclo documental.

3. Se elaborarán instrumentos de descripción (guías, inventarios, catálogos e índices) de sus fondos documentales de acuerdo a las normas de descripción internacional.

4. Se analizarán los valores primarios y secundarios de las series documentales identificadas, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial de dicha documentación.

**Art. 20.- Conservación y eliminación de documentos**

1. La Universidad adoptará todas las medidas que sean necesarias para prevenir la degradación de la documentación, mantenerla en óptimas condiciones y asegurar su preservación. Para ello se dotará con instalaciones, material e instrumentos adecuados.

2. Cuando el estado de conservación de los documentos no aconseje su manejo directo, se excluirán del servicio al público, debiendo habilitarse las correspondientes reproducciones que permitan su consulta.

3. Queda prohibida la eliminación total o parcial de la documentación integrante en el patrimonio documental de la universidad, salvo acuerdo de la Comisión de Archivos.

4. La Universidad tomará las medidas oportunas y facilitará los medios adecuados para que el Director del Archivo Universitario pueda elaborar y mantener actualizado un plan de emergencia para proceder rápidamente en caso de que se produzca un siniestro.

5. El Director del Archivo Universitario elaborará un programa de documentos esenciales que garantice la seguridad ante posibles incidencias que pudieran poner en peligro la conservación de dicha documentación.

**TÍTULO V****ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN****Art. 21.- Acceso**

1. Cualquier interesado tiene derecho a acceder a los documentos conservados en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza salvo los supuestos contemplados en la legislación vigente o bien por motivos de conservación.

2. La Comisión de Archivos establecerá los criterios de accesibilidad de cada serie documental. Asimismo la consulta estará sujeta al procedimiento administrativo que se disponga.

3. El acceso a la documentación original queda subordinado a que no se ponga en peligro su conservación. En consecuencia el responsable del archivo donde esté depositada la documentación podrá denegar la consulta de los originales, sin perjuicio de la posibilidad de acceder a su información mediante las reproducciones que disponga el Archivo.

4. Tendrán consideración de consultas internas aquellas que sean efectuadas por las unidades administrativas y servicios de la Universidad que generaron la documentación. La consulta por otras unidades administrativas o cualquier persona interesada, se someterán a las normas generales y requerirán una solicitud por escrito dirigida al responsable del archivo afectado.

**Art. 22.- Préstamo de documentación**

1. Se podrán efectuar préstamos de la documentación a las unidades administrativas y servicios de la Universidad que generaron la documentación para facilitar su consulta y agilizar los trámites administrativos y la toma de decisiones. Mientras dure el préstamo la unidad solicitante será la responsable de la integridad del documento prestado.

2. La unidad que haya recibido los documentos en préstamo quedará obligada a devolverlos al archivo una vez finalizada su consulta.

3. Las unidades que soliciten en préstamo un documento deberán sujetarse al procedimiento establecido al efecto. El Archivo podrá reclamar de oficio los documentos no devueltos en el periodo de tiempo establecido. En tal caso, la reclamación se hará por escrito, con una relación de los documentos pendientes de retorno.

4. Podrán autorizarse por orden del Secretario General, las salidas temporales de fondos para su exhibición en exposiciones o muestras o para ser sometidos a procesos de reproducción, tratamiento o restauración.

5. El Archivo podrá autorizar, en casos excepcionales, el préstamo temporal de documentos como complemento a actividades formativas o docentes de la propia Universidad cuando así se solicite.

**Art. 23.- La reproducción**

1. El personal del archivo es el único autorizado para realizar reproducciones de documentos. Solamente en casos excepcionales y ante determinados soportes el

responsable del Archivo donde estén depositados los documentos podrá autorizar la salida de documentación para su reproducción.

2. El archivo proporcionará las reproducciones de los documentos no excluidos de la consulta pública que le sean solicitadas, en la medida de su capacidad y de los medios técnicos disponibles, previo pago de las tasas correspondientes.

## TÍTULO VI RECURSOS

### **Art. 24.- Personal**

1. El Archivo Universitario deberá estar convenientemente dotado de personal técnico especializado y de cualquier otro necesario para el correcto desarrollo de sus tareas, siendo sus categorías las que correspondan según la normativa vigente.

2. Las funciones concretas que deban asumir cada uno de los integrantes del personal serán las que en el ámbito de sus competencias decidan los órganos de gobierno y el responsable del Archivo Universitario, con arreglo a criterios de racionalidad y eficacia.

3. El personal del Archivo Universitario deberá mantener la confidencialidad oportuna respecto a la información a la que tenga acceso, tal como señala la normativa vigente.

### **Art. 25.- Dotación de medios materiales**

El Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza contará con los bienes materiales y con las dotaciones presupuestarias necesarias para el desempeño de sus funciones

## TÍTULO VII NORMAS DE USO

### **Art. 26.- Normas de uso**

Los supuestos de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en el presente reglamento o por mal uso, negligencia o daños que se ocasionen al patrimonio documental de la Universidad, en que pudieran incurrir tanto los integrantes de la comunidad universitaria como terceros, se resolverán de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación en cada caso.

### **DISPOSICIONES ADICIONALES**

*Primera.* La presente resolución se adopta sin perjuicio de lo previsto en la normativa, tanto propia, de la Comunidad Autónoma de Aragón como estatal, relativa a protección de datos personales y a la conservación y la

eliminación de documentos, que pudieran ser de aplicación en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

*Segunda.* Se habilita al Secretario General para que mediante resolución pueda llevar a cabo el desarrollo del presente reglamento para la implantación del sistema archivístico y la creación, en caso de que sea necesario, de los correspondientes archivos.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

*Primera:* En el caso de que sea necesario establecer varios archivos centrales, su implantación se realizará de forma progresiva, conforme el Archivo Universitario disponga de los recursos humanos y materiales necesarios para realizar adecuadamente sus funciones.

*Segunda:* En el plazo de seis meses a la aprobación del presente reglamento, se procederá al nombramiento del Director del Archivo Universitario. Una vez nombrado el Director, se llevará a cabo la implantación del Archivo Intermedio de la Universidad de Zaragoza, que asumirá inicialmente las funciones de Archivo Central de los centros, departamentos e institutos de la Universidad. El actual Archivo Central de Rectorado seguirá desarrollando sus funciones en el marco de la nueva estructura.

*Tercera:* La actual Comisión Asesora de Valoración de Documentos del Archivo Central de Rectorado seguirá desarrollando sus funciones hasta que se constituya la Comisión de Archivos.

*Cuarta:* El Archivo Histórico continuará dependiendo orgánica y funcionalmente de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza hasta que por Resolución del Rector se produzca su cambio de adscripción al Secretario General. El Rector procederá a dictar dicha Resolución a solicitud del Secretario General una vez que la implantación del sistema archivístico se encuentre lo suficientemente avanzada.

### **DISPOSICIONES DEROGATORIAS**

*Primera:* Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

*Segunda:* En particular, queda derogada la Resolución de 25 de mayo de 2005, del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, por la que crea la Comisión Asesora de Valoración de Documentos Administrativos del Archivo de Rectorado (BOUZ núm. 34-2, de 3 de junio de 2005, págs. 413 y 414).

### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

**ANEXO VII.- CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2007-2008.**

Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario académico** para el curso 2007-2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón), a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2007-2008.

**Primero.** *Curso académico:* El curso académico 2007-2008 dará comienzo el lunes 17 de septiembre de 2007 y finalizará el 21 de septiembre de 2008.

**Segundo.** *Días no lectivos:* 1. Durante el curso académico 2007-2008 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio (19 de marzo, miércoles).
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono.
- e) Período de Navidad: del 22 de diciembre (sábado) al 7 de enero (lunes).
- f) Período de Semana Santa: del 20 de marzo (jueves) al 30 de marzo (domingo).
- g) Período de Verano: del 14 de julio (lunes) al 31 de agosto (domingo).
- h) Otros días no lectivos:
  - 11 de octubre (jueves) y 7 de diciembre (viernes) en Zaragoza
  - 7 de diciembre (viernes) y 2 de mayo (viernes), en Huesca.
  - El día de la celebración de las Bodas de Isabel de Segura y el 8 de julio (martes), en Teruel
  - 24 de septiembre (lunes) y 26 de septiembre (miércoles), en La Almunia.

2. Si los días declarados festividad de carácter local, autonómica o nacional para el año 2008 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo de los días correspondientes, y viceversa.

3. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

4. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 14 a 28 de julio de 2008.

**Tercero.** *Días lectivos:* El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

**Cuarto.** *Períodos de matrícula:*

- a) *Matrícula de primer y segundo ciclo y másteres oficiales:* Del 23 al 31 de julio y del 3 de septiembre al 10 de octubre de 2007.
- b) *Periodo de matrícula de las asignaturas del segundo cuatrimestre:* Del 4 al 11 de febrero de 2008.
- c) *Periodo de matrícula de tercer ciclo:*
  - *Plazo ordinario:* del 1 de octubre al 9 de noviembre de 2007.
  - *Plazo para estudiantes con título extranjero no homologado:* del 12 al 16 de noviembre de 2007.

**Quinto.** *Períodos de clases:* 1. Las clases se desarrollarán entre el 17 de septiembre —excepto para primer curso que comenzarán el día 20 de septiembre— y el 23 de mayo.

2. Las clases de las asignaturas del primer cuatrimestre finalizarán el 16 de enero, salvo para los estudiantes de primer curso, que concluirán el día 18 de enero.

3. Las clases del segundo cuatrimestre se iniciarán el día 4 de febrero en todos los cursos.

**Sexto.** *Exámenes y entrega de actas:* 1. Los Centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos que se indican a continuación:

**Distribución periodos de exámenes y entrega de actas para el curso 2007-2008**

Exámenes	Fecha límite entrega de Actas
17-1-08 al 2-2-08	11-2-08
26-5-08 al 14-6-08	25-6-08
1-9-08 al 12-9-08	18-9-08

2. No obstante, los centros podrán modificar las fechas de inicio de los periodos de exámenes para adaptarlas a sus planes de estudio. Dicha modificación deberá ser autorizada por el Vicerrector de Ordenación Académica. En todo caso, se garantizará lo dispuesto en el punto 7º de este acuerdo.

3. Además, los centros en cuyas titulaciones se hubieran realizado exámenes en el curso 2006-2007 fuera de los periodos indicados al efecto, podrán mantener excepcionalmente esas fechas, siempre que lo ratifiquen ante el Consejo de Dirección.

**Séptimo.** *Desarrollo de las enseñanzas:* Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase en los planes de estudios.

**ANEXO VIII.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 4 DE OCTUBRE DE 2006, SOBRE CESIÓN DE BIENES.**

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de 4 de octubre de 2006 (BOUZ 09-06), por el que se autoriza la cesión de bienes de la Universidad para la firma del convenio de colaboración con el CSIC, en orden a promover el desarrollo de un centro de excelencia de investigación.*

Con fecha de 4 de octubre de 2006, el Consejo de Gobierno de la Universidad acordó autorizar la cesión de una parcela, manteniendo la titularidad patrimonial, a efectos de la firma de un convenio con el CSIC para la creación y desarrollo de un centro de excelencia de investigación. En el Anexo que acompañaba al acuerdo se describía la parcela objeto de la cesión, definida como C2 en el Documento de Planeamiento "Plan Especial del Campus Universitario e I+D del Área 5 del ACTUR".

Tal como dispone el artículo 206 de los Estatutos, dicho acuerdo fue remitido al Consejo Social, para su aprobación, que tuvo lugar el 29 de noviembre de 2006 (BOUZ 12-06). Con posterioridad a la aprobación de dicha cesión, han surgido nuevas necesidades de edificación que exigen la modificación de la parcela objeto de la cesión.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda modificar el ANEXO que acompaña al acuerdo de 4 de octubre de 2006 (BOUZ 09-06), por el que se autoriza la cesión de bienes de la Universidad para la firma del convenio de colaboración con el CSIC, en orden a promover el desarrollo de un centro de excelencia de investigación, en el sentido que sigue:

**ANEXO**

El suelo que se pone a disposición del CSIC para la construcción de un edificio de laboratorios de investigación está ubicado en el Campus Río Ebro de la Universidad de Zaragoza y, en concreto, en la parcela definida como C3 en el documento de Planeamiento "Plan Especial del Campus Universitario e I+D del Área 5 del ACTUR". Dicha parcela C3 tiene una superficie de 7.875 m<sup>2</sup>.

Como consideraciones a tener en cuenta se enumeran las siguientes:

1.- La construcción se realizará en todos sus extremos con sujeción a la normativa vigente y a lo dispuesto en el Plan Especial.

2.- La edificabilidad máxima que colmata la parcela para uso del CSIC es de 2,5 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, lo que implica una edificabilidad máxima de 19.687,50.

El número máximo de plantas sobre rasante será de 4 y la altura máxima sobre rasante del forjado de cubierta no podrá ser superior a 18 m.

La morfología edificatoria será acorde con lo dispuesto en la ficha de planeamiento correspondiente de las Normas Urbanísticas del Plan Especial de Equipamientos del Área del Campus Universitario (fichas que se acompañan).

3.- Con la construcción del edificio deberá ejecutarse la urbanización y ajardinamiento de la parcela de forma armónica con el entorno.

No puede garantizarse, en el momento presente, la existencia de tomas de suministros de agua, vertido, electricidad, telecomunicaciones, red de hidrantes y gas al pie de la parcela. Por ello, el proyecto debe contemplar las acometidas pertinentes hasta el lugar técnicamente admisible.

Tampoco puede garantizarse el acceso rodado hasta cualquier punto del perímetro de la parcela, debiendo preverse su ejecución dentro del proyecto de construcción del edificio.

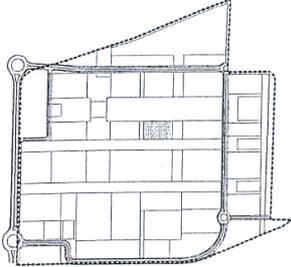
4.- El proyecto de urbanización del Campus se encuentra en vías de preparación y, en concordancia con las directrices aprobadas en el Plan Especial, no permitirá el acceso de vehículos, que no sean de servicio, por el interior del Campus. Existen un número significativo de plazas de aparcamiento en parcelas destinadas a este fin.

Por ello, no se considera admisible la disposición de superficie en el interior de la parcela para uso de aparcamiento en el interior de la parcela.

PLAN ESPECIAL DE EQUIPAMIENTOS  
DEL ÁREA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO E "I+D" DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
ACTUR. ÁREA 5. ZARAGOZA

NORMAS URBANÍSTICAS

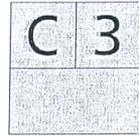
FICHAS DE PLANEAMIENTO



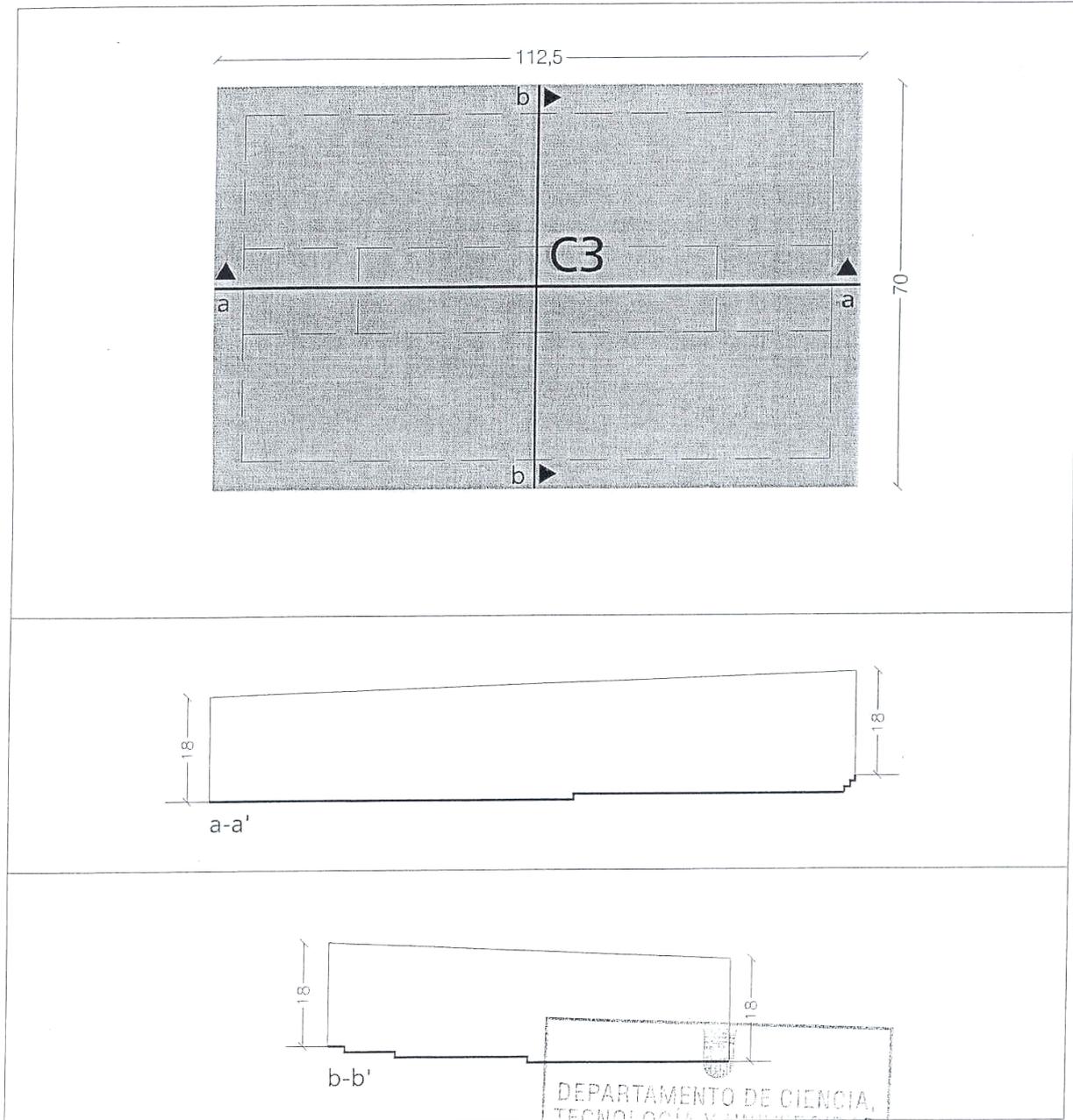
7.875,00 Superficie total (m<sup>2</sup>)

7.875,00 Área de movimiento

--- Edificación propuesta



1:1000



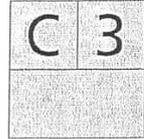
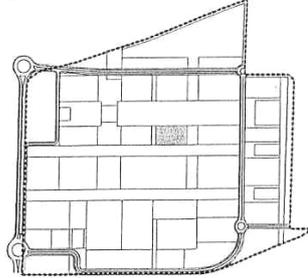
Pag. 1/2

PLAN ESPECIAL DE EQUIPAMIENTOS  
DEL ÁREA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO E "I+D" DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
ACTUR. ÁREA 5. ZARAGOZA

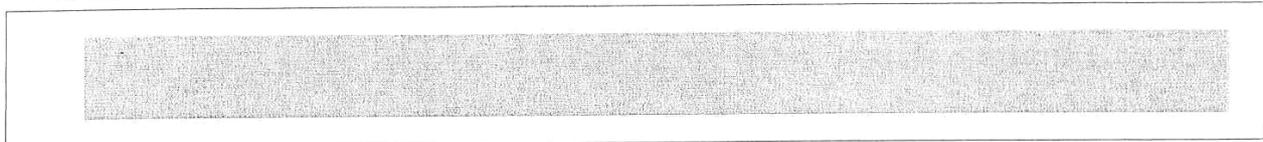
NORMAS URBANÍSTICAS

FICHAS DE PLANEAMIENTO

SITUACIÓN



ACTUACIÓN



PARCELACIÓN

PARCELA MÍNIMA	7.875,00 m <sup>2</sup>
Condiciones de SEGREGACIÓN	No procede
Condiciones de AGREGACIÓN	No procede
Condiciones de FORMA DE PARCELA	-
FRENTE MÁXIMO	-

USO

CARACTERIZACIÓN ZONAL	CLAVE "A" AREA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
USO CARACTERÍSTICO	El especificado en el art. 2.3. de estas ordenanzas para esta clave
USOS COMPLEMENTARIOS	Ver artículo citado 2.3.
USOS PROHIBIDOS	El resto

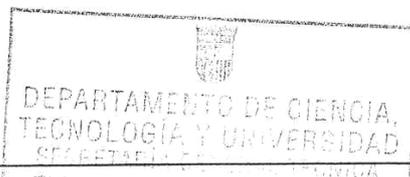
EDIFICABILIDAD

Superficie total (m )	Edif. GLOBAL	C 3					
EDIFICABILIDAD MÁXIMA m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	2,5	19.687,50	19.687,50				
OCUPACIÓN MÁXIMA EN PLANTA	Definida por área de movimiento						

MORFOLOGÍA

RETRANQUEO MÍNIMO VIARIO RODADO	-	OTROS El retranqueo a linderos mínimo será el definido por el área de movimiento.
RETRANQUEO MÍNIMO VIARIO PEATONAL	-	
RETRANQUEO MÍNIMO LINDEROS	-	
ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN	18 m	
Nº DE PLANTAS	4	

NOTAS



**ANEXO IX.- LÍMITES DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL CURSO 2007-2008.**

Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establecen los **límites de admisión** de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2007-2008.

El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades dispone que "Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan". Y añade que "La oferta de plazas se comunicará al Consejo de Coordinación Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado".

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno

aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, "La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales".

Por todo ello, vistas las propuestas de los Centros, de conformidad con las directrices públicas sobre los diferentes estudios, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles, la situación de las titulaciones y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2007-2008 que figuran en el Anexo:

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
<b>ZARAGOZA</b>			
C.P.S.	INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	100	10
	INGENIERO EN INFORMÁTICA	115	20
	INGENIERO INDUSTRIAL	210	70
	INGENIERO QUÍMICO	60	15
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	150	
	FISIOTERAPIA	60	
	TERAPIA OCUPACIONAL	80	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES	300	
E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	RELACIONES LABORALES	225	
	TRABAJO SOCIAL	225	
E.U. DE ING. TÉCN. INDUSTRIAL	ING. TÉCN. EN DISEÑO INDUSTRIAL	75	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Electricidad)	100	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	157	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Mecánica)	240	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Química Industrial)	114	
E.U. DE TURISMO	TURISMO	150	
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	ARQUITECTO TÉCNICO	200	
	ING. TÉCN. AGRÍCOLA (Hortofrut. y Jardinería)	60	
	ING. TÉCN. AGRÍCOLA (Ind. Agrarias y Alimentarias)	60	
	ING. TÉCN. EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	75	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	60	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Mecánica)	60	
	ING. TÉCN. OBRAS PÚBLICAS (Construcc. Civiles)	160	
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOQUÍMICA		60
	ESTADÍSTICA	60	
	FÍSICA	75	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
	GEOLOGÍA	100	
	MATEMÁTICAS	75	
	QUÍMICA	200	
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	45	
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	325	
	ECONOMÍA	250	
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	380	
	DERECHO Y ADMON. Y DIR. DE EMPRESAS	75	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAESTRO (Audición y Lenguaje)	80	
	MAESTRO (Educación Especial)	95	
	MAESTRO (Educación Física)	80	
	MAESTRO (Educación Musical)	80	
	MAESTRO (Educación Primaria)	85	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	85	
	PSICOPEDAGOGÍA		75
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	100	
	FILOLOGÍA CLÁSICA	50	
	FILOLOGÍA FRANCESA	50	
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	100	
	FILOLOGÍA INGLESA	135	
	FILOSOFÍA	70	
	GEOGRAFÍA	50	
	HISTORIA	200	
	HISTORIA DEL ARTE	150	
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	147	
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		75
	VETERINARIA	153	
<b>HUESCA</b>			
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	ING. TÉC. AGRÍCOLA (Explot. Agropecuarias)	60	
	ING. TÉC. INDUSTRIAL (Química Industrial)	50	
	INGENIERO AGRÓNOMO		60
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	50	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES	120	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	120	
	RELACIONES LABORALES	60	
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	50	20
	MEDICINA	53	
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	75	
	ODONTOLOGÍA	30	
FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES	60	
	MAESTRO (Educación Física)	60	
	MAESTRO (Educación Infantil)	120	
	MAESTRO (Educación Primaria)	60	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
<b>TERUEL</b>			
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	30	
E.U. POLITÉCNICA	ING. TÉCN. DE TELECOM. (Sistemas Electrónicos)	50	
	ING. TÉCN. EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	50	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BELLAS ARTES	40	
	MAESTRO (Educación Infantil)	100	
	MAESTRO (Educación Primaria)	75	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	75	
	CIENCIAS DEL TRABAJO		150*
	HUMANIDADES	40	
	RELACIONES LABORALES	50	

\* 50 plazas en modalidad presencial y 100 en modalidad no presencial

\*\* 60 plazas en modalidad presencial y 60 plazas en modalidad virtual

## ANEXO X.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PROFESORES COLABORADORES.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden solicitudes de **transformaciones de plazas** de acuerdo con la convocatoria extraordinaria de 13 de julio, y de la resolución de ampliación de plazo de 6 de noviembre, de transformación de plaza a profesor colaborador, POD 2006-2007, y al amparo de los Estatutos de esta Universidad, el Convenio Colectivo de PDI laboral y de las directrices de la RPT de PDI.*

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza establecen, en su disposición transitoria octava, que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados como ayudantes o como asociados a tiempo completo o en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de sus contratos en los de ayudante o profesor ayudante doctor. Asimismo, la citada disposición establece que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallen contratados en la Universidad de Zaragoza como ayudantes o como asociados a tiempo completo o lo hubiesen sido posteriormente como ayudantes, profesores ayudantes doctores o profesores colaboradores en el marco de los apartados 1 y 4 de la citada disposición, o contratados en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de las plazas que ocupen en las de profesor funcionario, profesor contratado doctor o, en su caso, profesor colaborador. Igualmente queda establecido en la referida disposición transitoria octava de los Estatutos que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados en la Universidad de Zaragoza como profesores asociados a tiempo parcial podrán solicitar la transformación de su contrato en otro de profesor asociado de naturaleza laboral.

Por su parte, el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral, en el capítulo X y la disposición transitoria única, y el acuerdo del Consejo de

Gobierno de 2 de febrero de 2006 por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su apartado II.6, regulan la posibilidad de transformar plazas en el caso de profesorado contratado con arreglo a la LRU y a la LOU.

Vistas las solicitudes presentadas de acuerdo con la convocatoria extraordinaria de 13 de julio de 2006, y de la resolución de ampliación de plazo de 6 de noviembre, de transformación de plaza a profesor colaborador, del Plan de Ordenación Docente para el curso 2006/2007, cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen descritos en el cuadro adjunto, en los términos descritos en la disposición transitoria octava de los Estatutos, el capítulo X y la disposición transitoria única del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral y en el apartado II.6 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza.

Las plazas marcadas con un "SI" en el citado cuadro se transforman en plazas de profesor colaborador. Para los efectos de las transformaciones, la situación contractual de los profesores afectados y la provisión de las plazas se estará a lo dispuesto en el mencionado capítulo X y la disposición transitoria única del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral y en apartado II.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, antes citados.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

cod_centro	cod_area	cod_Dpto.	nip	Datos pto./Contrato/Acceso/Título	Perfil	Propuesta Consejo Gobierno
101	225	4008	133540	Pto. 11457/ASTC/CONL/Doctor	Asignaturas del área	SI
104	670	1010	387247	Pto. 11285/ASTC/CONL/Doctor	Asignaturas del área	SI
106	35	5007	405657	Pto. 16289/ASTC/CONL/Lic	Fundamentos de Computadores I	SI
106	570	5007	144412	Pto. 10811/ASTC/CONL/Doctor	Lenguajes de Programación. Importancia Gráfica	SI
228	125	4005	111918	Pto. 12543/ASTC/CONL/lic	Derecho Administrativo I. Actuación Administrativa	SI
228	135	4005	137325	Pto. 15336/ASTC/CONL/Lic	Asignaturas del área	SI
126	570	5007	141731	Pto. 16300/ASTC/CONL/Doctor	Fundamentos de Informática y Computadores	SI
104	20	1000	365279	Pto. 11327/ASTC/CONL/Doctor	Anatomía Patológica	SI

## ANEXO XI.- COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda ratificar el documento que se transcribe a continuación por el que se establecen **complementos retributivos adicionales para el personal docente e investigador** de la Universidad de Zaragoza y los criterios para su asignación.*

El Gobierno de Aragón aprobó el 23 de julio de 2002 complementos retributivos adicionales que cristalizaron en la formalización de un Contrato Programa que mantiene su vigencia hasta 31 de diciembre de 2007. La Comisión Mixta Gobierno de Aragón - Universidad de Zaragoza, regulada en los artículos 60 y siguientes de la Ley 5/2005, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en su sesión de 17 de febrero de 2007, expresó unánimemente la necesidad de prorrogar la etapa anterior y acordó someter al Gobierno de Aragón los siguientes complementos retributivos adicionales para el personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y los criterios para su asignación:

**Primero.** El objeto es desarrollar un sistema de asignación de complementos retributivos sujetos a la evaluación por resultados, con los que se reconozca e incentive las variadas y complementarias actividades profesionales que realiza el profesorado de la Universidad de Zaragoza. Se establecen en aplicación de lo previsto en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU) y en los artículos 32 y 36 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA) los siguientes complementos retributivos adicionales asociados a la actividad docente e investigadora, del personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, para el periodo 2007-2011:

- a).- Complemento de dedicación.
- b).- Complemento de investigación.
- c).- Complemento de docencia.

**Segundo.** Los complementos retributivos adicionales serán de aplicación al profesorado a tiempo completo, permanente o no, de la Universidad de Zaragoza.

La asignación singular e individual de estos complementos se efectuará por acuerdo del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

**Tercero.** Los complementos a los que se tenga derecho se percibirán mensualmente a año vencido.

**Cuarto.** La financiación de estos complementos se formalizará mediante un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

**Quinto.** El complemento de **dedicación** tiene por objeto reconocer la dedicación profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Su devengo comenzará en el año 2008. El requisito a evaluar para la obtención de este complemento será no haber sido objeto de sanción firme correspondiente a infracciones cometidas durante los cursos 2006/07 a 2010/11 en concepto de falta grave o muy grave, en los términos del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se regula el régimen disciplinario de los funcionarios, aplicable también al personal docente e investigador contratado laboral a la vista del I Convenio Colectivo relativo a este personal. A tal fin, los profesores podrán presentar a la conclusión de los cinco cursos la acreditación que a tal efecto expida la Universidad de Zaragoza.

La cuantía individual que se devengará por este complemento será de **2.260 euros** el primer año, incrementándose cada año en **240 euros** durante la vigencia de este contrato-programa.

**Sexto.** El complemento de **investigación** tiene por objetivo reconocer e incentivar la calidad en el desarrollo de las tareas investigadoras.

1. El personal docente e investigador que tenga reconocidos sexenios nacionales, concedidos tras una evaluación por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o el órgano competente establecido, recibirá este complemento de cuantía lineal con relación al número de sexenios nacionales reconocidos.

2. El personal docente e investigador, al que no le sea de aplicación el sistema nacional, que tenga concedidos tramos autonómicos de investigación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), recibirá este complemento de cuantía lineal con relación al número de tramos autonómicos reconocidos. La evaluación de las nuevas solicitudes será realizada anualmente por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), o el órgano de evaluación externo que la Ley de la Comunidad Autónoma determine, siguiendo criterios análogos a los aplicados en el sistema nacional.

3. El importe que se devengará por cada sexenio o tramo de investigación será de **740 euros**, actualizándose en función de la evolución del índice de precios al consumo a partir del segundo año de vigencia del contrato-programa.

**Séptimo.** El complemento de **docencia** tiene por objeto reconocer e incentivar la dedicación y mejora docente, la formación académica continua y la mejora de la cualificación profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Su devengo comenzará en el año 2008. Se percibirá previa solicitud del interesado que contenga compromiso individual de reunir **al menos dos** méritos de los que se exponen a continuación durante los cursos 2006/2007 a 2010/2011:

1).- Participación, al menos durante un curso, en acciones de innovación y mejora docente.

- Proyectos de Innovación Docente.
- Proyecto Tutor.
- Actividades de apoyo a los intercambios de estudiantes y a la internacionalización de las enseñanzas, en concreto la coordinación de intercambios y la impartición de asignaturas en inglés.
- Convocatorias de movilidad para la docencia y la formación en docencia: por un lado las acciones de movilidad docente internacional del programa Sócrates-Erasmus u otros programas de la UE o programas PCI-AECI, AUIP y por otro lado la convocatoria de ayudas para la realización de acciones de movilidad vinculadas a la implantación del EEES, la innovación docente y la mejora de la calidad de la enseñanza en la Universidad de Zaragoza.

2).- Elaboración de material docente.

- Ser autor de material original (manuales, libros de prácticas, guías, material electrónico desarrollado, por ejemplo, dentro del Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza PESUZ-ADD, etc.), cualquiera que sea el soporte utilizado. A tal efecto se requerirá copia de la primera y última

página de la publicación y de la página o páginas del índice del número o volumen de la publicación. En caso de tratarse de material docente en soporte electrónico, se aportará impresión del título, autores e índice del material electrónico, y se indicará la referencia explícita de la web.

3).- Actividades de formación docente y planificación.

- Asistencia a cursos de especialización e innovación en el ámbito didáctico, pedagógico, científico o profesional. (4 créditos).
- Impartición de cursos de especialización e innovación en el ámbito didáctico, pedagógico, científico o profesional. (4 créditos).

4).- Evaluación de la docencia.

- Haber obtenido evaluaciones no negativas conforme a la *Normativa Básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado* de la Universidad de Zaragoza (acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 4 de octubre de 2006), durante los cursos 2006/07 a 2010/11.
- Haber obtenido dos evaluaciones "positivas-destacada" conforme a la *Normativa Básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado* de la Universidad de Zaragoza (acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 4 de octubre de 2006), entre los cursos 2006/07 y 2010/11.

5).- Actividades de evaluación.

- Participación en al menos tres tribunales de tesis o cinco DEAs evaluados o diez PFCs evaluados.

6).- Actividades de doctorado o postgrado.

- Impartición de cursos de doctorado o postgrado (6 créditos).
- Dirección de trabajos de investigación conducentes al Diploma de Estudios Avanzados o equivalente (12 créditos).
- Dirección o codirección de tesis doctoral leída.

7).- Otras actividades académicas.

- Realización de estancias en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros al menos durante tres meses acumulados.
- Organización de congresos internacionales o nacionales (1).
- Edición de publicaciones científicas (1).
- Publicación de trabajos en revistas indexadas en el JCR o con índice de impacto o con proceso anónimo de revisión por pares (1), otras publicaciones en revistas de investigación (2).

- Registro de patentes o programas informáticos en explotación (1).
- Presentación de comunicaciones en congresos nacionales (2) o en congresos internacionales (1).
- Participación acreditada en proyectos de investigación homologados, acumulando una dedicación equivalente a 1,5 veces la dedicación plena anual.
- Ser miembro de instituto universitario de investigación, unidad asociada o centro de investigación de reconocido prestigio (tres años) o de grupo de investigación reconocido por el Gobierno de Aragón u otras comunidades autónomas (tres años).

- Obtención de una acreditación o habilitación para una categoría laboral superior a la ocupada al inicio del periodo de evaluación. El orden de la categoría laboral de menor a mayor nivel es: ayudante, profesor asociado tiempo completo, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor titular de escuela universitaria, profesor titular de universidad o profesor catedrático de escuela universitaria y profesor catedrático de universidad.

La evaluación se realizará a la conclusión de los cinco años. La cuantía individual que se devengará por este complemento será de **740 euros** el primer año, incrementándose cada año en **160 euros** durante la vigencia de este contrato-programa.

8).- Cualificación del personal docente e investigador.

- Obtención de un grado de licenciado o título propio de segundo ciclo o superación de al menos dos tercios de los créditos no convalidados en los estudios de una licenciatura o título propio de segundo ciclo.
- Obtención de un grado de doctor o Diploma de Estudios Avanzados o equivalente, en su caso.

**Disposición adicional.** En el caso de que la Universidad de Zaragoza modificase la normativa prevista en el apartado Séptimo, número 4) de este Acuerdo, se adecuará el contenido de dicho número 4) a las características de la modificación de manera que el efecto en orden a la obtención del mérito sea equivalente.

**Cuantías estimadas en euros en comparación con los complementos actuales:**

Año eval	Cantidades globales			total	Año pago	incremento	Cantidades individuales			nºprofs EQUIV	
	formación continua	investigación	mejora de la docencia				form	inves	mejora doc (*)		Sex equiv
2002	4.207.000	1.202.000		5.409.000	2003	7,5%	1921	689		2190	1745
2003	4.207.000	1.352.000	150.000	5.709.000	2004	5,5%	1960	722		2146	1873
2004	4.207.000	1.502.000	751.000	6.460.000	2005	13,2%	1901	735		2213	2044
2005	4.207.000	1.652.000	901.000	6.760.000	2006	4,6%	1884	723	403	2233	2285
2006	4.207.000	1.803.000	1.202.000	7.212.000	2007	6,7%	1873	721	535	2248	2500

31.550.000

	dedicación	investigación	docencia	total	Año pago	Incremento promedio→	al año				
							Incr 240	IPC est 3%	Incr 160		
						13,8%	2260	740	740		
2007	5.094.644	1.987.148	1.668.527	8.750.318	2008	21,3%	2500	762	900	2255	2685
2008	5.652.695	2.239.699	2.044.423	9.936.818	2009	13,6%	2740	785	1060	2262	2938
2009	6.214.049	2.524.348	2.422.560	11.160.957	2010	12,3%	2980	809	1220	2268	3215
2010	6.778.720	2.845.174	2.802.948	12.426.842	2011	11,3%	3220	833	1380	2275	3519
2011	7.346.723	3.206.775	3.185.596	13.739.093	2012	10,6%				2282	3850

56.014.028

Año eval	Anualidades (en función nº sexenios)							Año pago
	0	1	2	3	4	5	6	
2002	1921	2610	3299	3988	4677	5366	6055	2003
2003	1960	2682	3404	4126	4848	5570	6292	2004
2004	1901	2636	3371	4105	4840	5575	6310	2005
2005	2287	3010	3733	4456	5179	5902	6625	2006
2006	2407	3128	3850	4571	5292	6013	6734	2007

Año eval	al mes			Mensualidades (en función nº sexenios)							Anualidades (en función nº sexenios)							Año pago
	dedic	inves	docen	0	1	2	3	4	5	6	0	1	2	3	4	5	6	
2007	188,3	61,7	61,7	250	312	373	435	497	558	620	3000	3740	4480	5220	5960	6700	7440	2008
2008	208,3	63,5	75,0	283	347	410	474	537	601	664	3400	4162	4924	5686	6448	7211	7973	2009
2009	228,3	65,4	88,3	317	382	447	513	578	644	709	3800	4585	5370	6155	6940	7725	8510	2010
2010	248,3	67,4	101,7	350	417	485	552	619	687	754	4200	5008	5817	6625	7434	8243	9051	2011
2011	268,3	69,4	115,0	383	453	522	592	661	730	800	4600	5432	6265	7098	7931	8764	9597	2012

(\*) Dato **promedio** del complemento de mejora de la docencia. La distribución individual por profesor en el año 2006 es la que resulta de multiplicar 284,71<sup>2</sup> por el nº de puntos obtenido por el profesor en la evaluación realizada por la ACPUA.

## ANEXO XII.- ANULACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE PLAZA.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que, en ejecución de sentencia, se modifica el acuerdo de este Consejo, de 5 de abril de 2006, anulando la transformación de contrato del departamento de Ciencias de la Tierra.*

En cumplimiento de la sentencia número 230/02, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Zaragoza, de fecha 27 de noviembre de 2002 y de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 28 de abril de 2006, cuya firmeza fue notificada a esta Universidad el 16 de junio de 2006, en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado Nº 238/2002, de

la resolución de ejecución de 3 de julio de 2006, y del apartado tercero de la resolución del Rector de esta Universidad de 1 de diciembre de 2006, se procede a modificar el Acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno, de 5 de abril de 2006, anulando la transformación de contrato que figura en el anexo 4.5 de dicho acuerdo, cuyos datos de referencia son los siguientes: "código 2000\_2006\_005, departamento Ciencias de la Tierra, área de Estratigrafía, centro Facultad de Ciencias (Z), descripción (N.I.P.) 123092, perfil Asignaturas del área, puesto 16229, origen transformación de contrato, cuerpo Ayudante Doctor, dedicación TC, Ordina/a término. O."

## ANEXO XIII.- CAMBIO DE CENTRO DE ADSCRIPCIÓN.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio de adscripción de profesores de acuerdo con la normativa vigente.*

De acuerdo con la Normativa de movilidad interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza aprobada por este Consejo de Gobierno con fecha de 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero), en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y

modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2007-2008; se han recibido solicitudes de cambio de adscripción por necesidades docentes por parte de los departamentos. Una vez informadas favorablemente por las comisiones de docencia de los centros afectados y por la comisión de docencia de la Universidad, y finalmente negociada con los órganos de representación de los trabajadores se

acuerdan los cambios de adscripción recogidos con un "SI" en el **Anexo 11.05**, que se harán efectivos a partir del comienzo del curso 2007-08.

**Anexo 11.05**

Código	Puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	ok_CDUIZ	Cuerpo	Dedicación
3004_2007_019	16086	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	3 500131 S AS P6
4008_2007_013	15234	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	3 143785 S AS P4
1000_2007_008	16893	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	3 365251 S AS P4

**ANEXO XIV.- RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN RÉGIMEN LABORAL**

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de profesores asociados.*

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2006-2007, se les renueve el contrato, mediante formalización de nuevo contrato, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados.

Los nuevos contratos no podrán tener una duración superior al 20 de septiembre de 2009, ni podrán ser susceptibles de prórroga alguna.

No obstante lo anterior y de acuerdo con la previsión efectuada en las bases del concurso, cuando la plaza que se obtuvo se hubiera convocado a término, con la indicación "t", la fecha efectiva de finalización del contrato podrá ser anterior a 20 de septiembre de 2009 si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de dicha fecha.

En su caso, la renovación o contratación de los contratos de profesores asociados del convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza se regirán por su normativa específica.

La renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de profesores asociados para el curso 2005-2006, lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 84/2003, de

29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores.*

El Consejo de Gobierno acuerda que a los ayudantes y a los profesores ayudantes doctores de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2006-2007, se les renueve el contrato, mediante formalización de nuevo contrato, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados.

Los nuevos contratos no podrán tener una duración superior al 20 de septiembre de 2009, ni podrán ser susceptibles de prórroga alguna.

No obstante lo anterior y de acuerdo con la previsión efectuada en las bases del concurso, cuando la plaza que se obtuvo se hubiera convocado a término, con la indicación "t", la fecha efectiva de finalización del contrato podrá ser anterior a 20 de septiembre de 2009 si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de dicha fecha.

La renovación aquí prevista no podrá superar el período de cuatro años en la misma categoría contractual y régimen laboral de la Ley Orgánica 6/2001. En caso contrario el nuevo contrato se suscribirá hasta la fecha en que se cumpla el período máximo de cuatro años.

Si con posterioridad a la adopción de este acuerdo, entrase en vigor la reforma de la LOU que se halla en las Cortes Generales y, en ella se contemplase un período de duración, de la contratación para las figuras de ayudante y profesor ayudante doctor, superior a los cuatro años, la fecha de finalización de los contratos se podrá ampliar hasta el máximo permitido por dicha reforma, en función del tiempo de contratación acumulado por cada una de las personas contratadas.

La renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de ayudantes y profesores ayudantes doctores para el curso 2005-2006, lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y lo dispuesto en los artos. 4 y 5 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza y los artos. 49 y 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la **renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados con origen en el convenio IRDI.***

El Consejo de Gobierno acuerda que a los ayudantes, a los profesores ayudantes doctores y a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, con origen en el convenio IRDI, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2006-2007, se les renueve el contrato durante el curso 2007-2008, mediante formalización de nuevo contrato, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, siempre y cuando se haya autorizado nuevamente la reducción

efectiva de docencia para el próximo curso académico 2007-2008 en la misma área de conocimiento y centro y para dicho curso se requiera la misma figura contractual que en el anterior curso 2006-2007.

Los nuevos contratos no podrán tener una duración superior al 20 de septiembre de 2008. No obstante lo anterior el contrato podrá finalizar en fecha anterior si el profesor al que se le autorizó la reducción efectiva de docencia se incorpora a su dedicación ordinaria antes de dicha fecha.

En todo caso la duración de estos contratos, incluidas las renovaciones, con origen en la misma convocatoria de contratación, no podrá ser superior a cuatro cursos académicos.

Para el caso de ayudantes y de profesores ayudantes doctores, la renovación aquí prevista no podrá superar el período de cuatro años en la misma categoría contractual y régimen laboral de la Ley Orgánica 6/2001. En caso contrario el nuevo contrato se suscribirá hasta la fecha en que se cumpla el período máximo de cuatro años.

Si con posterioridad a la adopción de este acuerdo, entrase en vigor la reforma de la LOU que se halla en las Cortes Generales y, en ella se contemplase un período de duración, de la contratación de estas figuras, superior a los cuatro años, la fecha de finalización de los contratos se podrá ampliar hasta el máximo permitido por dicha reforma, en función del tiempo de contratación acumulado por cada una de las personas contratadas.

La renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de este tipo de plazas para el curso 2005-2006 y 2006-2007, según corresponda, lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y lo dispuesto en los artos. 4 y 5 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza y los artos. 49 y 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

## ANEXO XV.- TRANSFORMACIONES DE CONTRATO Y PLAZA DE PROFESORADO.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden solicitudes de **transformaciones de plaza** y de **transformaciones de contrato** al amparo de los Estatutos de esta Universidad y de las directrices de la RPT de PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado labora.*

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza establecen, en su disposición transitoria octava, que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados como ayudantes o como asociados a tiempo completo o en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de sus contratos en los de ayudante o profesor ayudante doctor. Asimismo, la citada disposición establece que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallen contratados en la Universidad de Zaragoza como ayudantes o como asociados a tiempo completo o lo hubiesen sido posteriormente como

ayudantes, profesores ayudantes doctores o profesores colaboradores en el marco de los apartados 1 y 4 de la citada disposición, o contratados en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de las plazas que ocupen en las de profesor funcionario, profesor contratado doctor o, en su caso, profesor colaborador. Igualmente queda establecido en la referida disposición transitoria octava de los Estatutos que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados en la Universidad de Zaragoza como profesores asociados a tiempo parcial podrán solicitar la transformación de su contrato en otro de profesor asociado de naturaleza laboral.

Por su parte, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en su capítulo X, y el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de

Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su apartado II.6.2, regulan la posibilidad de transformar plazas en el caso de profesorado contratado con arreglo a la LOU.

Cumplidas las condiciones exigidas y vistas las solicitudes presentadas al respecto con la documentación del Plan de Ordenación Docente para el curso 2007/2008, el Consejo de Gobierno acuerda transformar, en los términos descritos en la disposición transitoria octava de los Estatutos, en el capítulo X del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral y

en el apartado II.6.2 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, los contratos y las plazas de los solicitantes que aparecen marcados con un "SI" en el **Anexo 11.07**. Estos puestos se transforman en los que se indican en dichos cuadros.

**Anexo 11.07.**

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	Perfil	informe centro	cuero	dedicación			
2000_2007_004	15338	Ciencias de la Tierra	280	Estratigrafía	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	138495(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Estratigrafía	Favorable	COD	TC
2000_2007_007	16230	Ciencias de la Tierra	427	Geodinámica Externa	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	140050(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Geomorfología.	Favorable	COD	TC
2000_2007_005	15548	Ciencias de la Tierra	428	Geodinámica Interna	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	128758(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Geodinámica Interna	Favorable	COD	TC
2004_2007_004	13194	Física Teórica	390	Física Atómica, Molecular y Nuclear	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	120046(AS_TC)-PLA->COD_TC	Física Nuclear y de Partículas	Favorable	COD	TC
2004_2007_005	13174	Física Teórica	390	Física Atómica, Molecular y Nuclear	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	141441(COD_TC)-PLA->TU_TC	Física Nuclear y de Partículas	Favorable	TU	TC
2009_2007_011	16884	Química Analítica	750	Química Analítica	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	324174(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignatura: Química Analítica (Licenciatura en Química / F. Ciencias).	Favorable	COD	TC
2009_2007_012	16885	Química Analítica	750	Química Analítica	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	306719(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignatura: Química Analítica Avanzada (Licenciatura de Química / F. Ciencias).	Favorable	COD	TC
2009_2007_013	16248	Química Analítica	750	Química Analítica	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	122558(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignatura: Reacciones y Equilibrios Químicos (Licenciatura de Química / F. Ciencias).	Favorable	COD	TC
2011_2007_021	16256	Química Orgánica y Química Física	765	Química Orgánica	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	320883(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Docencia en asignaturas del área de Química Orgánica	Favorable	COD	TC
5005_2007_041	15538	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	326791(COD_TC)-PLA->TU_TC	Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias	Favorable	TU	TC
5007_2007_063	16290	Informática e Ingeniería de Sistemas	75	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	100	Facultad de Ciencias (Z)	2	108909(AS_TC)-PLA->COD_TC	Programación I. Programación II. (Diplomatura de Estadística)	Favorable	COD	TC
4002_2007_043	17717	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2	434789(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Contabilidad Financiera	Favorable	AYD	TC
4002_2007_047	17231	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2	183732(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Análisis Contable.	Favorable	COD	TC

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	Perfil	informe centro	cuerpo	dedicación
4002_2007_054	16869	Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	101 F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 326450(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras	Favorable	COD	TC
4002_2007_056	11413	Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	101 F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 384063(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras	Favorable	COD	TC
4002_2007_058	11462	Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	101 F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 310072(AY_TC)-PLA->COD_TC	Dirección Financiera I.	Favorable	COD	TC
4004_2007_017	16842	Derecho Privado	130 Derecho Civil	101 F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 390151(AY_TC)-PLA->COL_TC	Derecho Civil	Favorable	COL	TC
4007_2007_046	13227	Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 421173(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Economía de la Empresa y Marketing Estratégico	Favorable	AYD	TC
4007_2007_067	16658	Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 418968(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Dirección Comercial	Favorable	AYD	TC
4007_2007_072	16387	Economía y Dirección de Empresas	650 Organización de Empresas	101 F.de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 417556(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Asignaturas del área de organización de empresas	Favorable	AYD	TC
4008_2007_026	16623	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480 Historia e Instituciones Económicas	101 F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 507371(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Historia Económica	Favorable	TU	TC
4003_2007_019	15333	Derecho de la Empresa	165 Derecho Mercantil	102 Facultad de Derecho (Z)	2 331958(COL_TC)-CON->AYD_TC	Derecho Mercantil	Favorable	AYD	TC
4004_2007_015	12024	Derecho Privado	130 Derecho Civil	102 Facultad de Derecho (Z)	2 145906(AS_TC)-PLA->COL_TC	Derecho Civil	Favorable	COL	TC
4004_2007_016	15968	Derecho Privado	130 Derecho Civil	102 Facultad de Derecho (Z)	2 321672(AS_TC)-PLA->COL_TC	Derecho Civil	Favorable	COL	TC
4005_2007_016	12043	Derecho Público	135 Derecho Constitucional	102 Facultad de Derecho (Z)	3 390202(AY_TC@CPA@FDz) > AYD_TC	Instituciones de Derecho Comunitario	Favorable	AYD	TC
4005_2007_023	13463	Derecho Público	135 Derecho Constitucional	102 Facultad de Derecho (Z)	2 119702(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Derecho Constitucional I	No constata	COD	TC
4005_2007_031	15656	Derecho Público	135 Derecho Constitucional	102 Facultad de Derecho (Z)	2 114671(AS_TC)-PLA->COD_TC	Derecho Constitucional II	No constata	COD	TC
4005_2007_048	11974	Derecho Público	135 Derecho Constitucional	102 Facultad de Derecho (Z)	2 312479(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Materias propias del programa de Derecho Constitucional II	Favorable	COD	TC
4010_2007_012	12047	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	470 Historia del Derecho y de las Instituciones	102 Facultad de Derecho (Z)	2 315717(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Docencia en las asignaturas propias del área según plan de estudios año 2000 licenciatura en Derecho UZ	Favorable	TU	TC
3000_2007_010	11786	Ciencias de la Antigüedad	580 Lingüística Indoeuropea	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	2 134101(COD_TC)-PLA->TU_TC	Lingüística Indoeuropea	Favorable	TU	TC

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	Perfil	informe centro	cuerpo	dedicación			
3004_2007_023	16875	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	2	390065(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Estudios de Literatura Norteamericana	Favorable	COD	TC
3004_2007_024	15518	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	2	333808(AS_TC)-PLA->TU_TC	Literatura Inglesa I	Favorable	TU	TC
3004_2007_025	13228	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	2	313572(AS_TC)-PLA->COD_TC	Historia de la Lengua Inglesa	Favorable	COD	TC
3007_2007_004	15025	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	2	122295(AS_TC)-PLA->TU_TC	Historia del Arte en la Edad Moderna.	Favorable	TU	TC
1007_2007_135	11225	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	2	387340(AS_TC)-PLA->COD_TC	Medicina (tabaquismo)	Favorable	COD	TC
1009_2007_020	16262	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	2	<b>134651(AYD_TC)-PLA-&gt;TU_TC Condicionado a la publicación BOE de la habilitación</b>	Patología General	Favorable	TU	TC
1009_2007_021	16879	Patología Animal	773	Sanidad Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	2	134462(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Epidemiología veterinaria	Favorable	COD	TC
5000_2007_007	16866	Agricultura y Economía Agraria	705	Producción Vegetal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	2	507770(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Docencia: "Agronomía y Economía Agraria" y "Producción de pastos y forrajes" en la Lic. de Veterinaria. Investigación: Pastos y Forrajes	Favorable	COD	TC
5005_2007_042	15500	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	105	Facultad de Veterinaria (Z)	2	326940(COD_TC)-PLA->TU_TC	Operaciones Básicas en la Industria Agroalimentaria en la F. de Veterinaria	Favorable	TU	TC
2007_2007_001	10714	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	106	Centro Politécnico Superior (Z)	2	144550(AS_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas de Estadística, Probabilidad e Investigación Operativa en el Centro Politécnico Superior	Favorable	COD	TC
5001_2007_021	10794	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	2	321338(COD_TC)-PLA->TU_TC	Mecánica de Fluidos	Favorable	TU	TC
5002_2007_040	10854	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	106	Centro Politécnico Superior (Z)	2	<b>140905(AS_TC)-PLA-&gt;TU_TC condicionado a resolución COL</b>	Tecnologías de Fabricación - Métodos y simulación de la producción.	Favorable	TU	TC
5004_2007_016	16877	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	2	<b>317140(AYD_TC)-PLA-&gt;TU_TC Condicionado a resolución COL</b>	Teoría de Máquinas	Favorable	TU	TC
5004_2007_025	10707	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	106	CPSz : Centro Politécnico Superior (Z)	2	327638(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Tecnología energética	Favorable	COD	TC
5007_2007_029	15660	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	2	468088(AS_TC)-PLA->COD_TC	Ingeniería del Software II. Evaluación de Prestaciones Software	Favorable	COD	TC

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	Perfil	informe centro	cuerpo	dedicación
5008_2007_015	16859	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785 Tecnología Electrónica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	2 144562(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Sistemas Electrónicos y Laboratorio de Electrónica de la Titulación de Ingeniería Industrial	Favorable	AYD	TC
5008_2007_039	16858	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785 Tecnología Electrónica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	2 404124(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Electrónica Analógica y Digital en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones	Favorable	AYD	TC
5008_2007_024	10710	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800 Teoría de la Señal y Comunicaciones	106 Centro Politécnico Superior (Z)	2 134957(AS_TC)-PLA->COD_TC	Señales y Sistemas I (Troncal 11938) y Diseño de Filtros (Opt.11972)	Favorable	COD	TC
3002_2007_004	16852	Filología Española	583 Literatura Española	107 Facultad de Educación (Z)	2 123743(AY_TC)-PLA->TU_TC	Profesor Titular Facultad de Educación	const	TU	TC
3010_2007_007	11584	Lingüística General e Hispánica	575 Lingüística General	107 Facultad de Educación (Z)	2 390064(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Docencia e investigación del área de Lingüística General	Favorable	TU	TC
4009_2007_017	11601	Psicología y Sociología	735 Psicología Evolutiva y de la Educación	107 Facultad de Educación (Z)	2 390096(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología del Desarrollo	Favorable	COD	TC
2010_2007_005	10608	Química Inorgánica	760 Química Inorgánica	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	2 385496(TEU_TC)-PLA->TU_TC	Docente: Química Inorgánica. Investigador: Catalizadores Organometálicos Enantioselectivos.	Favorable	TU	TC
3004_2007_028	12521	Filología Inglesa y Alemana	345 Filología Inglesa	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	2 102762(COL_TC)-CON->AYD_TC	no se requiere perfil al no haber concurso	Favorable	AYD	TC
5007_2007_062	15981	Informática e Ingeniería de Sistemas	570 Lenguajes y Sistemas Informáticos	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	2 145765(COL_TC)-PLA->COD_TC	Fundamentos de Informática. Informática Gráfica	Favorable	COD	TC
2008_2007_020	13394	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700 Producción Animal	201 Escuela Politécnica Superior (H)	2 388185(AS_TC)-PLA->COD_TC	Tecnología de la producción de rumiantes	Favorable	COD	TC
2010_2007_006	12570	Química Inorgánica	760 Química Inorgánica	201 Escuela Politécnica Superior (H)	2 144902(AS_TC)-PLA->TU_TC	Docente: Fundamentos de Química. Investigador: Propiedades luminiscentes de complejos de coordinación con ligandos carborano.	Favorable	TU	TC
5005_2007_039	16264	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	201 Escuela Politécnica Superior (H)	2 129129(COD_TC)-PLA->TU_TC	Operaciones Básicas en la EPS de Huesca	Favorable	TU	TC
5005_2007_040	12590	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	201 Escuela Politécnica Superior (H)	2 317647(COD_TC)-PLA->TU_TC	Ingeniería de Procesos Agroalimentarios en la EPS de Huesca	Favorable	TU	TC
4002_2007_055	16231	Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	228 E.U. de Estudios Empresariales (H)	2 315029(AYD_TC)-PLA->COL_TC	Dirección Financiera	Favorable	COL	TC

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	Perfil	informe centro	cuerpo	dedicación
4009_2007_047	16882	Psicología y Sociología	775 Sociología	228 E.U. de Estudios Empresariales (H)	2 221319(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Técnicas de Investigación Social: Interculturalidad y Educación	Favorable	COD	TC
1002_2007_006	16939	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60 Bioquímica y Biología Molecular	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	2 389948(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Docencia e investigación en el área de Bioquímica y Biología Molecular.	Favorable	COD	TC
1002_2007_007	16938	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60 Bioquímica y Biología Molecular	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	2 109581(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Docencia e investigación en el área de Bioquímica y Biología Molecular	Favorable	COD	TC
1005_2007_023	16721	Farmacología y Fisiología	410 Fisiología	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	2 145369(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Fisiología Humana (de Nutrición Humana); Fisiología del Ejercicio (Ciencias de la actividad física y del deporte)	Favorable	COD	TC
1006_2007_188	16092	Fisioterapia y Enfermería	245 Educación Física y Deportiva (Fisiatr.)	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	2 152332(AS_TC)-PLA->COD_TC	Teoría y Práctica del Entrenamiento	Favorable	COD	TC
1008_2007_012	16703	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630 Microbiología	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	2 386253(AY_TC)-PLA->TU_TC <b>Condicionado a la publicación en BOE de la habilitación</b>	Microbiología.	Favorable	TU	TC
4009_2007_019	16326	Psicología y Sociología	735 Psicología Evolutiva y de la Educación	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	2 507269(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Psicología de la Actividad Física y del Deporte	Favorable	COD	TC
4003_2007_020	15413	Derecho de la Empresa	140 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	301 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	2 306960(COL_TC)-CON->AYD_TC	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	Favorable	AYD	TC
4009_2007_016	15818	Psicología y Sociología	30 Antropología Social	301 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	2 364436(AS_TC)-PLA->COD_TC	Antropología Social: Cultural y Tradición Popular	Favorable	COD	TC

## ANEXO XVI.- DOTACIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES A CONSECUENCIA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PROFESORADO, CURSO 2006-2007.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba los puestos de los cuerpos docentes universitarios a consecuencia de la convocatoria del curso 2006-2007 para los programas para **promoción** del profesorado.*

En aplicación del acuerdo de 19 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el número de puestos a dotar en programas para promoción del profesorado de los cuerpos docentes y la Resolución de 24 de enero de 2007 (BOA nº 14, de 1 de febrero) de la Universidad de Zaragoza, por la que se abre el plazo para solicitar plazas

en aplicación de los programas para la promoción del profesorado de los cuerpos docentes de esta Universidad. (Curso 2006-2007), una vez analizadas las solicitudes presentadas, se detalla, en **Anexo 11.08**, el listado de las que se dotan.

Por ello, el Consejo de Gobierno aprueba la dotación de trece puestos concretadas en el citado Anexo que cumplen los requisitos establecidos, toda vez que su número es menor que el nº máximo de 20 puestos establecido en el acuerdo de este Consejo de 19 de diciembre de 2006.

Los puestos dotados se comunicarán al Consejo de Coordinación Universitaria previamente a la convocatoria de los Concursos de Acceso según se establece en la legislación vigente.

**Anexo 11.08**

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	Pérfil	cuerpo	dedicación	partida	
1002_2007_025	15654 1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60 Bioquímica y Biología Molecular	100	Facultad de Ciencias (Z)	2 365389(TU_TC)-PRO->CU_TC	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	CU	TC	0
2004_2007_007	10263 2004	Física Teórica	390 Física Atómica, Molecular y Nuclear	100	Facultad de Ciencias (Z)	2 387304(TU_TC)-PLA->CU_TC	Perfil doc.: asig. del área; perfil invest.: física de lab. subterráneos	CU	TC	0
2011_2007_032	10258 2011	Química Orgánica y Química Física	755 Química Física	100	Facultad de Ciencias (Z)	2 385588(TU_TC)-PRO->CU_TC	Actividad docente de Química Física. Actividad Investigadora: Termodinámica de Fluidos no electrolíticos.	CU	TC	0
4007_2007_038	11456 4007	Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 135066(TU_TC)-PRO->CU_TC	Investigación de mercados	CU	TC	0
4007_2007_111	11438 4007	Economía y Dirección de Empresas	650 Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	2 139682(TU_TC)-PRO->CU_TC	Dirección estratégica	CU	TC	0
3007_2007_003	11813 3007	Historia del Arte	465 Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	2 387099(TU_TC)-PRO->CU_TC	Historia del Arte - Arte Hispánico del Renacimiento	CU	TC	0
1000_2007_005	11190 1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613 Medicina Legal y Forense	104	Facultad de Medicina (Z)	2 117878(TU_TC)-PRO->CU_TC	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área de conocimiento de Medicina Legal y Forense	CU	TC	0
1010_2007_006	11107 1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670 Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	2 385619(TU_CC)-PLA->CU_TC	Pediatría	CU	CC	0
1002_2007_026	10459 1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60 Bioquímica y Biología Molecular	105	Facultad de Veterinaria (Z)	2 149632(TU_TC)-PRO->CU_TC	Tareas docentes y actividad investigadora en el área	CU	TC	0
1009_2007_041	10493 1009	Patología Animal	617 Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	2 147916(TU_TC)-PLA->CU_TC	Patología Médica y de la Nutrición	CU	TC	0
2008_2007_032	10401 2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700 Producción Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	2 386790(TU_TC)-PRO->CU_TC	Producción Animal e Higiene Veterinaria y Proyectos y Construcciones Ganaderas	CU	TC	0
5004_2007_042	10796 5004	Ingeniería Mecánica	530 Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	106	Centro Politécnico Superior (Z)	2 136082(TU_TC)-PLA->CU_TC	Ingeniería del transporte, Aparatos de elevación y transporte	CU	TC	0
5008_2007_062	10802 5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800 Teoría de la Señal y Comunicaciones	106	Centro Politécnico Superior (Z)	2 388223(TU_TC)-PLA->CU_TC <b>Condicionado a la publicación en BOE de la habilitación</b>	Tareas docentes y actividades investigadoras del área.	CU	TC	0

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	Pérfil	cuerpo	dedicación	partida
nueva2	13304 5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570 Lenguajes y Sistemas Informáticos	106 Centro Politécnico Superior (Z)	2 140501(TU_TC)-PLA->CU_TC <b>Condicionado a la publicación en BOE de la habilitación</b>	Modelos abstractos de cálculo. Estructuras de datos y algoritmos.	CU	TC	O
5006_2007_043	10788 5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	565 Ingeniería Química	106 Centro Politécnico Superior (Z)	1 139200(TU_TC)-PLA->CU_TC <b>Condicionado a la publicación en BOE de la habilitación</b>	Reactores Químicos en el CPS en la titulación de Ingeniero Químico	CU	TC	O

### **ANEXO XVII.- AMORTIZACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS.**

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **amortización de los puestos de profesores contratados** que se indican.*

En aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y las Instrucciones para la

elaboración del POD para el curso académico 2007-2008, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron la contratación de personal docente e investigador en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos que vienen detallados en el **Anexo 11.09.**

Consecuentemente, los contratos afectados finalizarán, en su caso, con efectos de 20 de septiembre de 2007.

#### **Anexo 11.09**

Código	Puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción
4003_2007_001	17267	4003 Derecho de la Empresa	150 Derecho Financiero y Tributario	102 Facultad de Derecho (Z)	1 AS_P6
4003_2007_002	17252	4003 Derecho de la Empresa	150 Derecho Financiero y Tributario	102 Facultad de Derecho (Z)	1 AYD_TC
4005_2007_040	16236	4005 Derecho Público	125 Derecho Administrativo	102 Facultad de Derecho (Z)	1 AS_P3
	10430	2005 Matemática Aplicada	595 Matemática Aplicada	105 Facultad de Veterinaria (Z)	1 AS_P6
5007_2007_074	10901	5007 Informática e Ingeniería de Sistemas	570 Lenguajes y Sistemas Informáticos	106 Centro Politécnico Superior (Z)	1 AS_TC
5008_2007_043	16918	5008 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	560 Ingeniería Telemática	106 Centro Politécnico Superior (Z)	1 AS_P4
5008_2007_021	17247	5008 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800 Teoría de la Señal y Comunicaciones	106 Centro Politécnico Superior (Z)	1 AY_TC
5009_2007_005	10827	5009 Ingeniería Eléctrica	535 Ingeniería Eléctrica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	1 AS_P4
4003_2007_006	12215	4003 Derecho de la Empresa	140 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	129 E.U. de Estudios Sociales (Z)	1 AY_TC
2011_2007_001	16341	2011 Química Orgánica y Química Física	765 Química Orgánica	201 Escuela Politécnica Superior (H)	1 AYD_TC
3001_2007_043	16662	3001 Expresión Musical, Plástica y Corporal	187 Didáctica de la Expresión Corporal	202 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	1 AS_P6
4002_2007_001	12546	4002 Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	228 E.U. de Estudios Empresariales (H)	1 AS_P3

Código	Puesto	Departamento		Área		Centro		Descripción	
4002_2007_025	16655	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	1	AS_P6
4008_2007_018	12523	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	1	AS_P6
1005_2007_018	16902	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	1	AS_P6
3001_2007_023	16899	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	1	AS_P4
3001_2007_029	17275	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	1	AS_P4
3005_2007_002	11699	3005	Filosofía	375	Filosofía	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	1	AYD_TC
4009_2007_033	16930	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	1	AS_P6

### ANEXO XVIII.- AMORTIZACIÓN DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES.

Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amortizan **puestos de los cuerpos docentes universitarios**.

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno y en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos

de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2007-2008, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron su dotación, en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos vacantes para el curso 2007-08 cuyas características se detallan en el **Anexo 11.10**.

#### Anexo 11.10

Código	Puesto	Departamento		Área		Centro		Descripción	
2002_2007_010	10209	2002	Física Aplicada	647	Óptica	100	Facultad de Ciencias (Z)	1	CU_TC
2010_2007_013	10097	2010	Química Inorgánica	760	Química Inorgánica	100	Facultad de Ciencias (Z)	1	TU_TC
2011_2007_022	10100	2011	Química Orgánica y Química Física	765	Química Orgánica	100	Facultad de Ciencias (Z)	1	TU_TC
9999_2007_001	10117	9999	Sin adscripción	460B	Historia de la Ciencia (sin adscripción)	100	Facultad de Ciencias (Z)	1	TU_TC
4010_2007_009	12004	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	102	Facultad de Derecho (Z)	1	CU_TC
1009_2007_039	15132	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	1	TU_TC

### ANEXO XIX.- DOTACIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **puestos de los cuerpos docentes universitarios** para ser provistos mediante concurso de acceso entre habilitados, dada la existencia de necesidades docentes.

El Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), modificado por Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y por el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo (BOE de 4 de junio), regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el

régimen de los concursos de acceso respectivos. En su artículo 2 se dice que las universidades comunicarán a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria las plazas que, en atención a sus necesidades docentes e investigadoras y de acuerdo con sus Estatutos, serán provistas mediante concurso de acceso entre habilitados.

El artículo 14 de ese RD establece que la correspondiente convocatoria de concurso de acceso, realizada por resolución del Rector, determinará las plazas objeto del concurso, señalando la categoría del cuerpo, el área de conocimiento a que pertenecen y, en

su caso, las actividades docentes e investigadoras referidas a una materia de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial de primero y segundo ciclo que deberá realizar quien obtenga la plaza.

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda que se doten y se provean mediante concurso de acceso entre habilitados los puestos que se detallan con un "SI" en el **Anexo 11.11.1**.

**Anexo 11.11.1**

Código	Puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	cuerpo	dedicación
1004_2007_014	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646 Oftalmología	100 Facultad de Ciencias (Z)	Asignaturas del área de oftalmología que pertenecen a la diplomatura de óptica	TU	TC
4005_2007_030	12041	4005 Derecho Público	145 Derecho Eclesiástico del Estado	102 Facultad de Derecho (Z)	Derecho Eclesiástico del Estado	TU	TC
3004_2007_048	11704	3004 Filología Inglesa y Alemana	345 Filología Inglesa	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	TU	TC
3005_2007_018	0	3005 Filosofía	375 Filosofía	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	TU	TC
1010_2007_027	11248	1010 Pediatría, Radiología y Medicina Física	670 Pediatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	CU	CC
3001_2007_041	11614	3001 Expresión Musical, Plástica y Corporal	189 Didáctica de la Expresión Musical	107 Facultad de Educación (Z)	Didáctica de la expresión musical. Lenguaje musical	TEU	TC
3004_2007_040	11599	3004 Filología Inglesa y Alemana	345 Filología Inglesa	107 Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	TU	TC
4001_2007_014	11585	4001 Ciencias de la Educación	805 Teorías e Historia de la Educación	107 Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	TU	TC
5005_2007_029	10576	5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Docencia en asignaturas del área en la EUITIZ	TU	TC
5009_2007_007	10571	5009 Ingeniería Eléctrica	535 Ingeniería Eléctrica	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Instalaciones Eléctricas, Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas en la EUITIZ	TU	TC
1004_2007_017	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275 Estomatología	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	asignaturas del área de Estomatología que pertenecen a la Licenciatura de Odontología	TU	TC
1007_2007_197	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	en el area de Medicina	TU	TC
4009_2007_032	16881	4009 Psicología y Sociología	775 Sociología	301 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Sociología del Trabajo	TU	TC

**ANEXO XX.- DOTACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO.**

Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **puestos de personal docente e investigador contratado**.

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2007-2008; han solicitado plazas de profesorado contratado, en el Plan de Ordenación Docente, para atender sus necesidades

docentes. Las comisiones de docencia de los centros, en aplicación del artículo 109.2.b de los Estatutos, han informado las respectivas solicitudes.

A la vista de dichas solicitudes, de los informes de las comisiones de docencia de los centros, del encargo docente para el curso 2007/2008 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de los puestos de personal docente e investigador contratado solicitadas por los departamentos, que figuran con un "SI" en los **Anexos 11.11.2a y 11.11.2b**. Las solicitudes marcadas con un "NO" en los anexos, han sido desestimadas.

**Anexo 11.11.2a**

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida
1000_2007_006	0	1000 Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613 Medicina Legal y Forense	100 Facultad de Ciencias (Z)	Docencia e investigación en Medicina Legal en Óptica	A	AY	TC	O
1003_2007_007	17562	1003 Anatomía e Histología Humanas	27 Anatomía y Embriología Humana	100 Facultad de Ciencias (Z)	Anatomía y Embriología Humana	A	AY	TC	O
1004_2007_013	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646 Oftalmología	100 Facultad de Ciencias (Z)	Asignaturas del área de oftalmología que pertenecen a la diplomatura de Óptica	A	AY	TC	O
1004_2007_015	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646 Oftalmología	100 Facultad de Ciencias (Z)	asignaturas del área de oftalmología que pertenecen a la diplomatura de óptica	A	AS	P3	O
2002_2007_004	17564	2002 Física Aplicada	647 Óptica	100 Facultad de Ciencias (Z)	Tecnología Óptica, Optometría y Contactología.	A	COL	TC	O
2002_2007_005	17756	2002 Física Aplicada	647 Óptica	100 Facultad de Ciencias (Z)	Tecnología Óptica, Optometría y Contactología.	A	COL	TC	O
2002_2007_006	17755	2002 Física Aplicada	647 Óptica	100 Facultad de Ciencias (Z)	Tecnología Óptica, Optometría y Contactología.	A	COL	TC	O
2002_2007_009	0	2002 Física Aplicada	647 Óptica	100 Facultad de Ciencias (Z)	Tecnología Óptica, Óptica geométrica y Óptica instrumental.	A	AY	TC	O
2011_2007_031	10112	2011 Química Orgánica y Química Física	755 Química Física	100 Facultad de Ciencias (Z)	Docencia en asignaturas del área de Química Física	A	AYD	TC	O
5005_2007_015	15695	5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	100 Facultad de Ciencias (Z)	Docencia en la asignatura de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias	A	AS	P6	T

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
4000_2007_007	11433	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Microeconomía	A	AS	P6	O
4000_2007_012	0	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Teoría Económica	A	AY	TC	O
4000_2007_013	0	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Teoría Económica	A	AY	TC	O
4002_2007_021	11476	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AY	TC	T
4002_2007_022	17266	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AY	TC	O
4002_2007_024	11463	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AY	TC	O
4002_2007_041	17492	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AS	P3	O
4002_2007_042	16613	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AS	P6	O
4003_2007_045	16944	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Docencia en Derecho Mercantil	A	AS	P4	O
4007_2007_074	15792	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	ASGAUZ	P3	G
4007_2007_075	16711	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	AS	P4	T
4007_2007_078	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	AYD	TC	O
4007_2007_082	11504	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	AYD	TC	O
4008_2007_022	16263	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	EA : Economía Aplicada	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Métodos Estadísticos	A	AS	P6	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida
4008_2007_023	11525	4008 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225 Economía Aplicada	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Métodos Estadísticos	A	AS	P6	O
4008_2007_024	13265	4008 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225 Economía Aplicada	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Métodos Estadísticos	A	AY	TC	O
4008_2007_035	0	4008 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225 Economía Aplicada	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Métodos Estadísticos	A	AS	P6	O
4009_2007_048	13380	4009 Psicología y Sociología	775 Sociología	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Sociología de las Organizaciones (Prácticas)	C2	AS	P3	T
4003_2007_028	16614	4003 Derecho de la Empresa	140 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	102 Facultad de Derecho (Z)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AS	P6	O
4003_2007_044	11968	4003 Derecho de la Empresa	165 Derecho Mercantil	102 Facultad de Derecho (Z)	Docencia en Derecho Mercantil	A	AS	P3	O
4004_2007_011	11981	4004 Derecho Privado	155 Derecho Internacional Privado	102 Facultad de Derecho (Z)	Derecho Internacional Privado	A	AY	TC	T
4004_2007_014	12059	4004 Derecho Privado	175 Derecho Procesal	102 Facultad de Derecho (Z)	Derecho Procesal	A	AY	TC	T
4005_2007_042	12040	4005 Derecho Público	125 Derecho Administrativo	102 Facultad de Derecho (Z)	El propio del área	A	AS	P3	O
4005_2007_046	0	4005 Derecho Público	125 Derecho Administrativo	102 Facultad de Derecho (Z)	El propio del área	A	AY	TC	O
4005_2007_032	16896	4005 Derecho Público	135 Derecho Constitucional	102 Facultad de Derecho (Z)	Derecho Electoral y Parlamentario	A	AS	P6	O
3004_2007_046	17519	3004 Filología Inglesa y Alemana	345 Filología Inglesa	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Tareas docentes e investigadoras del área	A	AYD	TC	O
3004_2007_047	16244	3004 Filología Inglesa y Alemana	345 Filología Inglesa	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Tareas docentes e investigadoras en el área	A	AYD	TC	O
3005_2007_022	0	3005 Filosofía	270 Estética y Teoría de las Artes	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	A	AYD	TC	O
3005_2007_016	11782	3005 Filosofía	375 Filosofía	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia de la Filosofía	A	AS	P6	T
3005_2007_017	17695-11	3005 Filosofía	375 Filosofía	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	T
3005_2007_019	0	3005 Filosofía	375 Filosofía	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	A	AYD	TC	O
3005_2007_020	17749	3005 Filosofía	383 Filosofía Moral	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Teoría ética y Filosofía política	A	AYD	TC	O
3005_2007_021	0	3005 Filosofía	383 Filosofía Moral	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Bioética y ética aplicada	A	AS	P4	O
3006_2007_009	11778	3006 Geografía y Ordenación del Territorio	10 Análisis Geográfico Regional	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Geografía de España y Teledetección (secundario)	A	CO D	TC	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
3007_2007_005	15809	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia del Arte desde sus orígenes hasta nuestros días	A	AS	P6	O
3007_2007_007	11703	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia del Arte desde sus orígenes hasta nuestros días	A	AS	P6	T
3008_2007_008	11773	3008	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	85	Ciencias y Técnicas Historiográficas	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas.	A	AY	TC	O
3010_2007_009	11803	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Docencia e investigación de Lengua Española	A	AS	P6	T
1000_2007_012	10992	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	104	Facultad de Medicina (Z)	Tareas de docencia en el área de Medicina Legal (Bioética)	A	AS	P6	O
1003_2007_012	17389	1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	104	Facultad de Medicina (Z)	Anatomía Bioscópica y Acupuntura	A	AS	P6	O
1004_2007_021	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Master de Urgencia en Medicina de Montaña	A	AY	TC	F
1004_2007_022	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Impartición de la docencia master de urgencia en medicina de montaña	A	AS	P3	F
1004_2007_023	20241	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Impartición de la docencia en el master de urgencia en medicina de montaña	A	AS	P3	F
1005_2007_029	0	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104	Facultad de Medicina (Z)	Fisiología Humana de Medicina	A	AS	P4	O
1005_2007_030	11086-11	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104	Facultad de Medicina (Z)	Fisiología Humana de Medicina	A	AS	P4	O
1007_2007_132	17690	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Cátedra de Medicina Familia - Novartis	A	AS	P3	F
1007_2007_133	17691	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Cátedra de Medicina Familia - Novartis	A	AS	P3	F
1008_2007_014	11074	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	104	Facultad de Medicina (Z)	Bioestadística.	A	AS	P6	H
1005_2007_022	16851	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Fisiología Animal	A	AS	P4	T
1009_2007_024	16363	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Traumatología y Ortopedia	A	AS	P4	O
1009_2007_025	16362	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Cirugía de tejidos blandos	A	AS	P4	O
1009_2007_026	16399	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Clínica quirúrgica de équidos	A	AS	P6	O
1009_2007_027	16401	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Clínica quirúrgica de équidos	A	AS	P3	O
1009_2007_032	10377	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Prácticas externas de porcino	A	AS	P6	O
1009_2007_033	10400	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Prácticas externas de ovino	A	AS	P6	O
1009_2007_034	17505	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Medicina Interna équidos	A	AS	P4	O
1009_2007_036	17501	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Medicina Interna pequeños rumiantes	A	AS	P3	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
1009_2007_037	16398	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Dermatología y Medicina Interna pequeños animales	A	AS	P4	O
1009_2007_038	16360	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Clínica médica de animales de granja	A	AS	P3	O
1009_2007_039	15132	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Obstetricia y Reproducción	A	AYD	TC	T
1009_2007_040	16398	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Radiología de Grandes Animales	A	AS	P3	O
2008_2007_019	10481	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700	Producción Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Prácticas externas de porcino (asign. Producción Animal e Higiene Veter.)	A	AS	P6	O
5002_2007_030	16954	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión Gráfica - Ingeniería y Diseño Asistido por Ordenador	A	AS	P6	O
5002_2007_031	17498	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión Gráfica - Introducción a los Procesos de Fabricación y Dibujo Industrial	A	AS	P6	O
5002_2007_043	15042	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Métodos y simulación de la producción - Sistemas Informáticos para el CIM - Creatividad e Innovación	A	AS	P6	O
5002_2007_050	10803	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Equipos e Instalaciones Industriales - Sistemas de Fabricación	A	AS	P4	T
5004_2007_019	16647	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	O
5004_2007_018	10834	5004	Ingeniería Mecánica	530	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	T
5004_2007_055	0	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5004_2007_056	0	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
5004_2007_062	0	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5004_2007_063	0	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	O
5005_2007_027	15426	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	790	Tecnologías del Medioambiente	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en asignaturas del área en el CPS	A	AY	TC	T
5007_2007_067	17696	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AYD	TC	H
5007_2007_068	17253	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del Área	A	AY	TC	O
5007_2007_069	17238	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
5007_2007_070	15980	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5007_2007_071	0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	O
5007_2007_072	17524	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AYD	TC	H
5007_2007_073	17520	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AYD	TC	O
5007_2007_074	13449	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5007_2007_075	16854	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
5007_2007_076	16855	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	O
5008_2007_021	10823	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800	Teoría de la Señal y Comunicaciones	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	T
2006_2007_014	11586	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	107	Facultad de Educación (Z)	Didáctica de la Matemática	A	AY	TC	O
3001_2007_019	11576	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área en la Facultad de Educación de Zaragoza	A	AS	P6	T
3001_2007_020	11576	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área en la Facultad de Educación de Zaragoza	A	AS	P4	T
3001_2007_039	15399	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P3	O
3004_2007_041	16903	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
3004_2007_042	0	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	A	AYD	TC	O
4001_2007_011	11572	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	A	COL	TC	H
4001_2007_012	12451	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	A	COL	TC	O
4001_2007_016	11609	4001	Ciencias de la Educación	805	Teorías e Historia de la Educación	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	T
4006_2007_006	11636	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	107	Facultad de Educación (Z)	Didáctica de la Lengua y la Literatura	A	COL	TC	O
4009_2007_040	15317	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	107	Facultad de Educación (Z)	Dificultades de la Comunicación y Lenguaje	A	COL	TC	O
4009_2007_041	12466	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	107	Facultad de Educación (Z)	Psicología Evolutiva y de la Educación	A	AS	P6	T
4009_2007_042	11626	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	107	Facultad de Educación (Z)	Psicología Evolutiva y de la Educación	A	AS	P3	T
4009_2007_023	16929	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	107	Facultad de Educación (Z)	Sociología de la Educación: Relaciones entre Formación y empleo	A	AS	P6	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
4007_2007_086	16898	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	AS	P6	O
4007_2007_087	10618	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área de organización de empresas	A	AS	P3	T
5001_2007_019	16612	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	65	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Ciencia de Materiales	A	AYD	TC	O
5002_2007_024	0	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Expresión Gráfica y DAO (especialidad eléctrica)	A	AS	P6	O
5002_2007_025	16306	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Expresión Artística	A	AS	P4	O
5002_2007_035	16917	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Todas asignaturas del Área Ingeniería de los Procesos de Fabricación de la E.U.I.T.I.Z.	A	AS	P6	O
5002_2007_022	16922	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Análisis de Valor - Interacción usuario producto	A	AS	P6	O
5002_2007_023	0	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Envase y embalaje	A	AS	P3	O
5004_2007_032	16919	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
5004_2007_033	16920	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
5004_2007_045	10642	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5004_2007_046	0	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5004_2007_047	0	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
5004_2007_049	16312	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	T
5004_2007_050	16312	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	T
5004_2007_040	15537	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AYD	TC	O
5004_2007_052	10584	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	T
5005_2007_031	10643	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Docencia en asignaturas del área en la EUITIZ	A	AY	TC	H

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
5005_2007_032	10643	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Docencia de asignaturas del área en la EUITIZ	A	AS	P4	H
5007_2007_080	17761	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5007_2007_081	0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	O
5009_2007_009	0	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Instalaciones Eléctricas, Teoría de Circuitos y Electrónica Industrial en la EUITIZ.	A	AS	P6	O
5009_2007_010	0	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Instalaciones Eléctricas, Teoría de Circuitos y Electrónica Industrial en la EUITIZ.	A	AS	P6	O
5009_2007_012	0	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Instalaciones Eléctricas, Teoría de Circuitos y Electrónica Industrial en la EUITIZ.	A	AS	P6	O
5009_2007_013	0	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Instalaciones Eléctricas, Teoría de Circuitos y Electrónica Industrial en la EUITIZ.	A	AS	P6	O
1006_2007_025	12358	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Anatomía descriptiva	A	AS	P6	O
1006_2007_053	13257	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Coord. docente Unidad Especialización Obstétrico-Ginecológica Matronas	A	AS	P6	F
1006_2007_217	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Enfermería Psiquiátrica	A	AS	P6	O
1006_2007_032	16679	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, diplomatura Terapia Ocupacional, Neuropsiquiátrico El Carmen	A	AS	P6	O
1006_2007_228	0	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	TALLERES. Terapia Ocupacional	A	COL	TC	O
3004_2007_044	12331	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
4002_2007_026	13352	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AS	P6	T
4002_2007_027	0	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AS	P6	O
4002_2007_028	0	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AY	TC	O
4002_2007_029	12135/ 12	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AY	TC	T

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuero	dedicación	partida			
4002_2007_030	0	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AY	TC	O
4003_2007_048	0	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Docencia en Derecho Mercantil	A	AS	P6	O
4005_2007_041	13175	4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	El propio del Área	A	AS	P6	O
4007_2007_105	12157	4007	Economía y Dirección de Empresas	95	Comercialización e Investigación de Mercados	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del area de comercialización e investigación de mercados	A	AS	P6	T
4007_2007_106	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	95	Comercialización e Investigación de Mercados	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del area de comercialización e investigación de mercados	A	AY	TC	O
4007_2007_108	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	95	Comercialización e Investigación de Mercados	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del area de comercialización e investigación de mercados	A	AYD	TC	O
4007_2007_109	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	95	Comercialización e Investigación de Mercados	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del área de comercialización e investigación de mercados	A	AYD	TC	O
4007_2007_093	17508	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	AY	TC	O
4007_2007_100	12129	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del área de organización de empresas	A	AS	P6	T
4007_2007_101	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del área de organización de empresas	A	AS	P6	O
4007_2007_103	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del área de organización de empresas	A	AYD	TC	O
4008_2007_031	0	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Economía Aplicada	A	AY	TC	O
4008_2007_032	11474	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Economía Aplicada	A	AS	P4	O
5007_2007_077	16983	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	O
5007_2007_078	0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
3004_2007_045	0	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	O
4002_2007_034	16894	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AS	P3	O
4003_2007_021	15882	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AS	P4	O
4003_2007_022	11519	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AS	P4	O
4003_2007_023	16665	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AS GA UZ	P3	G

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
4003_2007_024	12232	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AYD	TC	O
4003_2007_026	12232	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AS	P6	T
4003_2007_047	20080	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Docencia en Derecho Mercantil	C2	AS	P4	O
4009_2007_055	0	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Psicología del Trabajo	A	AS	P3	O
4009_2007_052	12208	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Sociología	A	AS	P6	T
4009_2007_024	12200	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Docencia en Prácticas externas de Trabajo Social en Servicios Sociales, ámbito Exclusión social	A	AS	P3	O
4009_2007_035	0	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Área de Trabajo Social y Servicios Sociales	A	AYD	TC	O
4009_2007_036	0	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	área, Trabajo Social y Servicios Sociales	A	AS	P6	O
4009_2007_037	12211	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Área Trabajo Social y Servicios Sociales	A	AS	P6	T
4009_2007_053	12223-12	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E.U. de Estudios Sociales (Z)	Trabajo Social y Servicios Sociales	A	AY	TC	T
4007_2007_084	15609	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	150	Instituto de Ciencias de la Educación (Z)	Didáctica de economía	A	AS GA UZ	P3	G
2008_2007_017	16926	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Tareas docentes e investigadoras del área	A	AS	P4	O
2011_2007_033	12576	2011	Química Orgánica y Química Física	755	Química Física	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Docencia en asignaturas del área de Química Física	A	AYD	TC	O
5000_2007_004	16609	5000	Agricultura y Economía Agraria	500	Ingeniería Agroforestal	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Hidrología y Riegos	A	AYD	TC	O
5002_2007_048	13383	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Oficina Técnica	A	AS	P6	O
2001_2007_011	16618	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Didáctica de la Biología y de la Geología	A	AS	P6	O
2001_2007_012	17724	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Didáctica de la Biología y de la Geología	A	AS GA UZ	P3	G
2001_2007_013	0	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Didáctica de Física y Química	A	AYD	TC	O
3001_2007_021	16901	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Prácticas escolares y medio acuático	A	AS	P6	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
3001_2007_022	16699	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Juegos populares y teoría e historia de la educación física	A	AS	P6	O
3001_2007_043	16661	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Asignaturas del área en la Facultad de CC Humanas y Educación de Huesca	A	COL	TC	O
3003_2007_007	16904	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Lengua y literatura francesas	A	AS	P6	O
3007_2007_009	12408	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Historia del Arte desde sus orígenes hasta nuestros días	A	AS	P3	T
4001_2007_020	15782	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
4001_2007_021	16061	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Asignaturas del área	A	AS GA UZ	P3	G
4006_2007_007	12480	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Didáctica de la Lengua y la Literatura	A	AY	TC	T
4006_2007_010	12480	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Didáctica del la Lengua y la Literatura	A	AS	P3	T
4009_2007_044	0	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Área Psicología Evolutiva y de la Educación	A	AS	P6	O
5007_2007_086	12485	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Asignaturas del área	A	AS	P6	O
3006_2007_004	16913	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	10	Análisis Geográfico Regional	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	Análisis Geográfico Regional	A	AS	P6	O
4002_2007_057	12128	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	Dirección Financiera		COL	TC	O
4004_2007_008	16678	4004	Derecho Privado	130	Derecho Civil	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	DERECHO CIVIL	A	AS	P4	O
4005_2007_034	15336	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	Derecho Constitucional	A	AS	P3	T
4008_2007_016	0	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	Economía Aplicada	A	AS	P4	O
4008_2007_037	16848	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	Economía Aplicada	A	AY	TC	O
4008_2007_044	0	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	Historia económica	A	AS GA UZ	P3	G

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
4009_2007_022	16927	4009	Psicología y Sociología	30	Antropología Social	228	E.U. de Estudios Empresariales (H)	Antropología Social: Patrimonio cultural	C2	AS	P4	O
1000_2007_007	16891	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	807	Toxicología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Profesionales para cubrir tareas de docencia e investigación en el área de toxicología	A	AS	P6	O
1002_2007_022	16438	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60	Bioquímica y Biología Molecular	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Tareas docentes en el área	A	AY	TC	T
1003_2007_013	16868	1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas de Anatomía Humana	A	COL	TC	O
1003_2007_014	0	1003	Anatomía e Histología Humanas	27	Anatomía y Embriología Humana	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas de Anatomía Humana	A	AS	P6	O
1003_2007_009	16890	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas de Histología Humana	A	AS	P6	O
1003_2007_010	17865	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas de Histología Humana	A	AS	P3	O
1004_2007_018	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignatura del área de estomatología que pertenecen a la Licenciatura en odontología	A	AYD	TC	O
1004_2007_019	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignatura del área de estomatología de la licenciatura de odontología	A	AS	P4	O
1005_2007_031	0	1005	Farmacología y Fisiología	315	Farmacología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Especialista en Medicina familiar y comunitaria	A	AS	P6	O
1006_2007_030	16084	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva (Fisiatr.)	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Actividades rítmicas y gimnásticas	A	AS	P6	O
1006_2007_208	0	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva (Fisiatr.)	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Fundamentos de los deportes individuales	A	AS	P3	O
1006_2007_213	0	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva (Fisiatr.)	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Radiología, Medicina Física y Rehabilitación. Medicina (Huesca)	A	AS	P3	O
1007_2007_144	16923	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Nutrición Artificial	A	AS	P6	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
1008_2007_008	16928	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	566	Inmunología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignatura de Inmunología	A	AS	P3	O
1010_2007_011	16674	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Nutrición y alimentación relacionada con la Pediatría	A	AS	P4	O
1010_2007_009	16675	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Radiología y Odontología	A	AS	P3	O
2008_2007_033	16925	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del área en la Fac. CC Salud y Deporte y Esc. Politéc. Superior	A	COL	TC	O
3010_2007_008	15712	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Docencia e investigación del Área de Lengua Española	A	AS	P4	O
3011_2007_002	16892	3011	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	40	Biblioteconomía y Documentación	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Introducción a la Medicina. Documentación científica en Odontología	A	AS	P4	O
4007_2007_069	16846	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	AY	TC	O
4007_2007_070	16395	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del área de Organización de Empresas	A	AS	P6	O
2001_2007_014	0	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Didáctica de Física y Química	A	AYD	TC	O
2001_2007_015	16619	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Didáctica de Física y Química	A	AS	P6	T
3001_2007_025	17739	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Técnicas de reproducción gráfica	A	AY	TC	
3001_2007_033	17739	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Análisis de la imagen y la forma y sistemas de representación. Dibujo I.	A	COL	TC	O
3001_2007_034	0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Dibujo II, aplicación y creación natural. Introducción al diseño	A	AS	P6	O
3001_2007_037	0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	260	Escultura	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Volumen I, procesos de configuración	A	AY	TC	O
3001_2007_026	17742	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	690	Pintura	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Color II del natural. Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	A	COL	TC	O
3001_2007_036	0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	690	Pintura	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Color I, procesos de configuración	A	AY	TC	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida			
4001_2007_024	0	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del Area	A	AYD	TC	O
4003_2007_031	0	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AS	P4	O
4003_2007_032	12829	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AS	P3	T
4003_2007_033	0	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	A	AY	TC	O
4003_2007_039	15347	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Derecho Financiero y Tributario	A	AS	P4	O
4003_2007_046	15429	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Docencia en Derecho Mercantil	A	AS	P3	O
4004_2007_009	15335	4004	Derecho Privado	130	Derecho Civil	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	DERECHO CIVIL	A	AS	P3	O
4007_2007_096	15216	4007	Economía y Dirección de Empresas	95	Comercialización e Investigación de Mercados	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área de comercialización e investigación de mercados	A	AS	P4	O
4007_2007_097	12838	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área de organización de empresas	A	AS	P6	T
4009_2007_054	0	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Psicología de la Percepción	A	AS	P3	O
4009_2007_033	16338	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Recursos Humanos y Sociología del Desarrollo	A	AS	P6	T
2005_2007_017	15815	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	326	E.U. Politécnica (T)	Asignaturas del área	A	AS	P6	T
5007_2007_089	0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	326	E.U. Politécnica (T)	Asignaturas del área	A	AS	P4	O
5007_2007_090	15814	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	326	E.U. Politécnica (T)	Asignaturas del área	A	AS	P6	H
5007_2007_091	15814	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	326	E.U. Politécnica (T)	Asignaturas del área	A	AS	P6	H
5007_2007_092	16299	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	326	E.U. Politécnica (T)	Asignaturas del área	A	AS	P6	H
5007_2007_093	16304	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	326	E.U. Politécnica (T)	Asignaturas del área	A	AS	P4	T
5008_2007_052	0	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	326	E.U. Politécnica (T)	Asignaturas del Área	A	AS	P6	O
5008_2007_053	12787	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	326	E.U. Politécnica (T)	Sistemas Electrónicos Digitales	A	AS	P6	T
5008_2007_054	12775	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	326	E.U. Politécnica (T)	Electrónica Analógica	A	AS	P3	T
3000_2007_008	17703	3000	Ciencias de la Antigüedad	33	Arqueología	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del area		AS	P6	T

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo	dedicación	partida
3000_2007_007	11748	3000	Ciencias de la Antigüedad	445	Historia Antigua	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia Antigua	AYD TC T

**Anexo 11.11.2b.**

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1004_2007_052	17715	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	100	Facultad de Ciencias (Z)	Área de oftalmología de la Diplomatura Óptica. H. Miguel Servet	A ASCS CP O
1004_2007_053	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	100	Facultad de Ciencias (Z)	Área de oftalmología de la Diplomatura Óptica. H. Miguel Servet	A ASCS CP O
1000_2007_018	11100	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	20	Anatomía Patológica	104	Facultad de Medicina (Z)	Médico Especialista Anatomía Patológica. HCU-Lozano Blesa	A ASCS CP O
1004_2007_064	10984	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía vascular. Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_065	10985	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_066	10989	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_067	10995	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_068	10998	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_069	10999	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_070	11019	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_071	11026	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_072	11033	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_073	11060	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_074	11072	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_075	11083	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_076	11090	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "A". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_077	11092	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_078	11118	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A ASCS CP O
1004_2007_079	11136	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	CIR : Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A ASCS CP O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1004_2007_080	11145	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_081	11150	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_082	11151	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_083	11159	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_084	11171	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_085	11199	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_086	11208	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_087	11213	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_088	11214	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 CIR : Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_089	11224	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía general "B". Hospital Clínico	A	ASCS	CP	O
1004_2007_091	11017	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía torácica. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_092	11085	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía plástica. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_093	11099	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía cardiaca. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_094	15701	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía vascular. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_095	16027	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía maxilofacial. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_096	16028	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía pediátrica. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_097	16029	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_098	16032	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_099	16033	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_100	16034	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Cirugía. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_127	16044	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_128	16045	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1004_2007_129	16046	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_130	11262	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Clínico universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_131	11303	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Clínico universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_132	11311	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Clínico universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_133	11315	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Clínico universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_192	11316	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90 Cirugía	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurocirugía. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_153	11050	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_154	11079	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_155	11129	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_156	11309	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_157	16016	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_158	16017	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_159	16018	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_160	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_162	11025	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_163	11131	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_164	11163	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_165	11216	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_166	11302	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_167	11312	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_168	15349	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645 Obstetricia y Ginecología	104 Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento		Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ		
1004_2007_169	15385	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	104	Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_170	16056	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	104	Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_171	16057	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	104	Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_172	16058	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	104	Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_173	17714	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	104	Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y Ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_194	10986	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	104	Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y ginecología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_195	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	104	Facultad de Medicina (Z)	Obstetricia y ginecología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_108	11046	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_109	11049	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_110	11054	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_111	11067	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_113	11203	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_114	16023	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_115	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_116	16024	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	104	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_118	11152	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	104	Facultad de Medicina (Z)	Otorrinolaringología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_119	11274	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	104	Facultad de Medicina (Z)	Otorrinolaringología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_120	15665	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	104	Facultad de Medicina (Z)	Otorrinolaringología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_122	11114	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	104	Facultad de Medicina (Z)	Otorrinolaringología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_123	16013	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	104	Facultad de Medicina (Z)	Otorrinolaringología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_124	16380	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	104	Facultad de Medicina (Z)	Otorrinolaringología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuero_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1004_2007_125	17716	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653 Otorrinolaringología	104 Facultad de Medicina (Z)	Otorrinolaringología. Hospital Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_101	11325	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_102	16371	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_103	16993	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_104	16047	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_105	16048	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_106	16372	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_107	16373	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	urología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_186	16377	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_187	17708	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_189	16994	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Clínico universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_190	16995	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Clínico universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_191	17705	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817 Urología	104 Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Clínico universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_134	17706	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_135	17707	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_136	17710	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_137	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_138	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_139	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_140	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_141	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1004_2007_144	0	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_145	17709	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_146	17711	1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830 Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento		Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUIZ	dedic_CDUIZ	partida_CDUIZ	
1004_2007_147	17712	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_148	17713	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_149	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_150	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1004_2007_151	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	104 Facultad de Medicina (Z)	Traumatología. Hospital Universitario Miguel Servet	A	ASCS	CP	O
1005_2007_011	11053	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104 Facultad de Medicina (Z)	Bioquímica Humana en Medicina para el Hospital Clínico Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1005_2007_012	11084	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104 Facultad de Medicina (Z)	Bioquímica Humana en Medicina para el Hospital Clínico Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1005_2007_013	11091	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104 Facultad de Medicina (Z)	Bioquímica Humana en Medicina para el Hospital Clínico Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1005_2007_014	11182	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104 Facultad de Medicina (Z)	Bioquímica Humana en Medicina para el Hospital Clínico Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1005_2007_033	11228	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104 Facultad de Medicina (Z)	Fisiología Humana de Medicina. Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1005_2007_034	11267	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104 Facultad de Medicina (Z)	Fisiología Humana de Medicina. Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1005_2007_035	11324	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	104 Facultad de Medicina (Z)	Fisiología Humana de Medicina. Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_214	11322	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva (Fisiatr.)	104 Facultad de Medicina (Z)	Radiología General, Medicina Física y Rehabilitación	A	ASCS	CP	O
1007_2007_010	11183	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	104 Facultad de Medicina (Z)	Dermatología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_011	11192	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	104 Facultad de Medicina (Z)	Dermatología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_012	11223	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	104 Facultad de Medicina (Z)	Dermatología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_085	16026	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	104 Facultad de Medicina (Z)	Dermatología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_086	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	104 Facultad de Medicina (Z)	Dermatología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_019	10994	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Cardiología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1007_2007_021	10997	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Cardiología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_022	11000	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_023	11005	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_024	11009	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_025	11011	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_027	11041	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_028	11042	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Endocrino H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_029	11056	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Endocrino H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_030	11058	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Hematología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_032	11065	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Hematología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_033	11069	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Hematología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_034	11078	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Hematología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_037	11105	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Infeccioso H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_038	11130	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Infeccioso H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_039	11142	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_040	11169	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_041	11170	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_042	11175	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_043	11195	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_044	11196	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_045	11218	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_046	11219	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_047	11234	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_051	11240	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Nefrología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_052	11242	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Nefrología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_053	11244	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Nefrología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_054	11245	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neumología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_055	11251	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neumología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_056	11254	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neumología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1007_2007_057	11266	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neumología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_059	11278	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_060	11287	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_061	11292	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_062	11209	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	T
1007_2007_063	11300	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Oncología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_065	13323	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Reumatología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_066	15552	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Reumatología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_067	15553	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_068	15716	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_069	16051	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_070	16055	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_071	16059	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_072	16109	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_073	16381	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_074	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1007_2007_087	11081	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Cardiología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_088	11160	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Cardiología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_089	11313	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_090	13320	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_091	13382	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Digestivo Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_092	13397	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Endocrino Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_093	16037	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Endocrino Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_094	16038	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Hematología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_095	16039	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Hematología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_096	16040	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Infecciosas Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_097	16041	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Infecciosas Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_098	16402	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_099	16043	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1007_2007_100	16049	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_101	16052	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_102	16053	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_103	16054	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_104	16378	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	
1007_2007_105	16379	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Nefrología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_106	16382	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Nefrología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_107	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neumología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_108	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neumología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_110	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_111	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_112	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Oncología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_113	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Oncología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_115	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Reumatología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_116	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Reumatología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_117	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_118	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_119	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_120	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_121	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_122	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_123	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_124	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	U.C.I. Médica Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1007_2007_136	20035	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	A	AS	P3	O
1007_2007_137	20036	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	A	AS	P3	O
1007_2007_138	20037	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	A	AS	P3	O
1007_2007_139	20038	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Practicas Clínicas en el Hospital San Juan de Dios	A	AS	P3	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1007_2007_145	10993	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Actur Sur	A	ASCS	CP	O
1007_2007_147	11031	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Almozara	A	ASCS	CP	O
1007_2007_149	11252	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Arrabal	A	ASCS	CP	O
1007_2007_151	11207	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Casablanca	A	ASCS	CP	O
1007_2007_153	11064	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Delicias Sur	A	ASCS	CP	O
1007_2007_154	16035	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Delicias Sur	A	ASCS	CP	O
1007_2007_155	16036	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Delicias Sur	A	ASCS	CP	O
1007_2007_156	11032	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Oliver	A	ASCS	CP	O
1007_2007_159	11198	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Torrerramona	A	ASCS	CP	O
1007_2007_161	11232	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Valdefierro	A	ASCS	CP	O
1007_2007_169	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Fernando El Católico	A	ASCS	CP	O
1007_2007_170	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Fernando El Católico	A	ASCS	CP	O
1007_2007_177	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Parque Roma	A	ASCS	CP	O
1007_2007_178	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Parque Roma	A	ASCS	CP	O
1007_2007_181	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Sagasta-Ruiseñores	A	ASCS	CP	O
1007_2007_182	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Sagasta-Ruiseñores	A	ASCS	CP	O
1007_2007_183	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Sagasta-Miraflores	A	ASCS	CP	O
1007_2007_191	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Seminario	A	ASCS	CP	O
1007_2007_195	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Medicina Familia. Centro Salud Universitas	A	ASCS	CP	O
1007_2007_207	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias. Turno de Mañana. Hospital Royo Villanova	A	ASCS	CP	O
1007_2007_208	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias. Turno de Mañana. Hospital Royo Villanova	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1007_2007_209	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias. Turno de Tarde. Hospital Royo Villanova	A	ASCS	CP	0
1007_2007_210	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias. Turno de Tarde. Hospital Royo Villanova	A	ASCS	CP	0
1007_2007_211	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610 Medicina	104 Facultad de Medicina (Z)	Urgencias. Turno de Tarde. Hospital Nuestra Señora de Gracia	A	ASCS	CP	0
1007_2007_058	11096	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurofisiología H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_075	11137	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_076	11174	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_077	11187	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_078	11281	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_079	11308	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_080	11319	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_081	15554	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_082	16383	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_083	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	A	ASCS	CP	0
1007_2007_109	11206	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Neurofisiología Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	0
1007_2007_125	16020	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	0
1007_2007_126	16021	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	0
1007_2007_127	16022	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	0
1007_2007_128	16526	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	0
1007_2007_130	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	0
1007_2007_200	0	1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745 Psiquiatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría Hospital "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	0
1008_2007_022	16998	1008 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	566 Inmunología	104 Facultad de Medicina (Z)	Inmunología /Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	0
1008_2007_019	11110	1008 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630 Microbiología	104 Facultad de Medicina (Z)	asignatura de microbiología /H.C.U.	A	ASCS	CP	0
1008_2007_020	11119	1008 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630 Microbiología	104 Facultad de Medicina (Z)	microbiología /Hospital. Clínico Universitario	A	ASCS	CP	0
1010_2007_014	11036	1010 Pediatría, Radiología y Medicina Física	670 Pediatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	0
1010_2007_015	11135	1010 Pediatría, Radiología y Medicina Física	670 Pediatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	0
1010_2007_016	11138	1010 Pediatría, Radiología y Medicina Física	670 Pediatría	104 Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	0

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuero_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ			
1010_2007_017	11153	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1010_2007_018	11166	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1010_2007_019	11320	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1010_2007_020	11330	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1010_2007_022	11154	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Universitario "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_023	11273	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Universitario "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_024	16014	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Universitario "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_025	16015	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Universitario "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_049	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud del Sector I	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_050	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector I	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_051	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector I	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_052	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector I	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_053	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector I	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_054	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_055	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_056	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_057	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_058	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_059	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_060	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_061	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_062	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_063	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector II	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_064	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector III	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_065	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector III	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_066	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector III	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_067	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector III	C2	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	periodo_con	cuero_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ			
1010_2007_068	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Salud Sector III	C2	ASCS	CP	O
1010_2007_030	11020	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiodiagnóstico Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_031	11071	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiodiagnóstico Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_032	11087	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiodiagnóstico Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_033	11102	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiodiagnóstico Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_034	11253	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiodiagnóstico Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A			
1010_2007_035	11103	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radioterapia Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_036	11115	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radioterapia Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_037	11141	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radioterapia Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_038	11257	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radioterapia Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A			
1010_2007_040	11172	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Nuclear Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_041	11220	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Nuclear Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_043	11227	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiofísica Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_044	16030	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiodiagnóstico Hospital Universitario "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1010_2007_045	16031	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radiodiagnóstico Hospital Universitario "Miguel Servet"	A	ASCS	CP	O
1004_2007_177	16195	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Cirugía. Hospital Clínico Universitario	A	ASCS	CP	O
1006_2007_043	16906	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias clínicas, Enfermería, Hospital Royo Villanova Urgencias	A	AS	P3	O

Código	puesto	Departamento		Área		Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUIZ	dedic_CDUIZ	partida_CDUIZ
1006_2007_085	12363	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, Hospitalización Espec. Quirúrgicas. H. Royo Villanova	A	AS	P3	O
1006_2007_086	16106	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, UCI . H. Royo Villanova	A	AS	P3	O
1006_2007_087	16907	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, Bloque Quirúrgico. H. Royo Villanova	A	AS	P3	O
1006_2007_090	12317	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, Hospitalización. H. San Jorge	A	ASCS	CP	O
1006_2007_092	16105	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, Hospitalización. C. Rhb Psicosocial Nª Sª de Pilar	A	AS	P3	O
1006_2007_100	12291	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, Bloque Quirúrgico. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_101	12309	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, Bloque Quirúrgico. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_107	12315	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, UCI., HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_108	12320	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, URGENCIAS. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_109	12322	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm., P. Funcional (A. Ambulat). HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_110	12328	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm., P. Funcional (A. Ambulat). HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_111	12337	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, Materno-infantil HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_121	12274	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Bloq. Quirúrgico. H. M.Servet R.General	A	ASCS	CP	O
1006_2007_122	12290	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Bloq. Quirúrgico. H. M.Servet R.General	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento		Área		Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUIZ	dedic_CDUIZ	partida_CDUIZ
1006_2007_129	12299	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. UCI Trauma. H. M.Servet R.General	A	ASCS	CP	O
1006_2007_130	12311	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. URGENCIAS. H. M.Servet R.General	A	ASCS	CP	O
1006_2007_131	12321	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. UCI Coronarias. H. M.Servet R.General	A	ASCS	CP	O
1006_2007_132	12323	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. UCI Polivalentes. H. M.Servet R.General	A	ASCS	CP	O
1006_2007_133	12324	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Bloq. Quirúrgico. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_134	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Bloq. Quirúrgico. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_136	12339	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. HOSPITALIZAC. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_137	12348	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. HOSPITALIZAC. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_138	12356	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. URGENCIAS. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_139	12382	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. HRTQ General. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_151	15352	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Bloq. Quirúrgico. H. M.Servet Materno-infantil	A	ASCS	CP	O
1006_2007_152	15383	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Hosp Infantill H. M.Servet Materno-infantil	A	ASCS	CP	O
1006_2007_153	15384	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Hosp Infantill H. M.Servet Materno-infantil	A	ASCS	CP	O
1006_2007_155	15386	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Hosp Maternal H. M.Servet Materno-infantil	A	ASCS	CP	O
1006_2007_156	16349	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Hosp Maternal H. M.Servet Materno-infantil	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento		Área		Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1006_2007_157	12289	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Arrabal	A	ASCS	CP	O
1006_2007_158	17529	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Actur Sur	A	ASCS	CP	O
1006_2007_159	12275	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Picarral	A	ASCS	CP	O
1006_2007_160	12354	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Almozara	A	ASCS	CP	O
1006_2007_161	12301	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Las Fuentes Norte	A	ASCS	CP	O
1006_2007_162	12350	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Sagasta Ruiseñores	A	ASCS	CP	O
1006_2007_163	12282	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud San José Norte Norte	A	ASCS	CP	O
1006_2007_164	12292	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud San Pablo	A	ASCS	CP	O
1006_2007_165	12306	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Seminario	A	ASCS	CP	O
1006_2007_166	12276	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Torrerramona	A	ASCS	CP	O
1006_2007_167	17527	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Delicias Norte	A	ASCS	CP	O
1006_2007_168	12295	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Delicias Sur	A	ASCS	CP	O
1006_2007_169	12314	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería, C. Salud Valdefierro	A	ASCS	CP	O
1006_2007_175	12364	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias clínicas, Enfermería, HUMS. UCI Postcardíaca	A	ASCS	CP	O
1006_2007_178	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias clínicas, Enfermería, Hospital San Juan de Dios. Especialidades Médicas	A	AS	P3	O
1006_2007_179	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias clínicas, Enfermería, Centro de Salud - La Jota -	A	ASCS	CP	O
1006_2007_192	16350	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. HRTQ Hospitalización. M.Servet	A	ASCS	CP	O
1006_2007_193	12365	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enferm. Hospitaliz. Especialid. Quirurg. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento		Área		Centro		Perfil	periodo_con	cuero_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1006_2007_195	15428	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Enfermería, Hospitalización Espc. Medicas. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_197	16353	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enfermería. Hospitalización Especial. Médicas. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_198	16670	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enfermería. Hospitalización Espc. Quirúrgicas. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_199	12292	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enfermería. Hospitalización Especial. Quirúrgicas. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_201	16351	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estanc. Clínicas. Enfermería. Hospitalización Espc. Medic. R. General HMServet	A	ASCS	CP	O
1006_2007_202	16352	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Hospitalización Espc. Médic. R.General.HM Servet	A	ASCS	CP	O
1006_2007_203	16598	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínica.Enferm. Hospitalización Espc..Médic. R General HM Servet	A	ASCS	CP	O
1006_2007_204	16669	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínica Enferm. Hospitalización Espc. Medic. R General. HM Servet	A	ASCS	CP	O
1006_2007_205	16996	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínica Enfermer. Hospitalización Espc. Quirúrgic. R.General.HM Servet	A	ASCS	CP	O
1006_2007_206	17344	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancia Clínica. Enfermería. Hospitalización Espc. Quirúrgic R. General HM Servet	A	ASCS	CP	O
1006_2007_211	17345	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Enferm. HOSPITALIZACIÓN H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_219	17469	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Enferm. Hospitalizac. Infantill H. M.Servet Materno-infantil	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento		Área		Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUIZ	dedic_CDUIZ	partida_CDUIZ
1006_2007_220	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Enfermería. C. Salud Fernando el Católico	A	ASCS	CP	O
1006_2007_225	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Gestión de Enfermería. H. Clínico Universitario Lozano Blesa	A			
1006_2007_227	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Gestión y pedagogía de Enfermería. H. Clínico Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_033	12375	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Terapia Ocupacional, Centro Atención Minusválidos Psiquiatr. CAMP	A	AS	P3	O
1006_2007_034	16909	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Diplomatura Fisioterapia, Inst. Enseñ. 2ª Corona de Aragón	A	AS	P3	O
1006_2007_035	16100	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Diplomatura Terapia Ocupacional, H. San Juan de Dios	A	AS	P3	O
1006_2007_036	16319	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Diplomatura Terapia Ocupacional, Centro Día Delicias	A	AS	P3	O
1006_2007_037	17280	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Fisioterapia, Disminuidos Físicos Aragón	A	AS	P3	O
1006_2007_038	12336	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Terapia Ocupacional, Fundación La Caridad	A	AS	P3	O
1006_2007_039	16910	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, D. Fisioterapia, Hospital San Juan de Dios	A	AS	P3	O
1006_2007_041	16317	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, D. Fisioterapia, Centro de Educación Especial Miraflores	A	AS	P3	O
1006_2007_068	15747	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, D. Fisioterapia, ADEMA	A	AS	P3	O
1006_2007_071	16634	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Terap. Ocupacional, Asociación Parkinson	A	AS	P3	O
1006_2007_078	16912	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas. Terap. Ocupacional, ADEMA	A	AS	P3	O
1006_2007_091	17346	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, Terapia Ocupacional, H. San Jorge	A	ASCS	CP	O
1006_2007_112	12288	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_113	12296	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z) Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O

Código	puesto	Departamento		Área		Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
1006_2007_114	12308	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_115	12316	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_116	12346	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_117	15350	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_118	16599	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_120	17752	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, TERAPIA Ocupacional. HCU Lozano Blesa	A	ASCS	CP	O
1006_2007_140	12272	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_144	12298	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, TERAP. OCUPAC . H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_145	12318	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, TERAP. OCUPAC . H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_146	12359	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, TERAP. OCUPAC . H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_147	12366	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, TERAP. OCUPAC . H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_148	12369	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_149	12370	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_150	12381	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, FISIOTERAPIA. H. M.Servet Traumatología	A	ASCS	CP	O
1006_2007_170	16103	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Fisioterapia, C. Salud Delicias Sur	A	ASCS	CP	O
1006_2007_171	16354	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Fisioterapia, C. Salud Las Fuentes Norte	A	ASCS	CP	O
1006_2007_172	17023	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Fisioterapia, C. Salud Picarral	A	ASCS	CP	O
1006_2007_180	16298	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias clínicas. Fisioterapia. C.E.E ALBORADA	A	AS	P3	O
1006_2007_181	16911	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127 E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias clínicas. Fisioterapia. C.E.E ANGEL RIVIERE	A	AS	P3	O

Código	puesto	Departamento		Área		Centro	Perfil	periodo_con	cuerpo_CDUIZ	dedic_CDUIZ	partida_CDUIZ	
1006_2007_184	16072	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias clínicas, H.C.U. , Terapia Ocupacional	A	ASCS	CP	O
1006_2007_194	16102	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. FISIOTERAPIA. C. Salud Seminario	A	ASCS	CP	O
1006_2007_212	12378	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Fisioterapia. MAZ	A	AS	P3	O
1006_2007_222	0	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Fisioterapia. C. Salud La Jota	A	ASCS	CP	O
1006_2007_223	16298	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. geriatría, Terapia Ocupacional. Fundación la Caridad	A	AS	P3	O
1004_2007_030	17352	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Introducción a la Patología Médico Quirúrgica en la F. de Huesca	A	ASCS	CP	O
1004_2007_061	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Área de cirugía de la Licenciatura de Odontología en Huesca	A	ASCS	CP	O
1004_2007_062	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Área de cirugía de la Licenciatura de Odontología en Huesca	A	ASCS	CP	O
1007_2007_199	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	En el área de Medicina	A	ASCS	CP	O
1007_2007_202	12418	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Medicina - Centro de Salud Huesca	A	ASCS	CP	O
1007_2007_203	16506	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Medicina - Hospital San Jorge Huesca	A	ASCS	CP	O
1007_2007_204	12427	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Aporte Nutricional- Nutrición Artificial - Hospital San Jorge Huesca	A	ASCS	CP	O
1007_2007_205	16705	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Medicina - Hospital Provincial de Huesca	A	ASCS	CP	O
1010_2007_046	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Radiodiagnóstico Hospital San Jorge de Huesca	A	ASCS	CP	O
1010_2007_047	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Radiodiagnóstico Hospital San Jorge de Huesca	A	ASCS	CP	O

## ANEXO XXI.- DOTACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO CON CARGO AL CONVENIO IRDI.

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la dotación de plazas para sustituir, en su caso, la correspondiente docencia, a consecuencia de la convocatoria, para el curso 2007-2008, de participación en el Convenio entre el Gobierno de Aragón y esta Universidad, para el impulso y reconocimiento de la dedicación investigadora del personal docente e investigador (IRDI).*

El 6 de mayo de 2005 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el impulso y reconocimiento de la dedicación investigadora del personal docente e investigador (en adelante IRDI), cuyo objeto es impulsar la actividad investigadora de los grupos de investigación más productivos, reconocidos por el Gobierno de Aragón, en el ámbito de la Universidad de Zaragoza, mediante el reconocimiento de la dedicación a la investigación de alguno/s de sus miembros, favoreciendo que los grupos de investigación puedan concentrar esfuerzos en acciones estratégicas. A su vez, dicho convenio efectúa una previsión para poder contratar profesorado adicional, cuando en el área de conocimiento de que se trate no se disponga de suficiente holgura docente.

En aplicación del mencionado convenio, por el Rector de la Universidad se dictó resolución de 13 de noviembre de 2006, publicada en el tablón de anuncios de la Universidad el día 14 de noviembre de 2006, con el número de registro 425, mediante la cual se establecían las bases y requisitos para que los diferentes grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza, reconocidos por el Gobierno de Aragón, mediante resolución de 13 de abril de 2005 (BOA nº 48, del 20) y de 5 de mayo de 2006 (BOE nº 54, del 15) de la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo, del Departamento de Ciencia, Tecnología, Desarrollo y Universidad, pudiesen presentar solicitud de participación en el convenio IRDI.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y previos los trámites establecidos en el citado convenio y en la convocatoria, se acordó la reducción efectiva de docencia a los profesores en los acuerdos del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2006 y de 1 de febrero de 2007, a consecuencia de los cuales se propone dotar las nuevas plazas que figuran con un "SI" en el **Anexo 11.11.3.**

### Anexo 11.11.3.

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Pérfil	periodo_con	cuerpo_CDUZ	dedic_CDUZ	partida_CDUZ
2011_2007_022	2011	Química Orgánica y Química Física	765 Química Orgánica	100 Facultad de Ciencias (Z)	Docencia en asignaturas del área de Química Orgánica	A	AYD	TC	I
4000_2007_008	4000	Análisis Económico	415 Fundamentos del Análisis Económico	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Teoría Económica	A	AY	TC	I
4000_2007_009	4000	Análisis Económico	415 Fundamentos del Análisis Económico	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Matemáticas	A	AS	P4	I
4000_2007_010	4000	Análisis Económico	415 Fundamentos del Análisis Económico	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Matemáticas	A	AY	TC	I
4000_2007_011	4000	Análisis Económico	415 Fundamentos del Análisis Económico	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Teoría Económica	A	AS	P4	I
4002_2007_020	4002	Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	A	AY	TC	I

Código	puesto	Departamento	Área	Centro	Pérfil	periodo_con	cuerpo_CDUIZ	dedic_CDUIZ	partida_CDUIZ
4007_2007_091	4007	Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área de Comercialización e Investigación de Mercados	A	AY	TC	I
4007_2007_092	4007	Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área de Comercialización e Investigación de mercados	A	AS	P4	I
4007_2007_080	4007	Economía y Dirección de Empresas	650 Organización de Empresas	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área de organización de empresas	A	AY	TC	I
4005_2007_045	4005	Derecho Público	125 Derecho Administrativo	102 Facultad de Derecho (Z)	El propio del Área	A	AS	P4	I
1002_2007_020	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	819 Zoología	105 Facultad de Veterinaria (Z)	Tareas docentes en el área	A	AY	TC	I
1002_2007_021	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	819 Zoología	105 Facultad de Veterinaria (Z)	Tareas docentes en el área	A	AS	P4	I
2008_2007_023	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780 Tecnología de Alimentos	105 Facultad de Veterinaria (Z)	Tareas docentes e investigadoras en el área	A	AY	TC	I
5001_2007_020	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	65 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Ciencia y Tecnología de Materiales. Campos y Ondas	A	AS	P4	I
5002_2007_049	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Tecnologías de Fabricación - Ingeniería de la Calidad	A	AY	TC	I
5004_2007_057	5004	Ingeniería Mecánica	590 Máquinas y Motores Térmicos	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	I
5004_2007_058	5004	Ingeniería Mecánica	590 Máquinas y Motores Térmicos	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	I
5004_2007_060	5004	Ingeniería Mecánica	605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AY	TC	I
5004_2007_061	5004	Ingeniería Mecánica	605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	I
5005_2007_026	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en asignaturas del área en el CPS	A	AS	P4	I
5005_2007_025	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en asignaturas del área en el CPS	A	AY	TC	I
5007_2007_088	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35 Arquitectura y Tecnología de Computadores	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	I
5007_2007_094	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520 Ingeniería de Sistemas y Automática	106 Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	A	AS	P4	I
5007_2007_060	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570 Lenguajes y Sistemas Informáticos	106 Centro Politécnico Superior (Z)	-		AY	TC	I
5005_2007_021	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	201 Escuela Politécnica Superior (H)	Ingeniería Bioquímica y Experimentación en Ingeniería Química	A	AS	P4	I
2009_2007_015	15535	2009 Química Analítica	750 Química Analítica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	-		AS	P4	I

**ANEXO XXII.- ADAPTACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE).**

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007 del Consejo de Gobierno por el que se adapta la organización y funcionamiento del ICE a lo establecido en los Estatutos de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera de los Estatutos, el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (en adelante ICE) debe adaptar su organización y funcionamiento a lo establecido en la legislación universitaria y en los Estatutos.

El artículo 25 de los Estatutos contempla la posibilidad de que la Universidad cree otros centros distintos de facultades y escuelas, cuyas actividades contribuyan a la mejor consecución de sus fines y no conduzcan a la obtención de títulos universitarios oficiales. Es en este marco donde se inscribe la nueva configuración y organización del ICE por entender que es el más adecuado para asegurar el desarrollo y continuidad de sus actividades y su compatibilidad con las desarrolladas por las restantes estructuras de la Universidad de Zaragoza. Es por ello que, al margen de dar cumplimiento al mandato estatutario, con esta reorganización se busca dar un decidido impulso al ICE como instrumento de la Universidad de Zaragoza en relación con las actividades que se le encomiendan.

Por todo ello y a la vista de la memoria justificativa que acompaña a la propuesta de este acuerdo, el Consejo de Gobierno aprueba lo siguiente:

**Primero. Concepto.** La Universidad de Zaragoza al amparo del artículo 25 de los Estatutos y en cumplimiento de su disposición transitoria primera, constituye el centro Instituto de Ciencias de la Educación (en adelante ICE) como adaptación del instituto que con esa misma denominación estaba dedicado a la innovación, planificación, asesoramiento, especialización y perfeccionamiento en el ámbito de las ciencias de la educación.

**Segundo. Funciones.** Las funciones del ICE son:

- a) La formación y el asesoramiento docente del profesorado universitario.
- b) La colaboración en el impulso de la innovación pedagógica, la investigación educativa y la mejora de la docencia universitaria.
- c) El asesoramiento al Consejo de Dirección de la Universidad, a los centros y a los departamentos en los procesos de renovación de las metodologías docentes universitarias y en la gestión de inversiones dedicadas a ese fin.
- d) La coordinación de la comunicación interna y externa sobre la evolución de las metodologías docentes universitarias, haciendo visibles las buenas prácticas
- e) Cualesquiera otras funciones que en el ámbito educativo les asigne el Consejo de Gobierno o el Rector.

**Tercero. Integrantes.** 1. Serán miembros del ICE los siguientes:

a) Personal docente e investigador con dedicación a las actividades del ICE de, al menos, la mitad su dedicación docente, sin perjuicio de su adscripción a una facultad o escuela a efectos de representación, participación en comisiones, plantillas, etc.

b) Personal de administración y servicios.

2. La integración y dedicación del personal docente e investigador del ICE será determinada por el Vicerrector competente en materia de profesorado, a petición del interesado, y previo informe de la Comisión de Gobierno del Instituto y se realizará por periodos de 3 años.

**Cuarto. Organización y funcionamiento.**

1. Los órganos de gobierno y administración del ICE son su Comisión de Gobierno, su Director, su profesor Secretario y, en su caso, el Subdirector o los Subdirectores.

2. El ICE se regirá por un reglamento elaborado por su Comisión de Gobierno y sometido para su aprobación al Consejo de Gobierno, que respetará su autonomía organizativa y de funcionamiento.

**Quinto. Naturaleza, funciones y competencias de la Comisión de Gobierno**

1. La Comisión de Gobierno del ICE es el órgano colegiado de gobierno del mismo.

2. A la Comisión de Gobierno del ICE le corresponden las siguientes funciones y competencias:

- a) Elegir a su Director de entre los candidatos que propongan al menos tres de los miembros de la Comisión.
- b) Establecer las líneas generales de las actividades del ICE.
- c) Realizar propuestas sobre la integración y dedicación del personal docente e investigador.
- c) Asistir y asesorar al Director del ICE en todos los asuntos de su competencia.
- d) Efectuar un seguimiento periódico del estado de las actividades que se realicen en el ICE y participar en los procesos de evaluación institucional de dichas actividades.
- e) Elaborar el proyecto de reglamento y sus posteriores proyectos de modificación.
- f) Aprobar la rendición de cuentas y la memoria anual de actividades que le presentará el Director.

**Sexto. Composición de la Comisión de Gobierno**

1. La Comisión de Gobierno del ICE estará integrada por:

- a) El Director del ICE, que la presidirá.
- b) El profesor Secretario, que actuará como secretario de la Comisión de Gobierno.
- c) En su caso, el o los subdirectores del ICE.

d) Cinco miembros del Consejo de Dirección designados por el Rector.

e) Cuatro decanos o directores de facultades y escuelas, elegidos por los representantes de los centros en el Consejo de Gobierno, de los que, al menos dos, lo serán de los centros que imparten titulaciones oficiales en el ámbito de la educación.

f) Un director de departamento, elegido por los representantes de los departamentos en Consejo de Gobierno.

g) Un representante del personal docente e investigador miembro del ICE, elegido por y entre dicho personal.

h) Un representante del personal de administración y servicios del ICE, elegido por y entre dicho personal.

i) Un representante de los estudiantes, elegido por los representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno.

2. Para el proceso de elección del representante del personal docente e investigador y del representante del personal de administración y servicios se estará a lo dispuesto en el reglamento marco de centros.

**Séptimo. Mandato de los miembros de la Comisión de Gobierno**

1. El mandato de los miembros del Consejo de Dirección concluirá cuando lo disponga el Rector. En todo caso, cesarán cuando cesen en sus cargos o cuando cese el Rector que los nombró y seguirán en funciones hasta la incorporación de sus sustitutos.

2. El mandato de los representantes de las facultades y escuelas y de los departamentos concluirá cuando cesen como decanos o directores o cuando se renueve la composición del Consejo de Gobierno.

3. La representación de los estudiantes, y del personal docente e investigador y de administración y servicios se renovará cada dos años.

**Octavo. El Director**

1. El Director del ICE será elegido por la Comisión de Gobierno, entre los miembros del Personal Docente e Investigador del ICE, siempre que sea profesor doctor perteneciente con vinculación permanente a la Universidad. En ausencia de candidatos que reúnan esas condiciones, podrá ser elegido cualquier doctor con vinculación permanente a la Universidad.

2. Para el desempeño del cargo de Director del ICE será obligatoria la dedicación a tiempo completo.

3. En ningún caso se podrá compatibilizar de forma simultánea la condición de Director del ICE con la de titular de otro órgano unipersonal de gobierno de la Universidad de Zaragoza.

4. El mandato del Director será de cuatro años y podrá ser elegido como máximo por dos mandatos sucesivos. No habrá límite en los mandatos no consecutivos.

5. El Director cesará en su cargo al término de su mandato, a petición propia, por otra causa legal o cuando la Comisión de Gobierno apruebe por mayoría absoluta una moción de censura.

**Disposiciones adicionales.**

1. En tanto no sean objeto de regulación por el Consejo de Gobierno los cargos académicos pertenecientes a la estructura central de la Universidad de Zaragoza, el número de Subdirectores del ICE se fija en uno.

2. Por lo que se refiere a la descarga docente y al complemento retributivo por el desempeño de los cargos académicos establecidos en el presente Reglamento Provisional, el Director del ICE queda equiparado a estos efectos al mínimo correspondiente al Decano o Director de Centro, el Profesor Secretario del ICE queda equiparado a estos efectos al mínimo correspondiente al Profesor Secretario de Centro, y los Subdirectores del ICE quedan equiparados a estos efectos al mínimo correspondiente a los Vicedecanos o Subdirectores de Centro.

**Disposiciones transitorias.**

1. En el plazo de tres meses a la aprobación del presente acuerdo se deberá constituir la Comisión de Gobierno. Para ello, y una vez elegidos los miembros a los que se refieren los apartados d) y e) del punto sexto de este acuerdo, el Rector nombrará un director en funciones hasta la elección del director por la Comisión de Gobierno. Esta elección tendrá lugar en un plazo no superior a un año.

2. Hasta el nombramiento del director por parte del Rector la estructura y funcionamiento del ICE se regirá por su actual situación.

3. En tanto el Consejo de Gobierno no apruebe un reglamento del ICE a propuesta de su Comisión de Gobierno, este se regirá por el proyecto provisional de reglamento que figura en la memoria que acompaña a la propuesta de este acuerdo.

4. En el plazo de dos meses con posterioridad a su nombramiento, el Director en funciones elaborará una propuesta sobre la relación inicial de miembros del personal docente e investigador del ICE y la adscripción a otros centros a efectos de lo dispuesto en el artículo 2 de la normativa de movilidad interna del profesorado (BOUZ 2-06), que elevará al Vicerrector competente en materia de Profesorado para que, oídos los interesados, la presente para su aprobación al Consejo de Gobierno.

**Disposición Derogatoria.**

Quedan derogadas todas las normas de rango igual o inferior que se opongan al presente Acuerdo y, en especial, queda derogado el Reglamento del ICE, aprobado por Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 26 de febrero de 1988.